

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en lo sucesivo NAFIN), forma parte de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida y regulada en términos de su Ley Orgánica, la Ley de Instituciones de Crédito y su Reglamento Orgánico.

NAFIN, en su carácter de Banco de Desarrollo forma parte del Sistema Financiero Mexicano al ser considerado una Institución de Crédito, ya que está autorizado para prestar el servicio de banca y crédito, con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y programas que se describen en el aparatado de vinculación de resultados, y tiene por objeto principal facilitar el acceso de las empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, entre otros.

A continuación, se indica la normatividad aplicable más relevante correspondiente a los ejercicios del 2018 al 2024:

Normatividad principal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley y Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D., Ley de Instituciones de Crédito, Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Plan Nacional de Desarrollo.

Normatividad secundaria: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Ingresos de la Federación, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y su Reglamento, Ley de Planeación, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, Ley de Transparencia y de Fomento de la Competencia en el Crédito Garantizado, Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, Ley del Mercado de Valores, Ley General de Archivos, Reglamento de la Ley Federal de Archivos, Ley Federal de Deuda Pública, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo y Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB). Esta relación es de carácter enunciativo y no limitativo, ya que la normatividad aplicable se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento del objeto y mandato de la Institución.

Adicionalmente, se cuenta con el Manual de Organización de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D y con los Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Control Interno, Recursos Financieros, Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, Recursos Materiales y servicios generales, así como Gobierno Abierto, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la Información en la Administración Pública Federal, y el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del proceso de Fiscalización

Al 30 de junio de 2024, la Institución dispone de 108 Manuales Operativos. Los procesos institucionales se administran dentro de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la Norma ISO 9001:2015, incluye dentro de su alcance la totalidad de los 17 macro procesos, permitiendo el establecimiento de mecánicas estandarizadas para la evaluación del control y desempeño de los procesos, auditorías internas y externas de calidad, oportunidades de mejora, identificación de desviaciones en los procesos, y establecimiento de acciones correctivas y preventivas para promover su mejora e incrementar la satisfacción de las partes interesadas, los cuales continuarán vigentes al 30 de septiembre de 2024.

La relación de los manuales, Reglas de Operación, así como del marco legal aplicable a los ejercicios del 2018 al 30 de junio de 2024 y estimado al 30 de septiembre de 2024, se puede consultar en el Anexo 1.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Nafin se fundó en 1934 y desde entonces se ha encargado de otorgar recursos financieros y garantías, que promuevan el desarrollo de nuestro país, funcionando también como agente financiero del Gobierno Federal; es un instrumento al servicio de la política económica del país, que dirige y realiza su actuación de fomento en el desarrollo integral del sector industrial y la promoción de la inversión en proyectos estratégicos y prioritarios, dando atención a un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el país y apoyando el desarrollo de proyectos prioritarios.

La misión del Banco es contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las MIPYMES, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.

El 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el que se establecen los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades del Gobierno Federal para el periodo 2019-2024.

El PND está conformado por 12 principios rectores, 3 ejes generales y la visión para 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible. El Plan establece como objetivo superior el bienestar general de la población, a través de la construcción de un modelo viable del desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.

La vinculación de Nafin al PND está alineada al Eje 3 Economía, asociado a los temas de mantener finanzas sanas e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, específicamente facilitando el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los principios rectores que motivan dicho Plan; el cual se rige por los principios rectores de "Honradez y honestidad", "Economía para el bienestar", "No al gobierno rico con pueblo pobre" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

El 5 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), estableciendo objetivos, estrategias prioritarias y acciones puntuales en materia hacendaria y financiera para alcanzar los objetivos del PND. Este programa plantea contribuir a la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción que caracterizan los compromisos del Gobierno de México.

Las acciones de la Institución se alinean con el Objetivo 6 del proyecto PRONAFIDE, el cual refiere a "Financiamiento y Banca de desarrollo" que tiene el propósito de ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF el Programa Institucional 2020-2024 de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en línea con el PRONAFIDE, con el objeto de contribuir al desarrollo económico sostenible del país por medio del impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Programa Institucional 2020-2024 de NAFIN establece 3 ejes, 4 objetivos, 8 estrategias y 21 acciones puntuales con indicadores del banco, entre los que se destaca lo siguiente:

Los 3 ejes son Desarrollo sectorial estratégico y tecnológico; Desarrollo Regional e Impulso a los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

Los 4 objetivos prioritarios son: Contribuir al desarrollo económico e impulsar el desarrollo regional por medio del financiamiento a empresas cuyas actividades estén alineadas a los sectores prioritarios y/o a las vocaciones productivas de cada Estado; Impulsar el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría local a través del apoyo financiero a empresas, principalmente, MIPYMES, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global; Impulsar una mayor penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MIPYMES y Brindar capacitación y asistencia técnica a las MIPYMES e instituciones financieras no bancarias

con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado.

Cada objetivo presenta su estrategia y sus acciones puntuales, las que a manera de resumen se describen:

El objetivo 1. Contribuir al desarrollo económico e impulsar el desarrollo regional por medio del financiamiento a empresas cuenta con dos estrategias, la primera: Atender a empresas mexicanas con base al modelo sectorial y vocación regional cuyas acciones puntuales son: 1. Nuevos sectores prioritarios en la estrategia de financiamiento. 2. Realizar análisis sectoriales para identificar áreas de oportunidad. 3. Verificar y adecuar programas crediticios para promover acceso al crédito. 4. Fomentar la implementación de productos financieros enfocados en impulsar el crédito, a través de programas de garantías. 5. Financiar con recursos de largo plazo la inversión de proyectos para aumentar la capacidad productiva de las empresas.

La segunda estrategia es promoción institucional estatal y regional focalizada en los sectores prioritarios y vocaciones regionales con dos acciones puntuales: delinear programas de difusión regional y nacional con los intermediarios financieros bancarios y no bancarios para posicionar los productos NAFIN y Potenciar los esfuerzos de promoción por medio de los Consejos Consultivos.

El objetivo 2. Impulsar el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría local a través del apoyo financiero a empresas, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global cuenta con una estrategia que es establecer programas de encadenamiento productivo con las empresas tractoras que desempeñen sus actividades en los sectores prioritarios institucionales y/o vocaciones productivas regionales, cuyas acciones puntuales son: 1. Identificar las necesidades de proveeduría local de las grandes empresas tractoras con operaciones en los sectores prioritarios, así como los requerimientos solicitados a sus proveedores locales y globales. 2. Verificar y adecuar los programas crediticios con el objetivo de poder articular financieramente los programas de encadenamiento productivo.

El objetivo 3. Impulsar una mayor penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MIPYMES tiene tres estrategias que consisten en Diseñar programas de garantía para los intermediarios financieros bancarios; Incrementar la participación de los bancos regionales e instituciones financieras no bancarias como intermediarios financieros para aumentar el crédito e Impulsar la profesionalización de las empresas mexicanas a través de productos financieros con la finalidad de que entren en el mercado de valores.

Estas estrategias presentan las siguientes acciones puntuales:

1.1 Realizar una evaluación de los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) con base en su perfil de riesgo, mercado objetivo, planes de expansión y su desempeño como intermediarios financieros.

1.2 Diseñar programas de garantías basados en el perfil de riesgo y de mercado de los IFB e Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), de conformidad con la estrategia de NAFIN, que impulsen la penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MiPyMEs.

1.3 A través de los programas de garantías fomentar la implementación de productos financieros acorde a los sectores prioritarios y las vocaciones regionales por parte de los IFB.

1.4 Financiar con recursos de largo plazo la inversión de proyectos destinados a aumentar la capacidad productiva de las empresas que se traduzcan en una mayor productividad y generación de empleos, buscando la participación de la banca comercial en estos esquemas de financiamiento.

2.1 Implementar programas de capacitación y certificación enfocados a la adhesión de IFNB a los programas de garantía y fondeo de NAFIN.

2.2 A través de los programas de garantías fomentar la implementación de productos financieros acorde a los sectores prioritarios y las vocaciones regionales y que impulsen la penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MiPyMEs.

3.1 Impulsar la institucionalización y establecimiento de gobiernos corporativos en las empresas mexicanas por medio de productos financieros, esto con la finalidad de facilitar su acceso al mercado de valores.

El objetivo 4. Brindar capacitación y asistencia técnica a las MIPYMEs e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado cuenta con dos estrategias que consisten en Ofrecer capacitación y asistencia técnica para las MIPYMEs enfocada en gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo para incrementar su productividad, permanencia y acceso al crédito, cuyas acciones puntuales son:

La primera es optimizar los recursos destinados a la capacitación y asistencia técnica a través de alianzas estratégicas con

instituciones educativas, cámaras, asociaciones empresariales, organismos públicos y áreas de negocio de NAFIN, a fin de diseñar programas acordes con las necesidades reales de las MIPYMEs y el sector empresarial. 2. Diseño de programas de capacitación para MIPYMEs enfocados en la gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo. 3. Establecimiento de programas de capacitación especializados en facilitar el acceso al crédito entre las MIPYMEs.

La segunda estrategia es diseñar programas de capacitación y certificación de las instituciones financieras no bancarias para que puedan convertirse en intermediarios financieros de NAFIN, cuyas acciones puntuales son: 1 Brindar capacitación y asistencia técnica a las IFNB enfocada en su profesionalización y estandarización de procesos con la finalidad de que puedan convertirse en intermediarios financieros de NAFIN y 2. Implementar programas de certificación para las IFNB que las avale como intermediarios aprobados por NAFIN.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del PND, PRONAFIDE y el Programa Institucional de NAFIN, en marzo de 2021, se coordinó una reunión de Planeación Estratégica preparatoria con el objetivo de retomar la cultura institucional de alcance de objetivos, actualizar los temas más relevantes de cada Unidad Administrativa y conocer sus proyecciones y expectativas.

La estrategia adoptada estuvo enfocada en tres grandes ejes:

1.Desarrollo nacional y regional

Impulsar las inversiones prioritarias para el desarrollo económico nacional y regional fortaleciendo el mercado interno y el comercio exterior, encausando el financiamiento a las vocaciones productivas de los estados, fomentando el desarrollo de las empresas locales y promoviendo el desarrollo del comercio exterior a través del financiamiento empresarial, priorizando encadenamientos locales con exportadoras, alentando el uso del contenido nacional en las exportaciones a través del encadenamiento productivo.

2.Digitalización e inclusión financiera

Promover la digitalización de la economía y los servicios financieros, la innovación, el emprendimiento y la inclusión financiera, mediante la generación de nuevos canales de servicios financieros a través de medios digitales que promuevan la inclusión y que posicionen a los bancos en la vanguardia del sector.

3.Estrategia de sustentabilidad

Fomentar el desarrollo sostenible de los bancos y sus clientes favoreciendo el equilibrio entre los factores económicos, sociales y del medio ambiente mediante la inclusión de estrategias en materia de sustentabilidad con los siguientes ejes rectores: Ambiental (A), Social (S) y Gobierno corporativo (G), en alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La metodología de gestión para definir y dar seguimiento a la estrategia de la institución fue el Cuadro de mando Integral o Balanced Scorecard (BSC, por sus siglas en inglés), que mide la actuación de la institución desde cuatro perspectivas (financiera, clientes, procesos y formación), las cuales a su vez cuentan con objetivos e indicadores específicos. El BSC es el equilibrio entre las cuatro perspectivas, los elementos globales y operativos y, los indicadores, lo que da nombre a la metodología, pues se presenta un balance entre los participantes externos, relacionados con los clientes y los participantes internos, relacionados con los procesos, capacitación, innovación y crecimiento.

A partir de esta definición, se validó la vigencia de la misión, visión y valores de la institución, y se elaboró un diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando la situación actual. Tomando en cuenta las cuatro perspectivas del BSC, se desarrolló un mapa estratégico institucional, con los objetivos institucionales para alcanzar los tres grandes ejes.

En función del mapa estratégico institucional y, en coordinación con las diferentes áreas, se desarrollaron y alinearon los mapas específicos de cada Unidad Administrativa, que describen los objetivos que contribuyen a cada una de las cuatro perspectivas del BSC y fueron aprobados por la Dirección General en noviembre de 2021.

Asimismo, se trabajó en la definición de los indicadores o métricas que impactan en cada uno de los objetivos contenidos en los mapas específicos, bajo las premisas de cumplimiento, clasificándolos como cuantificables, comprensibles, repetibles y oportunos.

En enero de 2022, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se redefinió la estrategia institucional con la visión de crear tendencias globales de regionalización comercial, que otorguen oportunidades para México con el fin de complementar las cadenas globales de valor y fomentar el encadenamiento productivo, aprovechando la ubicación privilegiada del país para captar nuevas inversiones.

En la sesión del 22 de marzo de 2022, se autorizó por el Consejo Directivo, la Estrategia Institucional 2022-2024, bajo las siguientes tres líneas estratégicas:

1.Reactivación Económica

Contribuir al desarrollo económico, mediante el apoyo a la ampliación de la capacidad industrial, encadenamiento productivo, desarrollo de proveedores y atracción de inversión extranjera, lo que posibilita a México a incrementar el mercado interno y fomentar las exportaciones.

Esta estrategia está alineada al principio rector “Economía para el bienestar” del PND, el cual dispone la creación de empleos y el fortalecimiento del mercado interno. Asimismo, en el primer eje y en los objetivos prioritarios 1, 2 y 3 del Programa Institucional, se establece el financiamiento a empresas generadoras de divisas para potenciar su capacidad productiva, el incremento del contenido nacional para que las empresas puedan insertarse en las cadenas de valor global.

Con esta línea estratégica se busca atraer la inversión extranjera directa con la finalidad de fortalecer la economía nacional. Además, busca establecer programas de encadenamiento productivo de las MiPyMEs con las empresas tractoras globales que desempeñen sus actividades en los sectores prioritarios. Asimismo, considera la importancia de la creación de empleos y el fortalecimiento de las empresas exportadoras, pero sin descuidar al mercado interno para recuperar el bienestar de la población.

En el transcurso del 2023, y atendiendo a las necesidades estratégicas del mercado, se añadió a esta línea estratégica el concepto relevante dirigido a la atención y creación de programas de Cadenas Productivas, Descuento, Factoraje y Garantías, con el objetivo de atender el financiamiento para MIPYMES.

2.Dignificación de la Frontera Sur

Contribuir al desarrollo de la economía regional, por medio del financiamiento, capacitación y asistencia técnica, a empresas de los sectores prioritarios, conforme a las vocaciones productivas regionales, y alianzas entre los tres órdenes de Gobierno, en un banco sostenible.

En concordancia con el principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” del PND, que se refiere a propugnar la igualdad y rechazar la discriminación; y el objetivo prioritario correspondiente al Financiamiento y Banca de Desarrollo del PRONAFIDE, que establece el fomento a una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado; NAFIN, mediante esta línea estratégica, busca atender a las empresas mexicanas con base en un modelo sectorial, en concordancia con los sectores prioritarios y en las vocaciones regionales de cada estado, con la finalidad de robustecer las áreas donde el país es competitivo. Adicionalmente, busca direccionar el financiamiento a sectores y regiones con acceso limitado al crédito, ampliando la red de Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios, con la finalidad de no dejar a ninguna empresa atrás.

Tomando en consideración el segundo eje y objetivo prioritario 4 del Programa Institucional, referente a la capacitación y asistencia técnica a las MiPymes, esta estrategia busca robustecer la oferta de cursos en materia de gestión empresarial, eficiencia operativa y gobierno corporativo, para incrementar la productividad, permanencia y acceso al crédito de las MiPyMEs y, elaborar programas de capacitación de las IFNBs para que puedan convertirse en intermediarios financieros de NAFIN. Lo anterior, con la finalidad de apoyar la inclusión financiera, la formación de sujetos de crédito y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Cabe señalar que esta estrategia considera un especial énfasis en el diseño de programas con equidad de género y proyectos sostenibles, con el fin de disminuir disparidades sociales y territoriales, tal como lo señala el PRONAFIDE, en el objetivo prioritario correspondiente al Financiamiento y Banca de Desarrollo.

Aunado a lo anterior, en 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un futuro mejor y más sostenible. En ese sentido, NAFIN se esforzará en obtener un mayor impacto en la sociedad, el ambiente y el crecimiento económico, alineado a los ODS. Los 17 ODS y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Actualmente, el Banco ha emprendido una estrategia sostenible que consiste en implementar en determinadas actividades del banco, (algunas líneas de crédito, emisiones, cartera de crédito, productos y servicios financieros) los factores ambientales, sociales y de gobernanza, de conformidad con las mejores prácticas internacionales, la taxonomía sostenible del Gobierno Federal, el marco de referencia de NAFIN y el Comité de Finanzas Sostenibles de la Institución.

3. Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal

Contribuir al desarrollo de la infraestructura de comunicación y a la soberanía energética, mediante el financiamiento a las empresas responsables de la realización de los grandes proyectos y, principalmente, a las MiPyMEs proveedoras de las mismas.

El objetivo prioritario correspondiente al Financiamiento y Banca de Desarrollo del PRONAFIDE y el tercer eje del Programa Institucional, mencionan la priorización de proyectos de infraestructura del Gobierno Federal. Aunado a lo anterior, esta línea estratégica busca impulsar estos proyectos mediante el apoyo financiero a las empresas nacionales que sean proveedoras de los mismos, principalmente MiPyMES, con un enfoque especial en el sector energético y apoyo a la infraestructura de comunicación. Para cada una de estas líneas estratégicas, se desarrollaron objetivos específicos, mismos que se mencionan a continuación:

1. Reactivación Económica

- Apoyar la política de sustitución de importaciones de bienes intermedios, mediante Inversión Nacional y Extranjera Directa, aprovechando la participación de México en tratados comerciales internacionales, particularmente en el T-MEC.
- A través del Fondo de Fondos, impulsar el Mercado de Capital de Riesgo.
- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas generadoras de divisas, por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.
- Impulsar la inclusión financiera, mediante el apoyo a las MiPyMES, con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y fortalecer las cadenas de proveeduría local, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global, en concordancia con los sectores prioritarios y las vocaciones productivas de los Estados.
- Atender el financiamiento de las MIPYMES, a través de los programas de Cadenas Productivas, Descuento, Factoraje y Garantías.

2. Dignificación de la Frontera Sur

- Direccionar financiamiento a sectores y regiones con acceso limitado al crédito, ampliando la red de Intermediarios Financieros Bancarios medianos, pequeños y de nicho, e Intermediarios Financieros no Bancarios.
- Brindar capacitación y asistencia técnica, que apoye a la inclusión financiera, la formación de sujetos de crédito y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas a fin de incrementar la penetración del crédito y fortalecer la economía regional y la proveeduría nacional.
- Implementar un banco sostenible y promover la sostenibilidad de los clientes, mediante la adopción de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a través de la gestión de riesgos sociales y climáticos, innovación de productos financieros sostenibles, administración sostenible de los recursos institucionales y de la divulgación de información ASG.

3. Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal

- Brindar apoyo financiero, directamente o mediante el apoyo a los proveedores de los desarrolladores de los Proyectos Prioritarios impulsados por la actual Administración Federal.

Es importante precisar que esta Estrategia Institucional permitirá financiar y articular, en conjunto y colaboración con otras instituciones de gobierno, la política económica e industrial del país.

Las líneas estratégicas fueron diseñadas con la finalidad de tener un impacto positivo en la inversión, la productividad, la innovación y el crecimiento, mediante el fortalecimiento de las empresas mexicanas por medio del acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, con especial énfasis en sectores y grupos que enfrentan mayores limitaciones para acceder a éstos.

A fin de dar seguimiento a la estrategia institucional, se realizó un análisis de las Metodologías de Gestión y se determinó que la Metodología de Objetivos y Resultados claves, (Objectives and Key Results, OKR's, por sus siglas en inglés) siendo la herramienta que facilita la toma de decisiones de la Alta Dirección, puesto que permite alinear a todos los integrantes de la organización en torno a un foco común y alcanzar las metas estratégicas de una forma más rápida y eficiente.

Las metas, parámetros e indicadores del Programa Institucional han sido informados en cada una de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo de 2021 a 2024, en atención al oficio No. 368.-043/2021 de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP y se identifican los más relevantes en el siguiente rubro de resultados y logros de este apartado.

Es importante destacar que el 30 de marzo de 2020 se emitió en el DOFI el acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo cual se implementaron medidas extraordinarias para contener la propagación del virus COVID-19. Estas medidas incluyeron la suspensión de actividades no

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

esenciales, lo que provocó una desaceleración significativa de las actividades económicas tanto en México como a nivel mundial. La contingencia sanitaria, que duró poco más de tres años, llegó a su fin el 3 de mayo de 2023, según decreto publicado en el DOF por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), no obstante, el Banco tomó las medidas necesarias para prevenir la propagación y continuar con la actividad institucional atendiendo los nuevos retos que se presentaron para la reactivación económica, alineado a la política establecida por la SHCP.

Además de la alineación del PND, PRONAFIDE, Programa Institucional y estrategias 2022 - 2024, se identifican los siguientes programas transversales relevantes de la Administración Pública Federal en donde NAFIN participa:

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

En México, se define la inclusión financiera como el acceso y uso de los servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico-financieras.

Presenta el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar la inclusión y las competencias económico-financieras, así como de protección al usuario de productos y servicios financieros en México. Contribuye a aumentar el bienestar y la movilidad social de la población y el desarrollo económico del país.

Esta Política Nacional se vincula con el objetivo 5 : "Sistema financiero y de pensiones" que tiene como fin impulsar el desarrollo sostenible del sistema financiero en favor del bienestar de la población" y el objetivo 6 "Financiamiento y banca de Desarrollo" que tiene como fin "ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera en los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social" del PRONAFIDE.

ESTRATEGIA DIGITAL

La Estrategia Digital Nacional, que se desprende del PND, cuenta con la atribución de definir las políticas del Gobierno Federal en los temas de informática, tecnologías de la información, comunicación y de gobierno digital, en términos de las disposiciones aplicables, función que fue delegada a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), mediante el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019.

La CEDN es la Unidad de Apoyo Técnico de la Oficina de la Presidencia de la República, y es quien elabora y coordina la Estrategia Digital Nacional, da seguimiento y la evalúa; coordina participa en el diseño y formulación de las especificaciones y estándares para las adquisiciones y arrendamientos de bienes o prestación de servicios de tecnologías de la información y comunicación a través de los Dictámenes que emite a efecto de determinar si es viable el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.

La cartera de proyectos en materia de Tecnologías de la Información de NAFIN, está basada en los requerimientos de las diferentes áreas para consolidar el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC), el llenado de las fichas de cada uno de los proyectos dentro de la Herramienta de Gestión de Política TIC, plataforma web administrada por la CEDN disponible para el control y gestión de las actividades así como dictaminar la viabilidad de cada proyecto está alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019 – 2024, específicamente en el Objetivo Prioritario: Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública; Estrategia Prioritaria: Agilizar las funciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como su coordinación y vinculación, mediante el uso de TIC; Acción puntual: Promover en las dependencias y entidades el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.

AUSTERIDAD REPUBLICANA

NAFIN sujeta el ejercicio de su gasto a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en la Ley de Ingresos de la Federación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a los objetivos señalados en la Ley Federal de Austeridad Republicana y de acuerdo con las demás disposiciones aplicables.

De conformidad con la Ley de Austeridad, el Banco ha realizado un Informe anual de Austeridad Republicana en la cual se reportan los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley en comento. En el apartado de Recursos presupuestarios y financieros de este Informe,

se reporta lo conducente.

Los servidores públicos del Banco desempeñan sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública y en el marco jurídico de sus atribuciones para cumplir el mandato de la Institución.

PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de erradicación de la corrupción, se diseñó, implementó y dio seguimiento dentro de la Institución a una metodología propia para coordinar la obtención de la información de los compromisos e indicadores contenidos en el programa en tiempo y forma, así como su reporte trimestral a la SHCP a través del Sistema Electrónico (art. 61 de la LFPRH). Desde la implementación del programa en 2020 y al 30 de junio de 2024, se han realizado la carga de información correspondientes a cada uno de los trimestres del año en tiempo y forma.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y COMBATIR EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

Derivado de los compromisos internacionales adoptados a nivel país, la SHCP ha emitido diversas modificaciones a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, siendo la última modificación la publicada en el DOF el 03 de marzo de 2022, en dichas Disposiciones se establecen las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones de Crédito deben observar para la prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y combatir el financiamiento al terrorismo. NAFIN ha desarrollado un Manual Normativo en el que establece sus políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como a los criterios, medidas y procedimientos en la materia.

México es miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental que fija los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT).

En atención a lo establecido en las Disposiciones en materia de PLD/FT, NAFIN cuenta con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, cuya integración es aprobada por el Consejo Directivo de la Entidad, el cual sesiona mensualmente, teniendo entre sus funciones el seguimiento y observancia al cumplimiento de las obligaciones en la materia. Durante el periodo comprendido de diciembre de 2018 a junio de 2024, el Comité ha sesionado mes con mes de manera ininterrumpida. De igual forma, el Comité de Comunicación y Control designó de entre sus miembros al Titular de la Dirección de Contraloría Interna como Oficial de Cumplimiento, siendo en 2023, la última designación; hasta el momento es el responsable de desarrollar el Programa en materia de PLD/FT en el Banco.

El Programa de PLD/FT contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, a efecto de disminuir potenciales riesgos de que la Entidad pueda ser utilizada en la realización de operaciones ilícitas o crímenes financieros. A través de dicho Programa, se implementan miligantes o controles, entre los que se destacan, el monitoreo y análisis de los Clientes y sus relacionados, la actualización y soporte de las listas adversas en la materia, la validación de expedientes de identificación, así como la atención a las Autoridades competentes y el envío de reportes periódicamente.

CONTROL INTERNO

Por otro lado, NAFIN cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI), que se fundamenta en su estructura de gobierno corporativo, misma que está compuesta por el Consejo Directivo y Comités que toman decisiones sobre diferentes temas de la operación institucional. El establecimiento y mantenimiento del control interno y cumplimiento normativo es responsabilidad de la Dirección General, así como de sus órganos de gobierno, de los funcionarios y empleados de la Institución. El cumplimiento, supervisión y actualización del control interno es una práctica continua y periódica en los procesos y en las áreas de la Institución y está a cargo de la Dirección de Contraloría Interna conforme al artículo 166 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB).

El funcionamiento del SCI es evaluado anualmente y resultado de ello, se elabora el informe anual del estado que guarda el control interno institucional, el cual se presenta al Consejo Directivo y al Comité de Auditoría, así como a las diferentes instancias de fiscalización. Las áreas de oportunidad que se detectan mediante la evaluación son atendidas por las diferentes unidades administrativas según el ámbito de competencia.

De igual forma, NAFIN cuenta con el Modelo Institucional de Control Interno (MICI), mismo que se revisa de manera anual conforme a

las mejores prácticas, siendo actualizado y aprobado por el Consejo Directivo. En el MICI se incluyen los objetivos y lineamientos que tienen el propósito de establecer el marco general para que el personal de la Institución lleve a cabo la implementación del SCI en las áreas y procesos de su competencia. El MICI tiene la finalidad de contribuir para generar un entorno que promueva el razonable cumplimiento de los objetivos institucionales, el desempeño ordenado de la operación, la administración adecuada de los riesgos, la observancia de la normatividad, el desarrollo de procesos mediante el uso eficiente de los recursos, la confiabilidad en la información institucional y la prevención de pérdida de los recursos.

En complemento al MICI, existe un modelo de tres líneas de defensa a fin de mitigar los riesgos de manera razonable, mediante el establecimiento y operación de controles internos. La primera línea de defensa se refiere a la participación de servidores públicos directivos principalmente de las áreas de negocio, para gestionar sus riesgos y el establecimiento de controles. La segunda línea de defensa se refiere a las acciones de supervisión de los riesgos, controles y cumplimiento de políticas y estándares establecidos en la Institución, abordando riesgos transversales, generales y específicos. La tercera línea de defensa la lleva a cabo la Auditoría Interna, la cual proporciona la supervisión independiente sobre las dos primeras líneas, evalúa el SCI e identifica debilidades y recomienda mejoras.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Con la finalidad de hacer más comprensible la identificación de los resultados del periodo de diciembre de 2018 hasta junio de 2024, y lo proyectado al 30 de septiembre de 2024, este apartado se clasificó por temas vinculados a los objetivos del programa institucional relevantes, líneas de negocio y, preferentemente, con la identificación de los años de ejecución de esta administración.

Por lo anterior, los temas estratégicos que se informan son: 1) Financiamiento a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, 2) Financiamiento al Primer piso, 3) Captación y fondeo de recursos, 4) Análisis, evaluación y seguimiento de crédito, 5) Asuntos Jurídicos y Fiduciarios, 6) Rentabilidad y riesgos, 7) Planeación estratégica, 8) Promoción Institucional y otros temas adicionales.

1) FINANCIAMIENTO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y NO BANCARIOS

La línea de negocio de financiamiento a intermediarios financieros bancarios y no bancarios contribuye al cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de NAFIN definiendo y dirigiendo las estrategias que buscan promover el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME's), mediante los Programas de Crédito de Segundo Piso, Garantías de NAFIN, Cadenas Productivas y Capital Emprendedor, así como implementando herramientas que fomenten el desarrollo de un mayor número de empresas.

Programa de Crédito

Al cierre de 2018 el Programa de Crédito de Segundo Piso obtuvo un saldo de \$161,045 millones de pesos (MDP), obteniendo un avance del 170% respecto a la meta planteada para ese ejercicio, derivado del mayor uso de las líneas de descuento de los Intermediarios Financieros Bancarios (IFB's) y de las líneas autorizadas de los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), principalmente con los productos de "Line@ Inmediata" y "Con_prend@".

En 2019 el saldo al cierre del año ascendió a \$138,470 MDP. Lo anterior, debido a la desaceleración económica del mercado, aunado con los excedentes de liquidez de los IFB's e IFNB's que forman parte de la Red de NAFIN.

En 2020 la incertidumbre económica, ocasionó una alta demanda de recursos, en consecuencia, un incremento en las operaciones de fondeo logrando un saldo de \$137,583 MDP.

Debido a la contracción de la colocación de crédito PYME por el impacto económico ocasionado ante la pandemia del virus SARS CoV-2(COVID-19) y la amortización del total de la línea de Financiera Nacional de Desarrollo (FND) que representaba 8,000 MDP al cierre del año 2021, se generó exceso de liquidez de los Intermediarios Financieros (IF's), motivo por el cual se presentó una disminución en la utilización de las líneas de crédito, así como pagos anticipados de las disposiciones que mantenían con NAFIN, generando un decremento en las operaciones, lo cual impactó en el saldo al cierre del año ascendiendo a \$90,264 MDP.

Durante 2022 una paulatina reactivación de la economía y la puesta en marcha de acciones enfocadas a la promoción del programa con vistas in situ a los IF's en coordinación la red de promoción en los estados, identificación de casos y estrategia de uso eficiente de las líneas de crédito, provocó una mayor utilización de las mismas, dando como resultado un incremento en el saldo respecto al año anterior con \$104,799 MDP.

Para el año 2023 se presentó un crecimiento constante del crédito de la banca comercial al sector privado. Lo anterior, aunado la ardua labor de NAFIN para una mayor colaboración con los intermediarios financieros no bancarios, permitió incrementar el saldo de las operaciones de fondeo en un 25.8% respecto al año anterior con \$131,933 MDP.

Al cierre de junio del 2024, se presentó una fluctuación en el saldo a la baja del 0.3% respecto al cierre del año anterior para colocarse en \$131,472 MDP. Lo anterior, se explica a los plazos de las líneas que están en negociación para su renovación con los Intermediarios Financieros, así como la variación en tasas en los mercados los últimos meses.

Al 30 de septiembre de 2024 se estima que exista una fluctuación en el saldo a la baja del 0.3% , respecto al cierre del año anterior para colocarse en \$127,861 MDP.

Dada la distribución del fondeo a los intermediarios participantes al cierre del mes de junio de 2024, 4.8 pesos de cada 10 pesos de crédito de segundo piso se colocan a través de IFNB, lo cual se estima que prevalezca al 30 de septiembre de 2024.

Programa de Garantías

En el Programa de Garantías, derivado de la disminución en las aportaciones federales y reconociendo su importancia como inductor del crédito, se sentaron las bases para realizar una Reingeniería del Programa de Garantías, lo cual permitió su permanencia y con ello, la continuidad en el flujo de financiamiento a las MiPYME's, de igual forma se le dio sostenibilidad al programa a partir de un nuevo modelo financiero, haciendo su operación más eficiente a través de la automatización de los procesos y masificando el crédito.

Para 2018 el saldo de crédito garantizado ascendió a \$198,714 MDP, destacando la participación del portafolio empresarial, seguido de los Proyectos Sectoriales en los cuales se contó con la participación en 6 estados estratégicos para la colocación del crédito: Jalisco, Estado de México, CDMX, Nuevo León, Guanajuato y Puebla.

En 2019 se lanzó el nuevo modelo financiero de la Reingeniería del Programa de Garantías, así mismo se instrumentó en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas el Proyecto Sectorial "Impulso Económico y Fomento al Empleo", y se continuó con la operación de los esquemas de Mujer PYME, lo que en su conjunto permitió alcanzar una cartera de crédito garantizado de \$192,027 MDP.

En 2020 derivado de la desaceleración económica ocasionada SARS CoV-2, la estrategia de la Banca Comercial se enfocó en otorgar facilidades a sus clientes para recalendarizar los créditos vigentes, sin embargo dicha situación impacto en la colocación de crédito PYME; por otro lado NAFIN continuó con la instrumentación del Proyecto Sectorial Impulso Nafin + Estados al cual se adhirieron las 31 entidades federativas; en consecuencia en el saldo de crédito garantizado al cierre de año fue de \$170,887 MDP

En 2021, como parte de la recuperación económica se registró una mayor colocación en el portafolio empresarial, así como en el Programa Impulso NAFIN + Estados. Adicionalmente, se lanzó el esquema "Reactivación 21", el cual incluyó una línea adicional por \$9,750 MDP para otorgar garantías a las afianzadoras, con lo que se logró llegar a un saldo de crédito garantizado por \$172,518 MDP.

Para el cierre de 2022, se continuó con la operación del Programa Impulso NAFIN + Estados y "Reactivación 21". En este año se posicionó el Producto NAFIN como el principal portafolio del Programa de Garantías, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito garantizado por un monto de \$166,724 MDP.

En 2023, el Producto Nafin se posicionó de igual forma como el principal portafolio en el Programa de Garantías con un crecimiento del 19.9% respecto a 2022, asimismo el Programa Impulso Nafin + Estados continuó con la operación impulsando el desarrollo de las economías regionales y facilitando el acceso al financiamiento para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas del país. En consecuencia, el saldo de crédito garantizado ascendió a un monto de \$181,997 MDP.

En el periodo de enero a junio de 2024, el Producto NAFIN es el principal portafolio en el Programa de Garantías, asimismo el Programa Impulso Nafin + Estados continuó posicionándose como el programa de desarrollo de la economía regional del país. Se instrumentó el Esquema para el Fortalecimiento de Intermediarios Financieros No Bancarios, lo que en su conjunto permitió llegar a un saldo de crédito garantizado por un monto de \$198,008 MDP. Al 30 de septiembre de 2024 se estima llegar a un saldo de \$205,365

MDP.

Cadenas Productivas

Por otra parte, y a fin de impulsar el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría local a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyME's, para que puedan insertarse en las cadenas de valor nacional y global, Nacional Financiera fortaleció la promoción de Cadenas Productivas, el cual es un programa que permite otorgar liquidez a los proveedores del sector privado y público al anticipar el cobro de sus cuentas por cobrar. Este programa está alineado a las estrategias del Gobierno Federal que permiten facilitar el acceso a financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, quienes son la principal fuente de empleos en el país.

En los últimos años se ha visto que la principal fuente de financiamiento de las empresas son los proveedores, por lo que es necesario crear mecanismos para que éstos puedan obtener la liquidez que necesitan para su desarrollo y con ello fortalecer las cadenas de suministro.

Durante la presente administración, del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre a 2023, se colocaron \$1,224,040.00 MDP, registrando las siguientes cifras de colocación por año: en diciembre de 2018, \$27,396 MDP, apoyando con financiamiento a 1,692 proveedores; 2019, \$242,361 MDP apoyando a 19,765 proveedores; 2020, \$182,217 MDP, apoyando a 18,192 proveedores; 2021, \$233,390 MDP, apoyando a 18,163 proveedores; 2022, \$268,109 MDP, apoyando a 17,488 proveedores; 2023, \$270,567 MDP, apoyando a 16,908 proveedores con liquidez para el desarrollo de sus proyectos o bien hacer frente a sus diversos compromisos financieros. Al cierre de junio de 2024 se registró una colocación de \$128,063 MDP, apoyando a 14,128 proveedores. Al mes de septiembre de 2024 se estima colocar \$191,603 MDP, apoyando a 15,128 proveedores.

Capital emprendedor

A través del Programa Capital Emprendedor y durante el período de diciembre de 2018 a junio de 2024, se colocó \$895.1 MDP asimismo, se recibieron desinversiones por un monto de \$714.6 MDP, provenientes de 38 empresas (inversión directa e indirecta) y 7 fondos (incluidos los 4 vehículos de Fondo de Fondos). A continuación se presenta el monto de colocación por año: 2018, \$35.9 MDP; 2019, \$365.9 MDP; 2020, \$203.8 MDP; 2021, \$117.8 MDP; 2022, \$110.8 MDP; 2023 \$49.0 MDP a junio de 2024, \$11.9 MDP. Asimismo, en diciembre 2018 no se realizaron desinversiones y en los años subsecuentes se realizaron de la siguiente forma: 2019, \$29.5MDP; 2020, \$247.5 MDP; 2021, \$308.6 MDP; 2022, \$64.7 MDP; 2023, \$50.0 MDP y a junio de 2024, \$14.38 MDP. Resulta importante mencionar que se está dando seguimiento a los planes de acción de los fondos y las empresas en directo, dado su próximo fin de vigencia, siendo necesaria en la mayoría de los casos, una ampliación del periodo de vida, como consecuencia de las afectaciones por la pandemia y el bajo apetito en el mercado de inversiones secundarias. Por lo que se trabaja con los vehículos de Inversión para buscar la consolidación de las empresas con expectativas de éxito, para un mayor retorno de la inversión.

Al cierre de septiembre de 2024, se estima colocar cerca de \$902 MDP y recibir desinversiones por un monto superior a los \$715 MDP, provenientes de 39 empresas (inversión directa e indirecta) y 7 fondos (incluidos los 4 vehículos de Fondo de Fondos), esperando sea colocado al cierre de dicho mes \$18.32 MDP y se tenga un monto por desinversiones de \$15.06 MDP

Dentro de los casos de éxito obtenidos en el 2020, se realizaron desinversiones en empresas dedicadas a: terminal portátil que permite aceptar tarjetas de crédito en cualquier lugar; empresa de plataforma que permite tener acceso a gimnasios, estudios y clases, haciendo reservaciones a través de una aplicación, y en 2021: plataforma de compraventa de autos seminuevos. (1er startup mexicana valuada en más de mil millones de dólares), así como de una plataforma de intermediación para la compra de víveres en línea, por medio de dispositivos móviles, entregados en el sitio al que indique el usuario; todas se refieren a inversiones realizadas de manera indirecta a través de vehículos de inversión.

Asimismo, es relevante destacar que durante la Contingencia del COVID-19, NAFIN acompañó y respaldó a los Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios en la implementación de facilidades y esquemas de apoyo para recalendarización de amortizaciones, así como apoyar a las empresas e Intermediarios Financieros a través del otorgamiento de financiamiento para atender sus necesidades de capital de trabajo y/o de liquidez necesaria, para mantener los empleos y la continuidad de sus operaciones, con base en los Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, emitidos por la CNBV.

A dicho beneficio se sumó la atención brindada por el Centro de Atención a Clientes, mediante el cual al cierre del ejercicio 2020 se atendieron 33,864 llamadas para dar asesoría sobre los productos de financiamiento ofrecidos por la Institución a las MiPyME's

afectadas por la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

2) FINANCIAMIENTO AL PRIMER PISO

Nafin enfocó sus esfuerzos en proporcionar apoyos financieros a Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, a proveedores del Gobierno Federal, así como a empresas enfocadas en el desarrollo de proyectos prioritarios y estratégicos con esquemas de financiamiento al amparo del programa de Primer Piso para dar atención a las necesidades específicas de estas empresas, con la finalidad de fomentar la productividad y competitividad empresarial, estimular la inversión de empresas locales e internacionales y robustecer las cadenas de valor del sector turismo, energético y de los proyectos prioritarios de esta administración.

Los financiamientos otorgados han sido el impulso para la generación de empleos, desarrollo de nuevos puntos industriales y de servicios, así como para el fortalecimiento de la estructura y liquidez de las empresas.

A través de los productos de Primer Piso se logró participar en una serie de proyectos prioritarios para el desarrollo económico del país, destacando los financiamientos para capital de trabajo e infraestructura del Tramo 1 y 3 del Tren Maya; el crédito puente y la línea revolvente en favor de la refinería Tula ASA; el financiamiento para capital de trabajo e infraestructura de acero para la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (A.I.F.A.), así como las líneas de crédito simple, crédito revolvente y crédito directo a proveedores de Petróleos Mexicanos y las líneas de crédito a la Comisión Federal de Electricidad para la materialización de planes estratégicos.

Adicionalmente a través del programa de Primer Piso se otorgaron financiamientos al sector privado pertenecientes a los sectores energía, minería, turismo, industria, construcción y salud distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Durante el período 2019 - 2023, se otorgaron 39 líneas de créditos simples y revolventes, por un monto de \$44,134 MDP pertenecientes a los sectores energía, hidrocarburos, turismo y construcción, principalmente en favor de Empresas Productivas del Estado, proveedores del Gobierno Federal y empresas enfocadas al desarrollo de proyectos prioritarios, como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la modernización de las instalaciones del Activo de Producción Cinco Presidentes. Con ello se logró alcanzar un monto total de disposiciones por \$177,029 MDP conforme al calendario de obra de los proyectos y sus necesidades de liquidez.

Respecto a los financiamientos al sector Público, continúa la administración de los créditos otorgados a Empresas Productivas del Estado. Al cierre de 2023 el saldo de la cartera de primer piso cerró con un monto total de \$57,955 MDP. El saldo correspondiente al sector privado asciende a \$44,654 MDP, dicho monto incluye \$5,705 MDP referente a las operaciones de factoraje sin recurso; por otro lado, el sector público finalizó el mismo período con un saldo total por \$13,301 MDP (\$12,019 MDP corresponden al sector energía y \$1,282 MDP corresponden al sector hidrocarburos). Respecto al año previo, se observa un decremento que obedece principalmente a que los vencimientos naturales de la cartera vigente superaron los otorgamientos efectuados del período, así como por el efecto cambiario de apreciación del peso sobre el dólar.

Al 30 de junio de 2024 el saldo de la cartera de primer piso ascendió a \$73,834 MDP, de los cuales, el saldo correspondiente al sector privado ascendió a \$56,038 MDP, mientras que la cartera correspondiente al sector público cerró con un saldo por \$17,796 MDP (\$10,105 MDP corresponden al sector energía y \$7,691 MDP corresponden al sector hidrocarburos).

Se estima que para septiembre 2024 la cartera de primer piso ascenderá a un monto por \$73,004 MDP, de los cuales \$56,938 MDP corresponden al portafolio de sector privado y \$16,066 el saldo perteneciente a la cartera del sector público en favor de Empresas Productivas del Estado, Asimismo se estima que durante el último trimestre del ejercicio 2024 se concluyan los procesos de formalización de financiamientos ya autorizados, así como efectuar las primeras disposiciones de éstos.

3) CAPTACIÓN Y FONDEO DE RECURSOS

TESORERÍA y MERCADOS FINANCIEROS

Se encarga de dirigir los procesos de captación, inversión y administración de recursos financieros nacionales e internacionales. En

este sentido, administra las posiciones activas y pasivas de la institución, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la captación de recursos financieros y contribuir a una rentabilidad estable y sostenible de las distintas líneas de negocio de la institución.

Para asegurar que la Institución cuente siempre con los recursos suficientes y distribuirlos a las diferentes áreas de negocio, en las mejores condiciones de costo y plazo, se instrumenta una estrategia de captación basada en la diversificación de las fuentes de fondeo y en la realización de operaciones derivadas de cobertura, estrategia que permite minimizar los riesgos de mercado del balance y así fortalecer el capital del banco.

Asimismo, se contribuye con el desarrollo sostenible del Banco mediante la generación de ingresos a través de la participación en los mercados financieros con estrategias alineadas al apetito de riesgo deseado del Banco.

Lo anterior en apoyo a los objetivos de la Institución sobre la ampliación del acceso al financiamiento, el desarrollo de los mercados financieros y proyectos en sectores de alto impacto, además de contribuir a una rentabilidad financiera que asegure la sustentabilidad de la Institución a largo plazo.

A pesar de que en años recientes se presentó una de las peores crisis económicas como consecuencia del impacto de la pandemia de COVID-19, se obtuvo resultados favorables debido a una gestión activa de los riesgos del balance y de portafolios de inversiones financieras, respetando en todo momento los límites de riesgo establecidos.

En el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, los ingresos obtenidos ascendieron a \$11,824 MDP, integrándose de la siguiente forma Dic 2018, \$252 MDP; 2019, \$2,104 MDP; 2020, \$1,775 MDP; 2021, \$2,620 MDP; 2022, \$2,445 MDP; y 2023, \$2,628 MDP; Enero a Junio de 2024, \$1,194 MDP y durante julio a septiembre se estima \$329 MDP..

Dentro de los instrumentos en moneda nacional, la estrategia ha sido generar utilidades a través de margen financiero con instrumentos de tasa revisable, así como mantener posiciones en instrumentos con protección contra inflación que han constituido ingresos relevantes, a pesar de que Banxico ajustó su tasa objetivo de niveles del 4% al 11.00% entre los años 2021-2024. Mientras que, en los instrumentos en moneda extranjera, los ingresos han venido gracias al swapeo de los cupones de tasa fija por variable, dándoles con lo anterior estabilidad a los ingresos.

En tanto que las utilidades obtenidas por la gestión de balance, constituyeron una fuente destacada de recursos para la Institución, aún con los decrementos presentados en los saldos de cartera de crédito en el periodo, gracias a la obtención de costos competitivos de captación.

Respecto a la captación de recursos, en el periodo comprendido diciembre 2018 a 2023, la Unidad de Tesorería y Mercados Financieros, en conjunto con la Unidad de Emisiones y Relaciones Internacionales, continuaron realizando emisiones de Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo (CEBURES) por \$63,087 MDP, de los cuales aproximadamente \$25,461 MDP se asignaron a tasa fija a plazo de siete a diez años y \$37,626 MDP en el tramo a tasa variable a plazos de tres y cinco años. Es importante mencionar que más de la mitad (67%) de estas emisiones son sustentables (\$42,887 MDP), con lo cual NAFIN refrenda su compromiso con el desarrollo del mercado de valores al haber sido punta de lanza en este tipo de emisiones y mantenerse como un emisor recurrente en este segmento. Un beneficio importante de la estrategia de captación de largo plazo es que se mejora el perfil de vencimientos institucional, lo cual permite al banco tener una mayor estabilidad en su fondeo. De las emisiones realizadas en pesos, parte fue convertida para fondeo en dólares obteniendo así costos más competitivos, más adelante se dan a conocer más detalles de estas transacciones financieras.

Por lo que respecta al periodo comprendido de enero a junio de 2024 se llevó a cabo la emisión de dos Bonos Sociales a plazos de 3.2 y 10 años por \$4,271 MDP a TIIE Fondeo+ 25 p.b. y \$8,122 MDP a tasa fija de 9.60%, respectivamente. Cabe mencionar que la totalidad de la emisión a tasa fija, fue pasada al balance en dólares, por medio de un cross currency swap, obteniendo así un costo competitivo comparado con la captación de plazo en dólares. En tanto que en el periodo julio a septiembre de 2024, se estima llevar a cabo la colocación de 10,000 mdp en cebures, de los cuales 6,000 sea a tasa fija a un plazo de 10 años con tasa cupón del 10.20% y 4,000 a tasa variable, a un nivel TIIE Fondeo + 25pb y con vencimiento en 3 años.

Estas acciones se dieron en el marco del Programa Operativo y Financiero de NAFIN que tuvo por objeto contribuir al desarrollo económico del país para facilitar el acceso de financiamiento a las MiPyMEs, así como contribuir a la formación de mercados financieros.

En lo que respecta a la captación en moneda extranjera, el Programa de Certificados de Depósito de la Sucursal Londres, cuyo monto límite es de \$3,000 millones de dólares (MDD), ha variado en función de las necesidades de fondeo de la Institución, alcanzando saldos al cierre de 2018 de \$2,274.8 MDD; en 2019 de \$1,779.3 MDD; en 2020 de \$1,962.2 MDD; en 2021 de \$1,471.8 MDD; en 2022 de \$1,864.6 MDD; en 2023 de \$1,497.9 MDD, a junio de 2024 \$1,367 MDD y a septiembre se estima \$1,350.0 MDD. Este Programa se mantuvo como el principal vehículo de captación del Banco que, en conjunto con la captación de las líneas interbancarias de fondeo, depósitos a plazo y líneas de capital de trabajo han permitido mantener su costo de fondeo en moneda extranjera en niveles competitivos y en línea con el cumplimiento de las metas institucionales. Adicionalmente, durante el periodo de enero a junio de 2024, se han realizado emisiones de Certificados de Depósito (CD) en oficina matriz, con un saldo al cierre del mes de junio en \$70 MDD y a septiembre se estima en \$80 MDD.

Respecto de la Sucursal de Nafin en las Islas Gran Caimán, por decisión de negocio se inició con el proceso de Clausura de dicha Sucursal. Con fecha 7 de junio de 2023, el Consejo Directivo de Nafin aprobó la clausura de la sucursal, con ello, fue entregada con fecha 19 de julio de 2023 a la autoridad de las Islas Caimán (CIMA) la carta para solicitar la baja de la licencia bancaria. Posteriormente con fecha 29 de agosto, se envió la Carta de "Confirmation of Repayment of Deposits" a CIMA, donde se confirmó que Nacional Financiera no tiene adeudos de pasivos y que no existe ningún litigio en la Sucursal de Gran Caimán. Con fecha 22 de noviembre de 2023, la autoridad de Islas Caimán (CIMA) aprobó la baja de licencia bancaria. Con la aprobación de la baja de licencia por parte de CIMA, con fecha 1 de diciembre de 2023 se envió la carta "DeRegistrar of Companies" para solicitar que Nacional Financiera fuera removida del listado de compañías de las Islas Caimán, y con esa misma fecha, la autoridad confirmó el des listado de la Institución. Canal de distribución cetes directo.

El Gobierno Federal estableció, como una de sus metas, el incrementar la penetración de los servicios financieros entre la población. Esta estrategia está orientada a dotar de mayor profundidad, competencia y eficiencia al Sistema Financiero. La venta de títulos en directo al público es congruente con la necesidad de continuar mejorando las condiciones de acceso y oferta de educación y servicios financieros para las familias de ingresos medios y bajos, representando una alternativa de inversión para los pequeños y medianos ahorradores.

Los principales objetivos de este producto son incentivar el ahorro en las familias, fomentar la cultura del ahorro y la inversión, y con ello impulsar el crecimiento económico del país, ya que, a través de la venta de valores del gobierno sin intermediarios a pequeños y medianos inversionistas se apoya el desarrollo de la economía familiar y la estabilidad económica del país.

Cetesdirecto resulta innovador debido a que se utiliza una plataforma electrónica que elimina las barreras de entrada, así como los altos costos de intermediación. Para la apertura de una cuenta en cetesdirecto el público puede utilizar las siguientes vías: la página web de internet, la App en un teléfono inteligente, el centro de atención personalizada de cetesdirecto en el Centro Comercial "Plaza Inn" o cualquiera de las 200 sucursales de Banco del Bienestar o de las 1,700 de la Financiera para el Bienestar.

Con esta iniciativa, el Gobierno Federal a través de Nacional Financiera ofrece un canal adicional para la colocación de deuda pública, mejorando la oferta de servicios financieros para ahorradores pequeños y medianos, ampliando el número de inversionistas y financiando el gasto público.

Los esfuerzos realizados de diciembre de 2018 a junio de 2024 han permitido alcanzar los siguientes resultados:

Visitas al Portal www.cetesdirecto.com

Desde el 1° de diciembre 2018 hasta el cierre de 2023 los accesos al portal se han incrementado en un 240%, al pasar de un acumulado de 14.561 millones de accesos a 49.536 millones de accesos al cierre de 2023, es decir, 34.975 millones de accesos en el periodo, mucho de esto debido al confinamiento obligado por los casi tres años de pandemia que generaron un cambio de hábitos entre la población volviéndose más digital.

De enero a junio de 2024 se han generado 8,915 millones de accesos lo que ubica en 43,890 millones de accesos en el periodo del 1° de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024. En el trimestre julio-septiembre de 2024, se estima generar 4,140 millones de accesos con lo cual en el periodo enero-septiembre de 2024 se alcanzarían 13,055 millones de accesos. Por anterior en la presente administración se alcanzarían 48,030 millones de acceso.

•Contrataciones.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 hasta el cierre de 2023 se han contratado en cetesdirecto 1,696,065 personas,

alcanzando un total histórico de 1,972,945 personas contratadas, lo que representa un incremento del 613% en el periodo de la presente administración, considerando que hasta antes de diciembre de 2018 había un registro de 276,880 personas contratadas. De enero a junio de 2024 se han llevado a cabo 256,612 nuevas contrataciones alcanzando 1,952,677 contratos durante la presente administración, lo que representa un incremento de 705%, al pasar de 276,880 en diciembre de 2018 a 2,229,557 en junio de 2024. En el trimestre julio-septiembre de 2024, se estima captar 90,000 nuevas contrataciones por lo que al cierre del mes de septiembre de 2024 se alcanzarían 346,612 nuevos contratos de enero a septiembre de 2024, alcanzando un total de 2,042,677 durante la presente administración, lo que en el acumulado representará un incremento de 738%.

•Inversión de los Clientes.

Por otra parte, el monto invertido total al 1 de diciembre de 2018 se ubicaba en 10,892 MDP, al cierre de 2023 la posición se ubicó en 128,686 MDP, lo que representa un crecimiento del 1,081% respecto al cierre de 2018.

De enero a junio de 2024 se ha incrementado el saldo de inversión de los clientes en \$23,418 MDP, por lo que al cierre de junio de 2024 la posición se ubicó en \$152,104 MDP, esto representó un incremento de 1,296% en la presente administración. En el trimestre julio-septiembre de 2024, se estima incrementar el saldo de inversión en 10,926 MDP por lo que al cierre de septiembre de 2024 se alcanzaría un monto invertido acumulado de 163,030 MDP esto representaría un incremento de 1,396% en la presente administración al pasar de 10,892 MDP a 163,030 MDP.

•Participación por Edades.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 hasta el cierre de 2023 el mayor número de personas que se han contratado en cetesdirecto, se encuentra entre los 26 y los 45 años. Es importante destacar que en 2018 la participación de las mujeres era del 34% en tanto que al cierre de 2023 esta se ubica en 38%, esto derivado de las campañas de inclusión que ha realizado cetesdirecto a través de las redes sociales. Por otra parte, el comportamiento de inversión en el rango de edades entre 26 a 55 años representa el 73% del total del monto invertido a diciembre de 2023.

De enero a junio de 2024, la participación de las mujeres en cetesdirecto se incrementó 1%, ubicándose en 39%, manteniéndose el mayor número de contrataciones entre los 26 y 45 años, en tanto que desde el punto de vista de las inversiones el rango se amplió de los 26 a los 65 años concentrando el 76% de los recursos.

•Transaccionalidad.

Durante el periodo diciembre de 2018 hasta el cierre de 2023 el incremento en la aceptación del producto por parte del público se ha visto reflejado en la transaccionalidad de los clientes al acumular 34.4 millones de transacciones lo que representa un incremento del 882% en el periodo (pasó de 3.9 a 38.3 millones de transacciones).

Durante el periodo de enero-junio de 2024, se generaron un total de 8.2 millones de transacciones alcanzando un total de 42.6 millones de transacciones lo que representa un incremento del 1,092% de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024. En el trimestre julio-septiembre de 2004, se estima generar 4.1 millones de transacciones por lo que al cierre de septiembre de 2024 se alcanzaría un total de 12,3 millones de transacciones, lo que ubicará en 46.7 millones de transacciones de 2018 a septiembre de 2024, lo que representará un incremento de 1,197% en la presente administración (paso de 3.9 a 50.6 millones de transacciones).

•Flujo de Recursos de los Clientes.

El flujo de recursos de ingreso y egresos de cetesdirecto, que transitaron por los sistemas de pago Nafin hasta el 30 de noviembre de 2018 ascendió a \$35,719 MDP. al cierre de 2023 el flujo de recursos que transitaron ascendió a 370,611 MDP, por lo que en el periodo diciembre de 2018 y diciembre de 2023 el flujo generado fue de \$334,892 MDP, mostrando un crecimiento en el periodo de 937%.

En el periodo de enero a junio de 2024, el flujo de recursos que transitaron por el sistema de pagos de Nafin ascendió a \$100,739 MDP, por lo que en la presente administración se ha generado un flujo de recursos de \$435,631 MDP. En el trimestre julio-septiembre de 2024 se estima tener un flujo de recursos del orden de los 50,370 MDP por lo que de enero a septiembre de 2024 se estima que el flujo de recursos total ascenderá a 151,109 MDP. En tal sentido, en la presente administración se habrá generado un flujo de recursos de 486,001 MDP, esto significará un crecimiento en el periodo del 1,360%.

EMISIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES

Nafin se encarga de gestionar financiamiento nacional e internacional para proyectos prioritarios del Banco a través de los mercados de capitales y de Organismos Financieros Internacionales (OFI) en los mejores términos y condiciones, a fin de optimizar el costo de captación institucional y contribuir a la gestión de balance con fondeo de mediano y largo plazo. A través del Agente Financiero, se diseñan estrategias para la promoción y negociación de préstamos y donaciones otorgadas por Organismos Financieros Internacionales (OFIs) para el financiamiento de programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal. Asimismo, funge como promotor y enlace entre Nafin y la comunidad de desarrollo internacional, manteniendo un proceso de vinculación internacional activo para el intercambio de mejores prácticas. En septiembre de 2019, con la creación de la entonces Dirección General Adjunta de Emisiones y Relaciones Institucionales (hoy Unidad de Emisiones y Relaciones Internacionales), se ha impulsado la implementación y estructuración de emisiones de deuda en los mercados nacionales e internacionales de capital.

•Emisiones de CEBURES y Bonos

Nafin al contar con la garantía del Gobierno Federal es un participante de referencia en los mercados nacionales e internacionales de capital. La valuación de los instrumentos de deuda de Nafin son un referente financiero para otras instituciones públicas y privadas mexicanas que incursionan en los mismos mercados. Para cumplir con este rol, nuestra institución cumple con los requerimientos de información y obligaciones legales estipuladas por las regulaciones financieras de los mercados donde emitimos deuda. Para esto, se interactúa con diversas autoridades financieras, bolsas y calificadoras de valores, así como organismos multilaterales que en algunos casos avalan nuestros instrumentos. Aunado a lo anterior, Nafin ha desarrollado sólidas relaciones institucionales con una base importante de inversionistas a nivel mundial, como son fondos de inversión, aseguradoras, afores, casas de bolsa, banca privada y bancos que son tenedores de nuestros instrumentos de deuda. Asimismo, el banco se encuentra de manera constante en contacto con las principales instituciones financieras globales para monitorear de manera constante diversas oportunidades de emisión no solo en México sino en los principales mercados internacionales.

En 2019 se realizaron 2 emisiones tradicionales (plain vanilla) de Certificados Bursátiles (CERUBES) en mercado nacional, a través de la entonces Dirección Adjunta Financiera (hoy Unidad de Tesorería y Mercados Financieros), por un monto de \$8,000 MDP; a plazos de 3 y 10 años.

En junio de 2021 se llevó a cabo exitosamente la emisión de CEBURES por un monto total de \$10,000 MDP en 3 vasos comunicantes, a plazos de 3, 5 y 10 años.

Adicionalmente, con apoyo del Global Green Growth Institute (GGGI), en 2021 se desarrolló el Marco de Referencia de Bonos Sustentables, con base en las Guías de la International Capital Markets Association (ICMA), con el cual Nafin puede realizar emisiones sostenibles para financiar proyectos o programas alineados con los ODS. Cabe mencionar que, el proceso de revisión externa del Marco lo realizó Sustainalytics, uno de los proveedores de servicios de segunda opinión más reconocido a nivel mundial.

Al amparo del Marco, en noviembre de 2021 se realizó la segunda emisión de Certificados Bursátiles por un monto total de \$10,000 MDP en tres vasos comunicantes. El primer tramo fue por 3 años a tasa variable por \$2,200 MDP, el segundo por 5 años a tasa variable por \$1,300 MDP y el tercer tramo por 10 años a tasa fija por un monto de \$6,500 MDP. Los últimos dos tramos se emitieron en formato sustentable. Con los recursos obtenidos, en la categoría Social, se otorgaron 1,620 créditos a MiPyMEs en municipios altamente vulnerables al cambio climático, con lo que se mantuvieron 4,523 empleos y se crearon 312 nuevos empleos. En la categoría Verde, se apoyaron 739 créditos para eficiencia energética y se evitaron aproximadamente 103,406 tCO₂e (toneladas de dióxido de carbono).

En agosto de 2022, se realizó la colocación de tres bonos sociales en mercado local por \$9,304 MDP conformados por \$5,023 MDP a 3 años en formato revisable \$1,007 MDP a 5 años en formato revisable y \$3,274 MDP a 10 años en formato fijo. Esta colocación alcanzó una demanda total de \$14.19 mil MDP, lo que representa una sobredemanda de 2.84 veces respecto del monto objetivo que fue de \$5 mil MDP. Con los recursos obtenidos se apoyaron 79 MiPyMEs a través de 983 créditos, con lo cual se mantuvieron 231,258 empleos y se crearon 288. De los 983 créditos totales, 618 créditos fueron desembolsados en municipios altamente vulnerables al cambio climático (63%).

En mayo de 2023, se realizó la colocación de dos bonos sociales en mercado local por \$10,000 MDP conformados por \$4,533 MDP a 3 años en formato revisable y \$5,467 MDP a 7 años en formato fijo. Esta colocación alcanzó una demanda de \$17,500 MDP, lo que representó una sobredemanda de 3.50 veces el monto objetivo que fue de \$5,000 MDP. Los recursos obtenidos serán utilizados para

programas de impacto social (inclusión financiera, generación de empleo y género).

En agosto de 2023, se llevó a cabo la colocación de dos Bonos Sociales por un monto total de \$7,500 MDP a plazos de 2.3 y 3.5 años, \$4,500 MDP de pesos a TIIE de Fondeo+23 p.b. y \$3,000 MDP a TIIE de Fondeo+26 p.b., respectivamente. Se obtuvo una demanda de alrededor de 3.4 veces el monto inicial de \$4,000 MDP ofertado. Es decir, a transacción alcanzó un interés por más de \$13,504 MDP por parte de inversionistas; participaron 38 inversionistas (bancos, fondos de inversión, fondos de pensión, banca privada, casas de bolsa, aseguradoras y entidades gubernamentales). Los recursos obtenidos serán utilizados para financiar programas y/o proyectos con componentes sociales (inclusión financiera, generación de empleo y género).

Derivado de la alta demanda, se decidió hacer una reapertura de dichos Bonos Sociales, logrando colocar para el bono de 2.3 años \$1,523 MDP adicionales, con lo cual se logró una captación total de \$9,023 MDP.

En noviembre de 2023, se realizó la reapertura del Bono Social emitido en agosto, a un plazo de 3.2 años por un monto de \$6,760 MDP de pesos a TIIE de Fondeo +27 p.b. Se obtuvo una sobredemanda de 1.5 veces el monto objetivo de \$5,000 MDP. La transacción alcanzó un interés por \$7,485 MDP por parte de los 16 inversionistas que participaron (bancos, fondos de inversión, banca privada, casas de bolsa y entidades gubernamentales).

Asimismo, se realizó la emisión pública de Certificados de Depósito Bancario a Plazo (CEDES) a 140 días por un monto de \$9,000MDP a TIIE de fondeo flat.

En febrero de 2024, se llevó a cabo la emisión de dos Bonos Sociales por un total de \$12,393 MDP a plazos de 3.2 y 10 años por \$4,271 MDP y a TIIE de Fondeo+ 25 p.b. y \$8,122 MDP a tasa fija de 9.60%, respectivamente. Se obtuvo una demanda de alrededor de 2.4 veces el monto inicial de \$7,500 MDP ofertado. Es decir, la transacción alcanzó un interés por más de \$18,260 MDP por parte de 53 inversionistas, entre los que se encuentran bancos, fondos de inversión, fondos de pensión, banca privada, casas de bolsa, aseguradoras y entidades gubernamentales. Los recursos obtenidos serán utilizados para financiar programas y/o proyectos con componentes sociales de acuerdo al Marco de Bonos Sostenibles 2021 (inclusión financiera, generación de empleo y género).

De acuerdo con el Plan de Captación 2024, se estima que la Tesorería solicite la estructuración de por lo menos una emisión de CEBURES durante el segundo semestre de 2024.

Asimismo, se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por nuestro país y por Nafin garantizando la movilización de recursos internacionales para el financiamiento y apoyo de nuevos emprendimientos en sectores innovadores, vulnerables ante el cambio climático, de baja intensidad en carbono y sobre una base de igualdad de género, que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

•Proyectos Financiados por OFI

Nafin fortaleció su estrategia de fondeo con OFI para cumplir con sus metas de obtener recursos a largo plazo en moneda extranjera en los mejores términos y condiciones, incluyendo tasas competitivas, con el fin de promover proyectos sostenibles, en apoyo de los proyectos prioritarios de desarrollo de México y previa autorización del Consejo Directivo de Nafin. Como acompañamiento a estos fondos, también se ha contado con aportaciones financieras no reembolsables, principalmente orientadas a la implementación de los programas y proyectos, así como al fortalecimiento de las capacidades de la institución y para responder adecuadamente a los objetivos de política pública del Gobierno Federal, particularmente en materia de mitigación al Cambio Climático.

Al cierre del ejercicio 2018, se realizó el desembolso de recursos como prestatario directo de Organismos Financieros Internacionales ascendió a \$17.6 MDD y 180,000 euros del Banco de Desarrollo Alemán (KfW), destinados a programas de eficiencia energética y mejoramiento ambiental. Adicionalmente, se desembolsaron \$300 MDD de la Cooperación Andina de Financiamiento (CAF), destinados a operaciones de capital de trabajo.

Durante el periodo comprendido de 2019 a 2022 se cuenta con una cartera de 15 préstamos contratados por un monto de \$1,710, con diferentes OFI: el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Mundial (BM) y el CAF. Asimismo, se cuenta con cuatro donaciones provenientes del BID por un monto total de \$57.3 MDD y con el KfW y la Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ) por un monto total de 28.2 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2023 se cuenta con una cartera de 10 préstamos contratados por un monto de \$1,196 MDD con diferentes OFI: KfW, BID, BEI, BM y CAF. Asimismo, se cuenta con 4 donaciones provenientes del BID, por un monto total de \$57.3 MDD y con KfW y la Agencia GIZ por un monto total de 28.2 millones de euros.

Al cierre de junio de 2024 se cuenta con una cartera de 11 préstamos contratados por un monto de \$1,296 MDD con diferentes OFI: el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF). Asimismo, se cuenta con 4 donaciones provenientes del BID, por un monto total de \$57.3 MDD y con KfW y la Agencia Alemana para la Cooperación al Desarrollo (GIZ) por un monto total de \$28.2 millones de euros. Dicho estatus se estima que prevalezca al 30 de septiembre de 2024.

•Vinculación y Cooperación Internacional

Nafin es miembro de 4 foros multilaterales: el Grupo de Montreal, Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), el International Development Finance Club (IDFC), y la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR). Esto permite consolidar la estrategia internacional del Banco, a través del intercambio de conocimientos, mejores prácticas, desarrollo de capacidades y mecanismos de cooperación multilaterales.

Durante los ejercicios 2018-2024, Nafin ha participado en estos foros internacionales, entre los que destacan las reuniones anuales del Consejo Directivo del Grupo Montreal y de ALIDE, así como en congresos, reuniones bilaterales, webinars, pláticas para el otorgamiento de pasantías organizados por dicha institución, las pasantías de REGAR y en las reuniones de trabajo organizadas por el IDFC. Asimismo, como resultado de los esfuerzos de cooperación internacional, se han firmado 4 Memorándums de Entendimiento con instituciones como la Corporación Financiera de Desarrollo de Perú (COFIDE), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Centro Internacional de Excelencia en Gestión Sostenible de Recursos (ICE-SRM), y con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en conjunto con el Instituto de Crecimiento Verde Mundial (GGGI, por sus siglas en inglés) con el propósito de compartir conocimiento y experiencias en temas estratégicos y de interés relativos al fortalecimiento de las MiPyMEs, el financiamiento climático, biodiversidad, desarrollo social, reducción de la pobreza, e innovación financiera.

Asimismo, se han llevado a cabo publicaciones y coordinación de las ediciones en la Revista ALIDE. Nafin tiene presencia constante con la Revista con el fin de posicionar temas de interés entre la Banca de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Posicionamiento de temas de interés, programas y servicios de Nafin ante la comunidad de The Montreal Group

Bladex

El Banco Latinoamericano de Comercio Exterior se especializa en soluciones financieras para el comercio exterior en la región, con sede en Panamá y listado en NYSE. México es accionista de la clase B. Tiene como accionistas fundadores a 1) Banco de México (Clase A), 2) Bancomext (Clase B), 3) Nafin (Clase B, con una participación del 0.01%) y 4) Banco Comercial (Clase B). Celebra anualmente la Asamblea Accionaria. Nafin ha participado en 2023 y 2024 como votante de la Asamblea. El pasado 17 de abril de 2024, Nafin votó a favor de la aprobación de los estados financieros consolidados para el año fiscal 2023, la ratificación de los auditores públicos, elección de los directores que suplen cambios organizacionales.

CAF

CAF – El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)-(Antes Corporación Andina de Fomento) tiene como misión impulsar el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante el financiamiento de proyectos de los sectores público y privado, la provisión de cooperación técnica y otros servicios especializados. Constituido en 1970 y conformado en la actualidad por 20 países -18 de América Latina y el Caribe, junto a España y Portugal- y 13 bancos privados, es una de las principales fuentes de financiamiento multilateral y un importante generador de conocimiento para la región.

En mayo de 2022.- CAF, firmó con ambos organismos de gobierno de la banca de desarrollo mexicana Bancomext – Banco Nacional de Comercio Exterior- y Nafin –Nacional Financiera- un convenio para renovar líneas de Crédito por USD 200 millones y USD 300 millones, respectivamente. Ambos con el objetivo de promover y facilitar el otorgamiento de créditos de manera directa o a través de bancos comerciales e instituciones no bancarias con el fin de mejorar la productividad de la economía y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas.

La línea de crédito otorgada a Bancomext es revolvente, No Comprometida, por hasta USD 200 millones para financiar comercio exterior, inversiones, capital de trabajo, cadenas productivas y proyectos sostenibles.

En marzo 2023, Nafin manifestó ser propietario de 11,757 Acciones serie C, con un valor nominal de 5,000 dólares USCY c/u, por un importe de \$58,785,000 (cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil dólares 00/100 USCY).

Durante el periodo de enero a junio de 2024, Nafin y CAF organizaron tres talleres de capacitación para pymes en materia de sostenibilidad y resiliencia decadenas productivas.

·Acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (FVC o Green Climate Fund, GCF)

A finales de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su calidad de Autoridad Nacional Designada, presentó la nominación oficial para que Nacional Financiera se acreditara como Entidad de Acceso Directo ante el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), por lo que desde entonces, Nafin ha realizado las acciones conducentes para cumplir con los criterios establecidos por el GCF en materia administrativa y financiera, de transparencia y rendición de cuentas, intermediación y mezcla de recursos, salvaguardas ambientales y sociales, con el propósito de tener acceso a los recursos concesionales del GCF para apoyar proyectos y programas innovadores de mitigación y adaptación al cambio climático.

En 2021, el Consejo del GCF aprobó en su 29ª sesión la acreditación de Nafin como Entidad de Acceso Directo, convirtiéndose en el primer banco de desarrollo mexicano en conseguirlo, por lo que se coordina la relación con el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés). En junio de 2021, se empezó a buscar la acreditación como entidad de acceso directo a recursos del fondo (préstamos y garantías), lográndose una acreditación condicionada a atender tres brechas antes de poder acceder a estos recursos. Las brechas eran: 1) contar con una política ambiental y de género con un plan de acción a implementar en los siguientes 3 años, 2) implementar un sistema de administración de gestión de riesgos ambientales y sociales en 2do piso, y 3) Implementar un mecanismo de atención a quejas en el banco para inversiones en proyectos sustentables. El atender las brechas fue un esfuerzo de la administración durante 2021 a 2024.

A inicios de 2024, se logró cerrar e implementar las tres brechas que condicionaban la firma del Acuerdo Marco de Acreditación (AMA). La negociación de las cláusulas del AMA sigue en curso. Se espera firmarla en el tercer trimestre del año. Una vez firmado este documento, Nafin podrá acceder a recursos concesionales del Fondo hasta por \$250 MDD. Por ese motivo, se presentarán las dos notas conceptuales en las que Nafin ha trabajado a la par de su acreditación, en materia de eficiencia energética y transporte sostenible.

En mayo de 2024, bajo la coordinación de la SHCP, Nafin se reunió con los especialistas del Fondo durante su visita en México, a fin de revisar conjuntamente los detalles de las dos notas conceptuales que se presentarán una vez esté firmado el AMA. Estas reuniones, además, permitieron conocer el Plan Estratégico del Fondo para 2024-2027, la nueva Estrategia Readiness del repositorio 2 y la Project Preparation Facility para la construcción de capacidades en la formación del portafolio de proyectos. Actualmente, se prepara una propuesta para obtener recursos del Readiness 2.

Festival de Financiamiento Sostenible

En junio de 2023 Nafin coorganizó junto con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán) y la SHCP, el Festival de Financiamiento Sostenible 2023, el cual buscó fomentar el diálogo sobre los avances y retos del financiamiento climático, ambiental y social en México, con el apoyo de aliados estratégicos. Los temas que se abordaron a través de las ponencias magistrales, talleres y conversatorios fueron: i) Política financiera para el desarrollo sostenible; ii) Mecanismos para el financiamiento climático, verde y sostenible; iii) Inclusión financiera para la sostenibilidad; y iv) Acción para el financiamiento verde e incluyente. Las sesiones se realizaron de manera presencial y virtual. Se contó con la participación de más de 1,200 invitados de manera presencial, y el evento se transmitió de manera virtual en diferentes países. Varios funcionarios de Nafin participaron como ponentes en diversas sesiones.

Mesa de diálogo para la inversión y financiamiento de transporte eléctrico

En diciembre de 2023, se llevó a cabo la primera "Mesa de diálogo para la inversión y financiamiento de transporte eléctrico", con el objetivo de discutir iniciativas que aceleren la pronta adopción de tecnologías sostenibles en el sector transporte, buscando que las empresas mexicanas transiten a una movilidad a favor del medio ambiente con mejores condiciones, incrementando su competitividad. En dicha mesa, se contó con la participación de expertos del sector público, privado, asociaciones e intermediarios financieros y de NAFIN. Los resultados de la mesa de diálogo han sido considerados en el desarrollo de la nota conceptual sobre movilidad sostenible para presentar un programa de financiamiento ante el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés).

Taller de expertos en el sector hídrico

1er Taller de expertos «Financiamiento para el sector hídrico en México: agua y saneamiento». El 24 de mayo de 2024, Nafin organizó el primer taller de expertos en el sector hídrico, al que asistieron representantes de alto nivel de diversas instituciones como: la

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); el Banco Mundial (BM); el Banco Europeo de Inversiones (BEI); el Banco de Desarrollo Alemán (KfW); el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank). Los principales objetivos alcanzados fueron: conocer el estado actual del sector hídrico en México y explorar los proyectos de inversión de las instituciones financieras internacionales en el sector hídrico que se alineen con el mandato de Nafin, con el propósito de construir una ruta conjunta para generar un programa de financiamiento para el sector.

•Fondo Sostenible Nafin (FSN)

Como parte de la estrategia sostenible de Nacional Financiera, en diciembre de 2021, se constituyó el Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Sostenible Nafin (FSN), siendo un mecanismo innovador, con el propósito de recibir y dispersar recursos no reembolsables de Organismos Financieros Internacionales (OFI) y de terceros no provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que apoyen proyectos y programas de la Institución, así como iniciativas de otras dependencias y entidades de la APF, que contribuye a la consecución de los compromisos nacionales con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

El FSN cuenta con un Comité Técnico, el cual durante el ejercicio 2022 tuvo dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, y durante el ejercicio 2023 tuvo dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, tomándose los acuerdos que le permitieron iniciar y continuar su operación, generándose economías a las Dependencias Gubernamentales, ya que no se ejercen recursos del presupuesto de Egresos de la Federación, aunado al hecho de que se asegura la implementación continua de los Programas y/o Proyectos, al no estar sujeto a autorizaciones específicas para ejercer el recurso de manera multianual.

Al cierre del 2023, el Patrimonio del FSN ascendió a \$106.2 MDP, con un equivalente aproximado en dólares de \$6.2 MDD, en el cual se tienen en operación el Proyecto Territorios Productivos Sostenibles, así como los Programas de Financiamiento al Transporte Sostenible, NAMA PyME y Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y Contaminación (PROGRAMA C5) y Programa de Apoyo Internacional para la Recuperación del Estado de Guerrero (AIRE Guerrero).

Al 30 de junio de 2024, el Patrimonio del FSN asciende a \$212.7 MDP, con un equivalente aproximado en dólares de \$11.6 MDD, encontrándose en operación los Proyectos Territorios Productivos Sostenibles, Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT), Agricultura y Biodiversidad en México (AgriBioMex), así como los Programas de Financiamiento al Transporte Sostenible, NAMA PyME, Programa de Eficiencia Energética a través de Generación Distribuida para la MIPYME y Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y Contaminación (PROGRAMA C5).

Por lo que respecta al periodo de julio a septiembre de 2024, se estima llevar a cabo la formalización de la iniciativa con el INECC para apoyar el Programa Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y Contaminación, Fase 2, por un monto total de \$25 MDP, lo cual generará \$1.25 MDP de ingresos para Nafin, por concepto de los servicios prestados.

•Agente Financiero

Por Mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha fungido como Agente Financiero del Gobierno Federal, trabajando de manera conjunta con los Organismos Ejecutores, a través de proporcionar asesorías, asistencia técnica y capacitación, para asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales, así como para vigilar que los procesos de contratación y elegibilidad de los gastos se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable en materia de adquisiciones con financiamiento externo.

Al cierre del ejercicio 2018, la cartera de Agente Financiero en ejecución estuvo conformada por veinte préstamos y seis donaciones, por un monto total de \$3,545 MDD. De los veinte préstamos, cuyo monto ascendió a \$3,498 MDD, nueve corresponden al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, institución original del Banco Mundial), siete al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tres al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y uno a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Por otra parte, de las seis donaciones, cuyo monto ascendió a \$47 MDD cinco provinieron del BIRF y una del FIDA.

Asimismo, se atendieron ochenta y dos misiones de supervisión de los OFI, una de cierre y una para nueva operación.

Los principales sectores apoyados por los OFI en el periodo señalado fueron: energía, social, trabajo, medio ambiente y cambio climático. Los desembolsos ascendieron a \$1,595 MDD. Asimismo, el ingreso por comisiones cobradas como Agente Financiero fue de \$ 10.8 MDD.

Durante el periodo comprendido 2019-2022, la cartera de Agente Financiero en ejecución estuvo conformada por veintitrés préstamos y seis donaciones, por un monto total de \$ 3,813 MDD. De los veintitrés préstamos, cuyo monto ascendió a \$3,766 MDD, once

corresponden al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial), siete al BID, cuatro al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y uno de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Por otra parte, de las seis donaciones (las cuales son continuidad de 2018), cuyo monto ascendió a \$47 MDD, cinco provinieron del BIRF y una del FIDA.

Asimismo, se atendieron treinta y cuatro misiones de supervisión de los OFI y cinco de cierre, con lo cual se concluyeron de manera satisfactoria ocho proyectos, correspondientes a siete préstamos y una donación. Para la preparación de nuevas operaciones, se realizaron cuatro misiones y dos talleres de capacitación.

Los desembolsos ascendieron a \$861.36 MDD. Asimismo, el ingreso por comisiones cobradas como Agente Financiero fue de \$34.6 MDD.

Cabe señalar que durante los ejercicios 2020 y 2021, los proyectos enfrentaron complicaciones operativas, debido a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 y a que diversos organismos ejecutores no contaron con presupuesto.

Durante el ejercicio 2023, la cartera de Agente Financiero en ejecución estuvo conformada por siete préstamos y tres donaciones, por un monto total de \$ 425.2 MDD. De los 7 préstamos, cuyo monto asciende a \$409.4 MDD, 5 corresponden al BIRF, 1 al BID, y 1 al FIDA. Por otra parte, de las 3 donaciones, cuyo monto asciende a \$15.8 MDD, provienen del BIRF. concluyendo el ejercicio con un desembolso total de \$38.5 MDD, generando un ingreso por comisiones de \$5.6 MDD.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024 se han desembolsado \$8.4 MDD, generando un ingreso por comisiones de \$2.52 MDD, con una cartera en ejecución de cuatro préstamos y dos donaciones, por un monto total de \$233.4 MDD millones. De los 4 préstamos, cuyo monto asciende a \$223.4 MDD, 3 corresponden al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, institución original del Banco Mundial) y 1 al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Por otra parte, las 2 donaciones, cuyo monto asciende a \$10 MDD, provienen del BIRF. Dicho estatus se estima que prevalezca al 30 de septiembre de 2024.

Los principales sectores apoyados por los OFI han sido energía, social, trabajo, medio ambiente y cambio climático.

4)ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRÉDITO

Durante el periodo 2019-2022, la Unidad de Crédito integrada por las Direcciones de Crédito (DC), Administración Crediticia (DAC), Seguimiento y Recuperación (DSR), Administración de Mercados y Tesorería (DAMT) y la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS), dio cobertura satisfactoriamente a sus metas estratégicas.

La Unidad de Crédito, a través de las direcciones que la componen, participó activamente en los proyectos institucionales gestionados entre 2019 a 2023, así como durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024, destacando las siguientes acciones:

Crédito

i) Coordinación del proyecto de adopción de IFRS 9 para la implementación en tiempo y forma de las nuevas disposiciones normativas emitidas por la CNBV, ii) Rediseño de la estructura normativa en materia de crédito y garantías de la institución, iii) Implementación del Grupo de Trabajo de Promoción. Este grupo permitió a la Institución contar con una mayor y mejor coordinación entre las áreas de negocios para definir la estrategia en la atención de nuevos clientes u operaciones crediticias, iv) Implementación del Grupo Técnico de Trabajo de Precios y Tarifas. Se estableció por primera vez en el banco un área específica para evaluar y autorizar la política tarifaria del banco, v) Disminución en los tiempos de atención de solicitudes. Este logro ha sido posible gracias a la implementación de las mejoras en los procesos y a la capacitación del personal, vi) Desarrollo de una herramienta institucional para la elaboración de estudios de crédito y estandarización de criterios de análisis de corporativos. Lo anterior, redujo los tiempos de atención y mejoró la consistencia de la información financiera, vii) Desarrollo de herramientas parametrizadas para la determinación del nivel de riesgo de crédito en escala Nafin. Lo anterior, permite al banco realizar evaluaciones más robustas para la admisión de riesgo de crédito, así como para la calificación interna trimestral, viii) Rediseño del Programa de Crédito de Primer Piso. Se actualizaron las políticas de la oferta de productos de Primer Piso en materia de originación, ix) Rediseño del Esquema de Garantías Selectivas. Permitted robustecer los criterios de elegibilidad y admisión de riesgo de crédito, así como optimizar los tiempos de atención de las solicitudes de análisis, x) Emisión de lineamientos para la implementación de medidas de apoyo ante contingencias sanitarias (pandemia por COVID), así como la participación en la definición y desarrollo de nuevos productos (IFNB's modalidad FIRA, esquema de garantías para créditos restructurados, esquema para fortalecimiento de IFNB's), xi) Participación en la reingeniería del proceso crediticio de los programas de

primer y segundo piso. Esta participación ha permitido a la Institución mejorar la eficiencia y la eficacia de su proceso crediticio, xii) Realización de herramientas de análisis de crédito de segundo piso, para uso de las áreas de promoción. Estas herramientas contribuyen a la reingeniería y facilitan las actividades de análisis de crédito por parte de las áreas promoción, xiii) Capacitación referente al análisis de crédito de primer y segundo piso a las áreas de promoción. Esta capacitación contribuye a mejorar la calidad de los análisis realizados por las áreas de promoción, xiv) Puesta en marcha de la investigación de referencias comerciales, xv) Participación en el análisis y estrategias de recuperación del saldo de los intermediarios que cayeron en etapa 3 (cartera vencida). Esta participación ha aportado elementos a las áreas de jurídico y recuperación de cartera para un mejor resultado para Nafin.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024 la Dirección de Crédito procesó un total de 133 solicitudes para análisis y evaluación de riesgo crediticio, distribuidas de la siguiente manera: 44 solicitudes del programa de crédito Primer Piso.; 67 del programa de crédito de Segundo Piso.; 16 solicitudes del programa de Garantías; Finalmente, 6 solicitudes de contrapartes de mercado.

Administración Crediticia.

i) Inició las actividades para la sustitución del Sistema de Crédito de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), con el fin de siempre contar una solución tecnológica integral, segura, altamente parametrizable, adaptable a nuevas tendencias de financiamiento y que minimice el riesgo inherente a la operación, asimismo, que brinde soporte a los procesos que forman parte del macro proceso de Crédito de los Bancos, asegurando el cumplimiento de la normatividad (nacional /internacional) aplicable. Esta acción inició en 2019 en ambas instituciones, permitiendo la identificación de los requerimientos funcionales y técnicos necesarios para un "Core Bancario", también se efectuó la evaluación de las soluciones disponibles que ofrecieran la opción más viable para ambas instituciones priorizando la relación de precio y cumplimiento de necesidades, ii) La Reingeniería en el Programa de Garantías, efectuada en este periodo, conllevó el desarrollo e implementación de adecuaciones a la forma de operar del Sistema Integral de Administración de Garantías (SIAG), logrando dar viabilidad operativa, en tiempo y forma, a este novedoso y más eficiente producto de Garantías, iii) Se coadyuvó en la implementación de la resolución modificatoria de la Circular Única de Bancos, emitida por la CNBV, para alinearse a las reglas internacionales de información financiera IFRS-9 (Internacional Financial Reporting Standards), instrumentando los mantenimientos necesarios en los sistemas administrados, iv) Derivado del proceso de transición de las tasas LIBOR hacia nuevas tasas de referencia (TERM SOFR) basadas en hechos de mercado y que cumplen con los principios establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera y la Organización Internacional de Comisiones de Valores, fue necesario implementar ajustes en la parametrización de tasas, así como en los procesos del cálculo de intereses e intereses moratorios con el objeto de considerar la nueva tasa de referencia, v) En el año 2021 se participó en la creación del Fondo Sostenible Nafin el cual tiene como objetivo ser un vehículo de administración y pago ágil de recursos no reembolsables públicos y privados no provenientes del PEF vi) Durante el 2023, en el FSN se llevó a cabo el cambio de procesos pasando de ser operaciones unitarias a operaciones masivas, esto implicó se realizaran ajustes operativos, de estructura, de manuales operativos, así como la creación de herramientas que permiten responder a las nuevas necesidades de forma eficiente.

Durante 2024 se está participando en la estrategia de transición de TIIE, específicamente la segunda etapa que considera la situación regulatoria y posibles impactos en los sistemas administrados por el área. Se revisó la viabilidad para la operación en el programa de garantías de dos nuevos esquemas: fortalecimiento a Intermediarios financieros No Bancarias y esquemas de garantía ágil para Uniones de Crédito. Acerca del Fondo Sostenible Nafin se continúan los trabajos para la publicación del manual operativo, así como la revisión de estructura, cargas de trabajo entre otros, y la creación de herramientas que permitan responder los retos que se presentan. Seguimiento y Recuperación (DSR).

Se fijó como meta el mantener la cartera vencida por debajo del 4% del total de la cartera (1.79% al 31 de diciembre de 2023), así como determinar estrategias para reducir la exposición de la misma. De enero de 2019 al cierre de 2023, cuatro acreditados se declararon en concurso mercantil, lo que repercutió en el incremento de esta cartera. A diciembre de 2023, se registraron 2 acreditados de cartera en etapa 3 (1 intermediario financiero por \$3,663 MDP y 1 empresa sector industrial por \$423 MDP); no obstante, a nivel institucional se buscó en todo momento la recuperación del adeudo de los acreditados con incumplimiento de pago (se logró la recuperación por la vía legal del 91% del adeudo de uno de los intermediarios financieros declarados en concurso mercantil,, mediante pago en efectivo y en especie, otro intermediario financiero actualmente se encuentra en etapa de evaluación de esquema de salida y una empresa del sector industrial, terminó la etapa de conciliación, se declaró en quiebra y Nafin está en negociaciones de derechos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

respecto de las garantías). Al respecto, en el periodo reportado, se obtuvo un resultado sobresaliente en los siguientes objetivos: a) emisión de alertas tempranas en las operaciones de crédito de Primer y Segundo Piso (visitas promedio de 2019 a 2023, 47 a los clientes de primer piso y 87 para los de segundo piso) b) informe de obligaciones contractuales que no se cumplieron, así como de los incumplimientos normativos que presenten los acreditados e intermediarios (52 clientes y 38 intermediarios, promedio mensual en 2023) c) de 2019 a 2023 se supervisó el cumplimiento de los IF's a los términos y condiciones de 42,000 garantías automáticas pagadas por \$22,942.91 MDP; conforme a los procesos de supervisión aplicables, así como verificación del cumplimiento de 177 obligaciones contractuales con un saldo garantizado de \$1,708 MDP en promedio por año que tienen los IF's en el Programa de Garantía Selectiva; respecto al Programa de Garantía Bursátil, no se registraron garantías sujetas a supervisión.

i) Para 2024 se fijó como meta el mantener la cartera vencida en etapa 3 por debajo del 4% del total de la cartera, así como determinar estrategias para reducir la exposición de la misma; a junio de 2024, el índice de cartera vencida es del 1.72%, los acreditados de la cartera de fomento en etapa 3 son dos: a) un intermediario financiero el cual se declaró en concurso mercantil, y b) una empresa de la cartera de primer piso; no obstante, a nivel institucional se buscó en todo momento la recuperación del adeudo de los acreditados con incumplimiento de pago.

ii) En la DSR se establecen metas y objetivos alineados al Plan Estratégico Institucional. Al respecto, a junio de 2024, se tienen los siguientes resultados: a) emisión de alertas tempranas de las operaciones de crédito de Primer y Segundo Piso (visitas realizadas de enero a junio; 18 a clientes de primer piso representando 47% de avance respecto al plan anual y 37 visitas a intermediarios, representando 44% de avance respecto al plan anual); b) informe mensual de obligaciones contractuales y normativas no atendidas por acreditados e intermediarios (53 clientes y 77 intermediarios supervisados al mes de junio, de los cuales en promedio presentaron incumplimientos 44 y 27 respectivamente cada mes); c) supervisión del cumplimiento de los IF's a los términos y condiciones alrededor de 2,994 garantías automáticas pagadas, así como la verificación del cumplimiento de 75 obligaciones contractuales que tienen el Programas de Garantía Selectiva, respecto al Programa de Garantía Bursátil, no se registraron garantías sujetas a supervisión; d) seguimiento del estimado de recuperación definido para 2024 en 973.04 MDP (98.53%), con una recuperación de 475.65 MDP.

Para el estimado de julio a septiembre de 2024, i) se considera mantener la meta de la cartera vencida en etapa 3 por debajo del 4% del total de la cartera y se estima que el índice de cartera vencida sea menor a 1.80%, debido a que no se espera que los acreditados de la cartera de fomento en etapa 3 se incrementen, ii) en el periodo estimado, se esperan los siguientes resultados: a) emisión de alertas tempranas de las operaciones de crédito de Primer y Segundo Piso; (visitas por realizar de julio a septiembre; 14 clientes de primer piso representando 86% de avance respecto al plan anual y 30 visitas a intermediarios, lo que representaría 88% de avance respecto al plan anual) b) informe mensual de obligaciones contractuales y normativas no atendidas por acreditados e intermediarios; esperando tener el mismo promedio de incumplimientos de julio a septiembre (44 para primer piso y 27 para segundo piso); c) supervisión del cumplimiento de los IF's a los términos y condiciones de alrededor de 1,497 garantías automáticas pagadas, así como verificación el cumplimiento de 71 obligaciones contractuales que tienen los intermediarios financieros en el Programas de Garantía Selectiva; respecto al Programa de Garantía Bursátil no se registraron garantías sujetas de supervisión; d) seguimiento del estimado de recuperación definido para 2024 en 973.04 MDP, con un avance de 92.66%, con una recuperación 676.18 MDP.

Durante los primeros meses del 2024 se liberaron nuevas funcionales del Sistema de Seguimiento de Crédito, mismas que se encuentran en operación, conforme a los procesos aplicables:

- 1) Módulo de Middle Office;
- 2) Envío por sistema del Comunicado de Incumplimientos contractuales y normativos de la cartera de segundo piso (IFNB's).
- 3) Generación de la muestra de garantías automáticas pagadas para el proceso de supervisión semestral.

Administración de Mercados y Tesorería (DAMT)

i) Como administradores de los sistemas utilizados en los procesos de los Mercados Financieros y Tesorería, se llevaron a cabo los siguientes proyectos: a) seguimiento a la estabilización de la nueva Ver 4.8 del sistema de Derivados y Cambios (SIDECA), asimismo, se llevó a cabo la implementación de nuevas funcionalidades que permitan facilitar la operación para los usuarios y atender requerimientos regulatorios; con estas acciones, se continúa dando soporte a las áreas de negocio; b) Participó en la coordinación de pruebas de certificación con BANXICO para el sistema SPEI, COAS SPEI y POAS SPEI. ii) Participación relevante en el producto Cetes-Directo, el cual incremento en un 817% el volumen de operaciones en el periodo que nos ocupa. Asegurar el envío y recepción

de operaciones, que en promedio pasaron de 4,927 a 40,271; asimismo, en lo que respecta a los cobros domiciliados (DOMI) se ha garantizado su procesamiento mismo que presentaron un incremento similar. iii) Las acciones realizadas entre 2019 y 2021, en materia de necesidades tecnológicas de los sistemas utilizados en los procesos de Mercados Financieros, permitieron dar viabilidad operativa a los procesos mencionados, destacando el mantenimiento al Sistema de Flujo de Fondos que incorporo 4 requerimientos que permitieron fortalecer la interface con el sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y el envío-recepción de operaciones. Así como realizar las modificaciones necesarias en el sistema FFON para procesar las operaciones a través del nuevo mecanismo de conexión del SPEI Ampliado. iv) Apoyar la captación de recursos institucional, para una adecuada gestión de balance de la institución, a través del fortalecimiento de los procesos internos y tecnológicos para garantizar los tiempos de ejecución con la banca comercial, Casas de Bolsa y el INDEVAL. De igual forma, para estas operaciones se actualizaron los sistemas para aplicar la regulación en materia de las IFRS9. v) Durante el periodo comprendido enero-diciembre del 2023, se participó en grupos de trabajo que han concluido la Migración de LIBOR a SOFR e implementación de un nuevo formato ISO20022 para algunas transacciones de Swift; asimismo se liberó la 1ª etapa del proyecto de migración del sistema de Derivados y Cambios a su versión 4.8 y continúan los trabajos para la etapa 2 llamada implementación de nuevas funcionalidades y desarrollos regulatorios; se atendieron mejoras al sistema de Mercado de Dinero, así como la creación de una nueva funcionalidad para administrar operaciones de emisiones por parte de la Tesorería Internacional. Lo anterior impacta positivamente al cumplimiento y de los objetivos de las áreas de Mercados Financieros y Tesorería. vi) Para el periodo enero-junio 2024, continúan los trabajos en el Sistema de Mercado de Derivados y Cambios para la etapa 2 llamada implementación de nuevas funcionalidades y desarrollos regulatorios; la DAMT participa en mesas de trabajo para atender nuevas regulaciones por parte de BANXICO para instrumentos derivados incluyendo la agenda para la transición hacia las operaciones derivadas a TIEEF 2024-2025, nuevos reportes para las operaciones de Mercado de Dinero, así como las nuevas reglas denominadas "nuevos tipos de pago SPEI"; también se participa en el análisis para adquirir una solución tecnológica que fortalezca el procesamiento de operaciones de Cetes-Directo; Por otra parte se implementara el proyecto en el sistema transaccional de Mercado de Dinero sobre la información requerida por la CNBV en materia der Servicios de Inversión.

Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS).

i) Nafin como Banca de Desarrollo a la vanguardia, alineándose a los factores que la convierten en una Institución sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno, sin descuidar nunca los aspectos financieros llevó a cabo la creación en septiembre de 2020 de la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS) cuya principal actividad es la Identificación y análisis de riesgos ambientales y sociales asociados con Riesgos de Crédito o de Liquidez, ii) Desde septiembre de 2020 al cierre de 2023, se elaboraron 105 informes de supervisión A y S de empresas acreditadas y 98 evaluaciones iniciales para el otorgamiento de crédito. iii) Hacia finales de noviembre de 2023 se aprobaron por el COFISO los Lineamientos para el SARAS con Intermediarios Financieros. Por la naturaleza de una institución como NAFIN esto representa un logro interno, así como para los inversionistas (bonos temáticos) y organismos internacionales de financiamiento (GCF, KfW, BID, AFD, etc.), lo que podrá ser tomado a consideración para incrementar las fuentes de fondeo de la institución.

Desde la creación de la UGAS a la fecha se han elaborado 107 evaluaciones para el otorgamiento de crédito, de los cuales, 98 corresponden al cierre de 2023 y 9 al periodo de enero a junio de 2024. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima realizar 6 evaluaciones iniciales y 3 informes de supervisión, conforme a la operación del SARAS en primer piso. Respecto a la aplicación del SARAS en segundo piso, al cierre de junio de 2024 se han elaborado 3 evaluaciones de Intermediarios financieros (IF), y para el periodo de julio a septiembre de este año se estima realizar 6 evaluaciones a IF.

5) ASUNTOS JURÍDICOS Y FIDUCIARIOS

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual dispone como uno de sus principios rectores el de "Economía para el bienestar", a través del cual el Gobierno Federal se compromete a realizar acciones encaminadas a la austeridad, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación, en ese tenor y conforme lo dispuesto en la Ley de Austeridad Republicana, el Ejecutivo Federal publicó el 2 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos (el Decreto).

A partir de la entrada en vigor del Decreto, así como su similar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, por los que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, al 31 de diciembre de 2023 se concluyó con el proceso de extinción de 49 Fideicomisos Públicos, y en el periodo de enero a junio de 2024 se ha concluido con la extinción de 17 más, dando un total de 66 fideicomisos públicos extintos los cuales pueden consultarse en el Anexo 2. Al 30 de septiembre se prevé continuar con el mismo estatus.

Dentro de los negocios fiduciarios se administran 11 fideicomisos en los que NAFIN, tiene el carácter de Fideicomitente / Mandante.

1.11480 Fondo para la Participación de Riesgos

2.50145 Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad de Nacional Financiera

3.80139 Fideicomiso Contragarantía para el Financiamiento Empresarial

4.80280 Fideicomiso de Capital Emprendedor

5.80506 Fondo de Pensiones de Contribución Definida de Nacional Financiera

6.80581 Fideicomiso Complemento Del Préstamo Especial para el Ahorro (Pea) y Préstamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados Bajo el Plan de Beneficio Definido

7.80595 Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público

8.80686 Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas

9.80757 Fideicomiso de Defensa y Asistencia Legal

10.80776 Fondo Sostenible

11.7997 Fideicomiso Mario Renato Menéndez Rodríguez

Derivado de la aplicación del Decreto, el 13 de abril de 2020, la SHCP informó a NAFIN la exclusión de Fideicomisos, por estar en los supuestos de excepción del citado Decreto, estos Fideicomisos son: 80139 Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial; 80280 Fideicomiso de Capital Emprendedor; 11480 Fondo para la Participación de Riesgos; 80686 Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas; y 80595 Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público.

Asimismo, el Fideicomiso de Defensa y Asistencia Legal, identificado con el número 80757 se fundamenta en el artículo 37 de la Ley Orgánica de NAFIN, por lo que está excluido de la aplicación del Decreto en términos de su artículo 5.

Los Fideicomisos 50145 Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad, 80506 Fondo de Pensiones de Contribución Definida y 80581 Complemento Del Préstamo Especial para el Ahorro (Pea) y Préstamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados Bajo el Plan de Beneficio Definido, todos de NAFIN, al corresponder a instrumentos a través de los cuales se cumplen obligaciones laborales y de pensiones quedaron excluidos de la aplicación del Decreto en términos de su artículo 5.

Por lo que se refiere al Fideicomiso 80776 Fondo Sostenible Nafin, quedó excluido del ámbito de aplicación del Decreto, toda vez que observando la normatividad aplicable, dicho fideicomiso fue constituido, con posterioridad a la publicación del mismo, con el propósito de constituir un mecanismo para la administración de recursos no reembolsables provenientes de Organismos Financieros Internacionales y de terceros No provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, para apoyo de Programas y/o Proyectos Institucionales e Iniciativas de otras dependencias o entidades de la Administración Pública.

De igual forma, por lo que se refiere al Fideicomiso 7997 Mario Renato, el mismo quedó excluido del ámbito de aplicación del Decreto, considerando que éste nunca ha recibido, administrado o ejecutado recursos públicos federales de ningún tipo o clase, ni recursos federales que provengan del Presupuesto de Egresos de la Federación, sino que los bienes que integran su patrimonio fueron aportados por un particular para garantizar una operación de crédito y, por ende, no son de carácter público, al derivar de un contrato de derecho privado. Es importante precisar que con fecha 23 de mayo de 2023 el Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, dictó sentencia en el sentido de ordenar, entre otras cosas, la extinción de dicho fideicomiso. Reglas de operación de los órganos colegiados de NAFIN

La Secretaría del Consejo Directivo lleva a cabo la revisión de las reglas, manuales o lineamientos de operación de diversos cuerpos colegiados de Nacional Financiera, con el propósito fundamental de mantenerlos alineados con las necesidades y requerimientos de la Institución, así como para incorporar elementos adicionales de gobierno corporativo y de mejores prácticas que han mostrado ser efectivos.

La más reciente actualización de las citadas reglas de operación fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo en las sesiones del 14 de septiembre y 22 de diciembre de 2023, y comprendió los siguientes órganos colegiados:

Consejo Directivo, Comité Ejecutivo de Crédito del Consejo Directivo, Comité Interno de Crédito, Comité de Crédito, Comité de Inversión / Desinversión en Capitales de Riesgo, Comité de Administración Integral de Riesgos, Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional, Comité de Productos Financieros, Comité de Comunicación y Control, Comité de Negocios Fiduciarios, Comité de Auditoría y Comité de Finanzas Sostenibles.

6) RENTABILIDAD Y RIESGOS

El Consejo Directivo autorizó el Nivel Mínimo Prudencial de ICAP para mantener un margen de seguridad sobre el nivel mínimo regulatorio: Nivel de ICAP neto de 12%. El ICAP neto observado fue de 14.5% en 2018, de 17% en 2019, de 18.5% en 2020, de 20.1% en 2021, de 16.6% en 2022, de 18.4% en 2023 y del 20.0% al 30 de junio de 2024 y se estima que al 30 de septiembre de 2024 sea del 20.2%.

Por lo anterior, los diferentes programas y transacciones de crédito y mercado autorizadas por los órganos de gobierno cuentan con el capital suficiente para respaldar el riesgo asumido y cumplen con las políticas de rentabilidad autorizadas, lo cual se informa de manera regular al Consejo Directivo.

7) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la finalidad de diseñar estrategias de planeación e innovación que alineen los objetivos y metas establecidas en el PND, PRONAFIDE, Programa Institucional y Estrategias Institucionales autorizadas por el Consejo Directivo, el 9 de septiembre de 2019 se creó la Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica, ahora Unidad de Proyectos y Programas Económicos y Financieros.

En este apartado se destacan los siguientes resultados en materia de: Metodología de Objetivos y Resultados Clave, Programación Financiera, Mejora en el Proceso de Crédito, Capital de Riesgo y Estudios Económicos Regionales y Sectoriales:

1. Implementación de la Metodología de Objetivos y Resultados Clave (Objectives and Key Results, por sus siglas en inglés).

Con el fin de alinear y guiar los esfuerzos institucionales para el logro de los objetivos establecidos dentro del plan estratégico actual, buscando un fin común basado en la cultura de trabajo en equipo, que lleve progresivamente a culminar con las líneas estratégicas, objetivos específicos y líneas de acción; se implementó una metodología de gestión estratégica basada en Objective and Key Results (OKR's).

Esta metodología permite dar seguimiento al logro de los objetivos de forma ágil, flexible, en periodos cortos, priorizando resultados, haciendo sinergia entre áreas e identificando áreas de oportunidad para establecer medidas correctivas, en su caso; logrando beneficios como:

- Fomentar una perspectiva de integración y colaboración entre las áreas, con el fin de priorizar los objetivos que tienen más impacto en las líneas estratégicas.
- Permitir crear un mensaje institucional cohesionado en torno a la visión planteada.
- Implementar métricas con valores iniciales y valores meta que miden el progreso hacia un objetivo.
- Ayudar a alinear y priorizar los resultados clave en ciclos de seguimiento y control en corto tiempo.
- Identificar las principales barreras y factores críticos necesarios para accionar cambios.
- Ofrecer áreas seguras para promover las mejoras y la innovación.

En ese sentido, en septiembre de 2022 se inició con la implementación de esta metodología de gestión estratégica, mediante el asesoramiento a la Alta Dirección, para introducirlos a la metodología de OKR's; específicamente a los enlaces de cada Unidad de la Institución, quienes son los responsables de definir y establecer los objetivos, indicadores y metas a nivel Unidad y Dirección, vinculados y alineados con la estrategia actual de la institución, así como de revisar el avance de las mismas de forma trimestral y anual.

A fin de dar seguimiento al desempeño de los indicadores establecidos de forma trimestral e informar el avance obtenido en cada

periodo a la Dirección General, desde ese mismo mes, se analizó la viabilidad de utilizar una plataforma, analizándose la de SuccessFactors. Una vez realizado el análisis y después de tener diversas reuniones con el proveedor de servicios, se determinó utilizar e implementar el Módulo de Planeación Estratégica para NAFIN. Esta implementación inició a principios de 2023, con el fin de automatizar la gestión de los OKR's.

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2024, se liberó el Módulo de Planeación Estratégica en la plataforma de Success Factors, en el cuál se realizó la carga de objetivos, resultados clave, indicadores y metas de todas las Unidades y Direcciones de la Institución, para el ejercicio 2023 y 2024.

Derivado de lo anterior, la Planeación Estratégica de NAFIN se gestiona a través de dicha plataforma que coadyuva al seguimiento de los objetivos e indicadores de la institución y que permite visualizar el avance trimestral de los OKR's de forma automática. Esta herramienta presenta diferentes tableros de control.

Al mes de junio de 2024, se ha llevado a cabo el reporte trimestral, de acuerdo con los indicadores de cada Unidad Administrativa, con lo cual al mes de septiembre de 2024 se tendrá el tercer avance trimestral de los indicadores por Unidad, respecto a las metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2024.

Estos reportes trimestrales arrojaron información sobre el avance de gestión y operación de las Unidades, y a través de su consolidación, se elaboró un Tablero de Control con la información más relevante y de interés para la Alta Dirección, como saldos, colocación, ingresos y captación de cada una de las áreas de negocio.

Adicionalmente, con estas acciones, se elaboró e integró y se incorporó el documento: Plan Estratégico Institucional para 2023 y -2024, que contiene los objetivos, resultados clave, indicadores y metas de las Unidades y Direcciones de NAFIN.

2.Programación Financiera

En relación con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 los resultados obtenidos son los siguientes. -

Se realizaron los análisis para determinar las acciones puntuales a implementar dentro de la actividad institucional, cuáles son las áreas, sistemas, procesos y procedimientos que pudieran dar respuesta a los compromisos y acciones puntuales requeridas por el proceso y, en su caso, solicitar a las Unidades de Área correspondientes la aplicación de los compromisos e indicadores correspondientes para que, de manera trimestral, reporten los avances y resultados correspondientes. Desde abril de 2020 de manera consistente, se recopila la información de estos compromisos e indicadores para ser reportados a la SHCP a través de su sistema, en cumplimiento a lo establecido en el ART61 de la LFPRH. Asimismo, se ha capturado en tiempo y forma en dicho sistema el 100% de los resultados obtenidos de la aplicación de los compromisos e indicadores aplicables a la Institución de acuerdo con lo establecido en las Bases de Colaboración firmadas por el Director General de la Institución. La información de indicadores y avances de este programa, correspondiente al tercer trimestre de 2024, se concluirá en tiempo y forma

3.Implementación de Mejoras al Proceso de Crédito

Se inició en agosto de 2022 un Proyecto Institucional de Mejoras al Proceso de Crédito de Primer y Segundo Piso, coordinado por la Unidad de Banca Digital y la Unidad de Planeación Estratégica de NAFIN, para revisar cada uno de los procesos que conforman el procedimiento de originación de créditos de primer piso y la incorporación de instituciones financieras a los programas de segundo piso, desde la prospección de clientes hasta el desembolso de recursos, con la finalidad de poder mejorar la atención brindada a los clientes de la Institución.

El proyecto contempló la participación de 8 Unidades Administrativas y 18 Direcciones de área de la Institución, con las que se coordinaron reuniones de trabajo para analizar la implementación de mejoras al procedimiento de originación para operaciones de primer piso y de incorporación de intermediarios financieros, que derivaron en los siguientes resultados:

- Identificación de reducción en los tiempos de atención (desde la prospección hasta el desembolso de recursos), a través del reordenamiento de los procesos y la ejecución de procesos en paralelo.
- Del análisis a los formatos de información requeridos en el Proceso de Crédito por distintas áreas, se determinó desarrollar un formato integral de crédito, digital y que reúne toda la información necesaria, eliminando duplicidades e inconsistencias.
- Se realiza el proyecto de expedientes únicos que recopilen y centralicen digitalmente la información de los clientes de manera organizada, y mantengan disponible dicha información para realizar los procesos internos de la Institución, cumplir con la normatividad

y realizar análisis de la información para la toma de decisiones.

Los acuerdos y compromisos se encuentran en documentos de trabajo firmados por las áreas responsables y se han incorporado las mejoras y modificaciones a los manuales operativos de la Institución.

Para la operación exitosa de las implementaciones de mejoras al Proceso de Crédito, es necesaria la actualización de la infraestructura tecnológica actual del Banco y la creación de plataformas y herramientas digitales que permitan: Integración digital de información, Sistema de seguimiento de clientes, Generación automática de documentos y Expediente digital único.

4.Capital de Riesgo.

La Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A de C.V. (CMIC o Fondo de Fondos) fue constituida en febrero de 2006 como el vehículo único especializado del Sector Público para impulsar la industria de capital de riesgo en el país, con aportaciones de la Banca de Desarrollo (Nafin, Bancomext y Banobras) y el Fondo de Capitalización en Inversión del Sector Rural (Focir).

A partir de 2015 Fondo de Fondos administra recursos de AFORES y compañías de seguros a través de 5 CKDs por un monto comprometido al 31 de diciembre de 2023 de \$20,336 MDP, de los cuales han sido invertidos \$12,406 MDP, en 65 empresas de manera directa e indirecta. Al mes de junio de 2024 prevalece el monto comprometido de \$20,336 MDP, de los cuales han sido invertidos \$12,479 MDP, en 65 empresas de manera directa e indirecta.

A partir de dichas aportaciones, Fondo de Fondos al 31 de diciembre de 2023 ha comprometido recursos por \$1,113.7 MDD en 111 fondos de capital privado y 37 empresas, a través de diversas estrategias de inversión tanto en empresas en etapa temprana (Venture Capital) como en empresas consolidadas (Private Equity).

Con estas inversiones el Fondo de Fondos al cierre de 2023 ha apoyado a 1,285 empresas y generado 830,359 empleos, entre directos (233,356) e indirectos (597,003) y al mes de junio de 2024 ha apoyado a 1,409 empresas y generado 859,593 empleos, entre directos (256,402) e indirectos (603,191).

Al 31 de diciembre de 2023, Nafin ha comprometido recursos con Fondo de Fondos por \$368 MDD y \$16.7 MDP, de los cuales tiene pendiente por aportar \$50.4 MDD.

Al 30 de junio de 2024, de los recursos autorizados para invertir en Fondo de Fondos no se ejercieron recursos, por lo que el monto pendiente de aportar permaneció en \$50.4 MDD. Durante el primer semestre de 2024 Fondo de Fondos aumentó sus recursos comprometidos de \$68.8 MDD con 8 nuevos fondos de inversión y 2 empresas, con lo que alcanzó un capital comprometido de \$1,182.5 MDD en 119 fondos de inversión y 39 empresas. En el caso de recursos invertidos por Fondo de Fondos a través de CKDs, el monto total fue por \$12,390.6 MDP

Se estima que, para finales de septiembre de 2024, de los recursos autorizados para invertir en Fondo de Fondos se ejerzan 13.4 MDD, por lo que el monto pendiente de aportar ascendería a 43.9 MDD. Para septiembre de 2024 se estima que Fondo de Fondos aumente recursos comprometidos en 75.2 MDD con 10 nuevos fondos de inversión y 3 empresas, con lo cual alcanzaría un capital comprometido de \$1,188.9 MDD en 121 fondos de inversión y 40 empresas. En el caso de los recursos invertidos por Fondo de Fondos a través de CKDs se estima un incremento, por \$12,445.1.

Por otro lado, Nafin mantiene un compromiso por \$100 MDD en el Fondo China México, de los cuales al cierre de 2023 se han aportado \$23.3 MDD El monto comprometido por todos los accionistas al cierre de junio de 2024 ascendió a \$367.1 MDD, el cual se estima prevalezca al 30 de septiembre de 2024, Se ha mantenido en dos empresas de los sectores de energía y telecomunicaciones. Cabe señalar que los inversionistas del Fondo acordaron el cambio de Administrador del Fondo, proceso que concluyó en septiembre de 2023.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las inversiones realizadas por Nafin en organismos financieros internacionales como el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en empresas mexicanas.

5.Estudios Económicos

Derivado del cumplimiento del objetivo anual de "Proveer información oportuna, específica y relevante que impulse el diseño, promoción y evaluación de la estrategia institucional de Nafin", los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Identificación de oportunidades sectoriales

En 2022, se realizaron diversos estudios para identificar oportunidades para incrementar las exportaciones y la participación de las empresas mexicanas en Estados Unidos ante el proceso de relocalización de las cadenas de suministro a nivel mundial.

Particularmente, se identificaron un total de 17 sectores económicos y 240 productos específicos que ofrecen una ventana de oportunidad para que las empresas exportadoras puedan expandir su presencia en el mercado estadounidense en un horizonte de corto plazo. Este estudio constituyó una línea estratégica para el desarrollo de productos que permitieron a las áreas de negocio expandir el financiamiento a las empresas.

Durante 2023, se continuó con las investigaciones para identificar sectores con oportunidades con el propósito de facilitar la toma de decisiones que fomente la exportación y fortalezca el encadenamiento productivo nacional. En este sentido, se incorporó al análisis la identificación de la demanda de los 240 productos por parte de Estados Unidos y por región económica. Con base en lo anterior, se realizaron más de 17 estudios que cubrieron una amplia gama de sectores como la Química Farmacéutica, Automotriz, Aeroespacial, Comercio al por Menor, Eléctrico-Electrónico, Textil, entre otros, los cuales fueron presentados en cámaras de comercio.

En relación con los avances en junio de 2024, se implementó una metodología para medir y simular los efectos que tiene el incremento de producción en un sector específico sobre los demás sectores a nivel nacional. Adicionalmente, se estimaron resultados a nivel local. El objetivo es proporcionar una primera aproximación de los efectos y la relevancia del financiamiento en la economía, así como evaluar su aplicación para temas de sustentabilidad. Al 30 de septiembre se estima continuar con las evaluaciones de la metodología implementada.

Adicionalmente, en el marco del Programa Institucional 2024-2030, se desarrolló un proyecto de informe de las condiciones macroeconómicas a nivel mundial y nacional, con el objetivo de proporcionar elementos que sirvan de base para la definición de la Estrategia Institucional de Nafin

Estudios regionales

En 2022, se elaboraron una serie de estudios que caracterizaron las vocaciones productivas de todas las Entidades Federativas, lo que permitió ofrecer información y áreas de oportunidad para la inserción de las empresas en los procesos productivos.

Durante 2023, se mantuvo la línea estratégica de investigación, resaltando la activa participación en los Consejos Consultivos de Nafin para la promoción de productos financieros y brindar una perspectiva macroeconómica nacional e internacional.

Como resultado, se generaron estudios que incluyeron información detallada sobre las principales características económicas de cada una de las 32 Entidades Federativas, junto con las oportunidades de expansión en Estados Unidos para las empresas situadas en cada estado. Estos estudios ofrecieron detalles como el número total de empresas presentes en la entidad federativa, su sector de pertenencia, así como la identificación precisa de la demanda por parte de Estados Unidos a nivel regional.

En la primera Sesión de 2024 de los Consejos Consultivos de las 32 entidades federativas, se presentaron los resultados financieros alcanzados por Nafin, así como los logros específicos de cada entidad en términos de colocación y número de clientes. Adicionalmente, se presentó un informe con la evolución de la actividad económica por regiones.

Al cierre de septiembre de 2024, se estima profundizar en el análisis de las vocaciones productivas de las entidades federativas, estimando cuatro indicadores que facilitan la identificación de su especialización, productividad y la capacidad de utilizar insumos de otros sectores (efecto arrastre), así como de ser elementos que impulsan la producción de otros sectores (efecto empuje). La estimación de los indicadores se realizó para las 32 entidades federativas.

Informes del entorno macroeconómico

En 2022, se desarrollaron informes sobre el entorno macroeconómico nacional e internacional que ofrecieron una perspectiva de la evolución del mercado interno, política monetaria, inflación, empleo, entre otros indicadores relevantes.

Durante 2023, se realizaron más de 48 reportes macroeconómicos y reportes de interés general, con información precisa, relevante y oportuna para las diversas áreas. Los análisis brindaron una perspectiva macroeconómica y constituyeron un elemento de análisis para las reuniones con inversionistas en el marco de las emisiones y captación de recursos por parte de Nafin.

Al cierre de junio de 2024, se realizaron 25 informes sobre indicadores de coyuntura económica, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), consumo, inversión, comercio exterior, política monetaria, entre otros.

Al cierre de septiembre de 2024, se continuará con la elaboración de los reportes de carácter macroeconómico estimando un avance de 39 informes de indicadores de coyuntura económica, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), consumo, inversión, comercio exterior, política monetaria, entre otros.

En el año 2023 se llevó a cabo la validación de tres años de información disponible en el Sistema de Programación Financiera

(SIPROFIN), que contempla la conciliación contable-operativa de saldos mensuales de crédito y garantías, tanto de cierre, como promedio. Estos últimos permiten generar el cálculo del margen financiero y los resultados institucionales con mayor precisión, mediante la homologación de criterios contables y taxonomías en el Data Warehouse.

Por último, se realizó el rediseño del Informe Anual Institucional y del Informe de Autoevaluación, así como el diseño y publicación de una edición pública de los informes semestrales de rendición de cuentas.

8) PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de fomentar el financiamiento del desarrollo regional y sectorial del país, a través de la red de Directores Regionales y Ejecutivos Estatales, se realizó promoción institucional focalizada de los principales productos de la institución: Crédito directo a empresas y proyectos sustentables y/o prioritarios de los sectores estratégicos definidos por el Gobierno Federal, Cadenas Productivas, incorporación de Intermediarios Financieros no Bancarios a la Red de intermediarios de NAFIN, programas de garantías sectoriales con la banca comercial, garantías a empresas medianas, entre otros.

En el periodo de diciembre 2018 a diciembre 2023 Se cumplió de manera sobresaliente con las metas establecidas en cada uno de los años, exceptuando el 2020, año de inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19, situación que hizo re direccionar la promoción al programa sectorial NAFIN+Estados, el cual tuvo un enfoque a pequeñas y medianas empresas de los sectores prioritarios definidos por cada entidad federativa y que por el entorno de pandemia representaba un mayor impacto.

La operación de los productos, programas y proyectos promovidos de manera directa representó un total de \$1,015,469 MDP (2019: \$18,888 MDP; 2020: \$23,915 MDP; 2021: \$23,696 MDP; 2022: \$466,805; y 2023: \$482,165 MDP), cumpliendo de manera sobresaliente las metas de cada año del periodo reportado. Resulta importante mencionar que a partir de 2022 la operación se realiza en coordinación con las distintas áreas de negocio del banco.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se han operado un total de \$203,817 MDP.

Del 1º de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima operar un total de \$77,580 MDP.

Capacitación y Asistencia Técnica

El programa de Capacitación y Asistencia Técnica busca fomentar el desarrollo económico regional, la creación de empleo y la formalidad a través de la inclusión financiera y profesionalización de las unidades económicas de México y su acceso al financiamiento, la forma de lograrlo es segmentando la capacitación en cuatro bloques (1. Inclusión y educación Financiera; 2. Promoción y creación de nuevas empresas; 3. Fortalecimiento y consolidación empresarial; 4. Profesionalización de Intermediarios Financieros no bancarios) por público objetivo y por segmentos de mercado, los servicios de Capacitación y Asistencia Técnica son gratuitos y se otorgan en toda la República Mexicana.

Del periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, se otorgó capacitación y asistencia técnica en línea y presencial a nivel nacional a 270,373 emprendedores y empresarios; durante el ejercicio 2023 a 31,700 emprendedores y empresarios; y de enero a junio de 2024 a 21,081 emprendedores y empresarios. Del 1º de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima atender a 4,753 emprendedores y empresarios.

Finalmente, la Unidad de Promoción Institucional ha tomado relevancia en su función de vinculación de las áreas de la institución, particularmente la alta dirección, con los diferentes actores económicos de los sectores relevantes en las entidades federativas, lo cual ha permitido detectar en campo y de primera mano, sus necesidades de financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

Consejos Consultivos

La Red de Consejos Consultivos de Nacional Financiera se ha constituido como un órgano de consejería y promoción de los programas institucionales, así como un canal de comunicación permanente entre el Gobierno Federal y el sector empresarial, con el objetivo de coadyuvar en acciones que fomenten el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de México.

Durante el periodo de diciembre de 2018 a diciembre de 2022, se llevaron a cabo 254 reuniones de Consejos Consultivos; en 2023 se llevaron a cabo 99 reuniones y durante el periodo de enero a junio de 2024 se realizaron 31 sesiones de Consejo Consultivo. En el periodo de julio a septiembre no se contempla realizar sesiones de Consejos Consultivos.

9) CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Los resultados alcanzados en materia de Control Interno, son los siguientes:

De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Contraloría Interna para cada ejercicio que se informa, se realizaron Evaluaciones de la Efectividad del Control Interno como sigue: 21 (veintiuna) en 2018, 12 (doce) en 2019, 17 (diecisiete) en 2020, 27 (veintisiete) en 2021, 16 (dieciséis) en 2022, 12 (doce) en 2023 y 2 (dos) en 2024, estimando se lleven a cabo 5 (cinco) más durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, dichas evaluaciones se realizan a través de verificaciones In Situ y tienen como objetivo, comprobar el cumplimiento de las actividades que conforman los procesos críticos y la efectividad de los controles registrados en las herramientas de control interno, diseñar o rediseñar las herramientas de acuerdo con las necesidades del proceso, e implementar nuevos controles internos que mitiguen riesgos identificados en la visita.

Se elaboró el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el cual refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Institución en la implementación, actualización, fortalecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional; asimismo, se aplicaron las Guías Corporativas de Control a las Unidades Administrativas al interior de NAFIN, en cumplimiento a lo establecido por el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Se actualizaron los Objetivos y Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno (LIMICI) en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, los cuales son el instrumento normativo de observancia obligatoria al interior de NAFIN, que permite contar con una operación segura y eficiente en la labor cotidiana, fortaleciendo con ello el logro de objetivos de la Institución.

Se elaboró en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el Informe anual sobre el desempeño de las actividades a que se refiere el Artículo 164 de la Circular Única de Bancos (CUB), respecto a los resultados relevantes alcanzados con la implementación de las mejores prácticas en materia de Control Interno; así como, del funcionamiento del Sistema de Control Interno en su conjunto.

En cumplimiento al artículo 166 de la CUB, los procesos de la Institución fueron monitoreados por herramientas de control las cuales se encuentran almacenadas en el Sistema de Administración y Control Interno (SACI). Al cierre de 2023 están integradas por: 34 Guías Corporativas de Control, 356 Agendas de Rutina de Control y 49 Agendas de Reportes Regulatorios. Al cierre de junio de 2024, se tiene un total de 462 herramientas de control y están integradas por 34 Guías Corporativas de Control, 378 Agendas de Rutina de Control y 50 Agendas de Reportes Regulatorios, como resultado del establecimiento y actualización de medidas y controles. . Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima actualizar 27 herramientas de control, de las cuales 22 corresponden a Agendas de Rutina de Control y 5 Agendas de Reportes Regulatorios.

Se elaboró el reporte sobre la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionan Servicios de Inversión correspondiente a los periodos de 2018 a 2023 y primer semestre 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 156, fracción I de la CUB, la Dirección de Contraloría Interna cuenta con un registro del estatus de los manuales sustantivos en la operación de la Institución, por lo que, al cierre del ejercicio 2023 se cuenta con un universo de 109 (ciento nueve) Manuales Operativos, y al cierre del mes de junio de 2024 de 108 (ciento ocho) Manuales Operativos, los cuales se prevén mantener al 30 de septiembre de 2024.

Con motivo de la publicación de las Disposiciones en materia de Fraudes, se ha tenido acercamiento con la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD), con los Oficiales de Cumplimiento y con la Vicepresidencia de Política Regulatoria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la finalidad de revisar su aplicabilidad y estar en condiciones de iniciar las gestiones administrativas para su implementación.

En el mes de julio de 2024, se elaboró el informe anual de 2023 del Responsable de Cumplimiento Normativo SPEI relativo a la Regla 73ª fracción I de la Circular 14/2017, de las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) expedida por el Banco de México.

La Contraloría Interna es responsable de la verificación del cumplimiento normativo de las disposiciones y reglas en materia de Control Interno, Servicios de Inversión y SPEI de Banco de México en la Institución; así mismo es la Oficialía de Cumplimiento que atiende el cumplimiento de las Disposiciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), la cual

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

cuenta con el servicio de consulta de información estadística en la Base de Datos de Transferencias Transfronterizas (BDTT), para lo cual Nafin ha cumplido con los requisitos establecidos por el Banco de México para su operación, en materia de seguridad informática, gestión de riesgo operacional y controles internos de flujos de información.

A partir de octubre de 2023, se implementó una mejora en los procesos de búsqueda de coincidencias de clientes y listas restrictivas con la contratación de un nuevo proveedor internacional mitigando con ello el riesgo de la Institución de ser utilizadas para operar con recursos de procedencia ilícita. Se realizaron sesiones para la capacitación, sobre el uso de la herramienta en las que participaron las áreas de CETES e Informática.

A efecto de mantener las líneas de negocio con contrapartes extranjeras durante el periodo de 2018-2023 y al mes de junio de 2024, se dio cumplimiento a los diversos requerimientos de bancos extranjeros, cumpliendo con la normatividad internacional respecto de: formatos Wolfsberg Questionnaire, Patriot Act, solicitudes de información general de NAFIN y cuestionarios Anti-Money Laundering. Asimismo, se cumplió con el envío de los reportes a las autoridades reguladoras y supervisoras en tiempo y forma.

Al 30 de septiembre de 2024, se continuará vigilando su puntual cumplimiento

De conformidad con las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, que establecen la obligación de las Entidades de contar con un órgano colegiado que se denominará "Comité de Comunicación y Control", el comité de NAFIN llevo a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias como sigue: 2018, 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias; 2019, 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; 2020, 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; 2021, 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; 2022, 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, 2023, 12 sesiones ordinarias y al 30 de junio de 2024, 6 sesiones ordinarias. Para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima llevar a cabo 3 sesiones ordinarias. En el ejercicio 2023, se inició con la actualización del Manual de Cumplimiento y Formatos de Identificación y Conocimiento de Clientes, con el propósito de precisar la facultad del Oficial de Cumplimiento para exhortar al personal que no obtenga la constancia de participación en la capacitación anual; asimismo, se homologaron los plazos de monitoreo de Clientes clasificados con un grado de riesgo medio y alto y se establecieron criterios para conservar evidencia del proceso de cotejo de los documentos que deben integrar los expedientes de identificación de los Clientes. Actualmente, el Manual se encuentra en proceso de revisión del área de Calidad para su posterior publicación y difusión a todo el personal de la Institución. El 04 de junio de 2024, se remitió esta última actualización a la CNBV por conducto del portal SITI PLD/FT. El 5 de julio de 2024, el Manual se publicó en Intranet de Nafin y se difundió a través de Comunicación Interna a todo el personal de la Institución.

Se realizaron 2 reuniones con personal de la Tesorería Internacional y sucursal Londres a fin de continuar con la identificación de conexiones y mapeo de sus procesos en materia de PLD/FT

Con relación a Auditoría Interna, se ha dado cumplimiento al Programa anual de trabajo por los ejercicios 2018 a 2023, que incluye las auditorías normativas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco de México (BANXICO), Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales (SWIFT), con lo que se mitiga el riesgo de posibles sanciones por parte de la autoridad correspondiente.

Así mismo, derivado de la emisión de nueva normatividad que exige la práctica de auditoría obligatoria, se han realizado los ajustes necesarios al Programa Anual de Trabajo como es el caso de la Evaluación del Cumplimiento de Controles de Seguridad de la Información de SWIFT en Oficinas Matriz y Londres que reducen la probabilidad y el impacto del ciberataque y donde al contar con personal certificado, este puede firmar la evaluación correspondiente.

Por otra parte, a partir del año 2019, Auditoría Interna realiza las gestiones para la contratación de Auditorías Externas Especializadas, así como su administración para dar cumplimiento a la Normatividad emitida por Banco de México, Instituto de Depósito de Valores (INDEVAL), CNBV y SWIFT. Dichos contratos se cumplieron de manera satisfactoria.

10) SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el periodo de diciembre del 2018 a diciembre del 2022, la institución se alineó a los procesos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Seguridad de la Información, señalados en el Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de Información y Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Es importante mencionar que en paralelo a lo indicado en el párrafo anterior, a partir de septiembre del 2021 la institución inició con el proceso de transición para dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

Los procesos del MAAGTICSI se agrupan en tres grupos principales: gobernanza, organización y entrega, y cada uno de ellos contempla los siguientes procesos:

GOBERNANZA

* Planeación Estratégica (PE): Mantener la operación de un modelo de gobierno de TIC en la Institución, para efectuar, entre otras acciones, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC, la planeación estratégica de TIC y asegurar la adecuada organización al interior de la UTIC para la gestión de sus procesos y vinculación ordenada con sus usuarios.

En el periodo de diciembre 2018 a 2022 el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los proyectos que integran la cartera ejecutiva fue de 99.72%, 99%, 98.91%, 97.83% y 97.74% respectivamente. Dichos proyectos se han instrumentado a través de proveedores externos, desarrollos internos y de forma híbrida.

Es importante mencionar que al cierre de 2018 el 36% de los proyectos se instrumentaron con recursos internos y para el periodo de 2019 a 2022 este porcentaje se incrementó al 58%. Esta estrategia permite a la institución generar ahorros, no tener una dependencia con un proveedor, lograr que el conocimiento y la experiencia se queden en la Institución; así como reducir el tiempo de respuesta para atender las necesidades de negocio.

Proceso de administración del presupuesto y las contrataciones (APCT): Coordinar las acciones para el ejercicio del presupuesto destinado a las TIC, a fin de maximizar su aplicación en las contrataciones de TIC requeridas por la Institución, así como las acciones para efectuar el acompañamiento necesario a las unidades facultadas para realizar los procedimientos de contrataciones en la Institución, de manera que se asegure su ejecución en tiempo y forma, alineado al presupuesto autorizado; así como el seguimiento a los contratos que se celebren.

El porcentaje de efectividad en la elaboración de los estudios de factibilidad del cierre de 2018 al cierre de 2022 fue de 90.48%, 88.89%, 90.91%, 85.29% y 92% respectivamente, en este periodo la institución ha generado y en su caso atendido las observaciones recibidas a los estudios de factibilidad en apego a los lineamientos establecidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. De los cambios más importantes que impactaron este punto fue la publicación del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado el 06 de septiembre del 2021.

ORGANIZACIÓN

* Proceso de Administración de Servicios (ADS): Definir los compromisos y costos de los servicios de TIC necesarios para mantener el adecuado funcionamiento de la institución, así como identificar iniciativas de servicios de TIC que aporten beneficios importantes en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, con apego a la EDN y efectuar su instrumentación.

En el periodo de diciembre 2018 a 2022 el porcentaje de cumplimiento a la ejecución de las evaluaciones del catálogo de servicios y arquitectura empresarial se mantuvo en 100%. Dichas revisiones fueron ejecutadas de forma cuatrimestral por cada una de las Subdirecciones de la Dirección de Informática involucradas en el proceso.

* Proceso de administración de la configuración (ACNF): Establecer y actualizar un repositorio de configuraciones, en el que se integren las soluciones tecnológicas y sus componentes, así como la información funcional y técnica de los mismos y la relativa a los diversos ambientes y arquitecturas tecnológicas de la UTIC, como elementos de configuración, con la finalidad de facilitar su acceso a los involucrados en los procesos de la UTIC, cuando éstos así lo requieran para la operación del proceso respectivo.

ENTREGA

* Proceso de administración de proyectos (ADP): Administrar la Cartera Operativa de proyectos de TIC, a fin de optimizar la aplicación de los recursos y obtener mayores beneficios para la Institución.

El porcentaje de cumplimiento en la ejecución que integra la "Cartera Operativa de Proyectos TIC" del cierre de 2018 a 2022 se mantuvo en 100%. El número de proyectos concluidos pertenecientes a la cartera operativa fue de 2 en 2018, 1 en 2019 y 1 en 2021.

* Proceso de administración de proveedores (APRO): Establecer un mecanismo que permita verificar el cumplimiento de las

obligaciones derivadas de los contratos celebrados para la adquisición, arrendamiento o servicios de TIC.

En el periodo de diciembre 2018 a 2022 el porcentaje de cumplimiento del proceso se mantuvo en 100%. El número de revisiones de avance y conclusión de condiciones contractuales realizadas por año durante este periodo fue de 34, 34, 29, 27 y 33 respectivamente, dichas evaluaciones fueron realizadas y documentadas por el administrador de cada contrato.

* Proceso de administración de la operación (AOP): Entregar a los usuarios los servicios de TIC, conforme a los niveles de servicio acordados y con los controles de seguridad definidos.

El porcentaje de incidentes resueltos en el ambiente operativo del cierre de 2018 al cierre de 2022 fue de 99.26%, 98.80%, 99.31%, 99.43% y 99.63%. El número de Incidentes en la operación resueltos fue de 3362, 1983, 1722, 2272, 3792 y los recibidos 3387, 2007, 1734, 2285 y 3806 respectivamente, es importante mencionar que el diferencial entre los incidentes recibidos y los incidentes atendidos es provocado principalmente por los incidentes que se reciben en los últimos días del año y no son atendidos antes del cierre, incluso estando dentro de los niveles de servicio establecidos.

Nombramiento del Oficial en Jefe de Seguridad

Con fecha 09 de septiembre del 2019 el Consejo Directivo de Nacional Financiera autoriza el nombramiento del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información, motivo por el cual la Dirección de Informática le hace entrega mediante el acta correspondiente de las funciones referentes a la seguridad de la información, dicha entrega se realizó durante el primer trimestre del año 2021, dentro de estas funciones se incluyen los indicadores correspondientes al proceso de administración de la seguridad y del proceso de operación de controles de seguridad de la información, motivo por el cual dichos indicadores se reportan únicamente de Diciembre del 2018 a 2020 .

* Proceso de administración de la seguridad de la información (ASI): Establecer y vigilar los mecanismos que permitan la administración de la seguridad de la información de la Institución, así como disminuir el impacto de eventos adversos, que potencialmente podrían afectar el logro de los objetivos de la Institución o constituir una amenaza para la Seguridad Nacional.

El porcentaje de cumplimiento a la ejecución de las revisiones efectuadas al repositorio de configuraciones se mantuvo en 100%. Dichas revisiones fueron ejecutadas de forma semestral por cada una de las Subdirecciones de la Dirección de Informática involucradas en el proceso.

* Proceso de operación de controles de seguridad de la información y del equipo de respuesta a los incidentes de seguridad en TIC en la Institución (OPEC): Implementar y operar los controles de seguridad de la información de acuerdo al programa de implementación del SGSI, así como los correspondientes a la capacidad de respuesta a incidentes.

El porcentaje promedio del Proceso Cumplimiento de Administración de Riesgos se reporta anualmente y fue de 100%.

A partir del año 2023 la Institución se alinea al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, el cuál fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06/09/2021, dicho acuerdo es el reglamento que dirigirá las iniciativas tecnológicas con base en la Estrategia Digital Nacional, en lo que resta del sexenio. Con base en lo descrito en el párrafo anterior la Unidad de Tecnologías de la Información redefinió los programas bajo su responsabilidad, quedando de la siguiente manera:

* Atención de tickets de incidentes y/o soportes: Atención de tickets de incidentes y/o soportes mediante lo establecido en los procesos relacionados con la Gestión de Incidentes, para la solución de las fallas que presenten los Servicios Informáticos que proporciona la Dirección de Informática a los usuarios internos de NAFIN, considerando las mejores prácticas de la industria de Tecnologías de Información y Comunicaciones, tomando en cuenta las políticas y procesos que lo rigen.

La Dirección de Informática recibió 4,482 tickets de incidentes de servicios informáticos bajo su responsabilidad, de los cuales 4,375 fueron atendidos al cierre del periodo de medición, teniendo un cumplimiento del 97%. Es importante mencionar que el diferencial entre los incidentes recibidos y los incidentes atendidos se debe principalmente a los incidentes que se reciben en los últimos días del periodo y no son atendidos antes del cierre, incluso estando dentro de los tiempos de solución establecidos.

* Disponibilidad de los servicios informáticos: Planear y administrar los servicios de TIC empleados en la ejecución de actividades de los procesos institucionales, con la finalidad de dar cumplimiento a los niveles de servicio acordados con las áreas usuarias.

La Dirección de Informática tiene un nivel del 99.93%. Durante el año 2023 se presentaron 69 incidentes que afectaron en un 0.07% la disponibilidad total de los servicios aplicativos. La Dirección de Informática atendió y dio seguimiento puntual a los incidentes

presentados hasta su solución.

* Cumplimiento en la ejecución de los proyectos de TIC de la cartera respecto a la planeación establecida: Realizar la planeación institucional en materia de TIC, que permita efectuar, entre otras acciones, una adecuada organización al interior de la UTIC para la gestión de sus procesos y vinculación ordenada con sus usuarios, el análisis de las oportunidades de aprovechamiento de las TIC, la integración del portafolio de proyectos; así como generar y dar cumplimiento a los planes de trabajo.

Se tiene un nivel de 99.3%. Durante el año 2023 la cartera de proyectos estuvo constituida por 39 proyectos, de los cuales al cierre de año se concluyeron 20 y 19 se encuentran en proceso de atención, es importante mencionar que de dichos proyectos 13 se implementaron a través de la contratación y administración de proveedores externos; 8 de forma híbrida (proveedor externo y desarrollo interno) y 18 a través de desarrollos internos. El realizar la instrumentación de los proyectos con recursos internos permite a la institución generar ahorros, no tener una dependencia con proveedor, conservar el conocimiento y la experiencia en la Institución; así como reducir el tiempo de respuesta para atender las necesidades de negocio.

Asimismo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 la Unidad de Tecnologías de la Información ejecutó de manera consistente los procesos de la Dirección de Informática relacionados con los programas establecidos, obteniendo los siguientes resultados:

* La atención de los tickets de incidentes y/o soportes de servicio y sistemas institucionales bajo la responsabilidad de la Dirección de Informática tiene un cumplimiento del 97.26%. Durante el periodo a reportar la Dirección de Informática recibió 2,079 tickets de incidentes de servicios informáticos bajo su responsabilidad, de los cuales 2,022 fueron atendidos al cierre del periodo de medición. Es importante mencionar que el diferencial entre los incidentes recibidos y los incidentes atendidos se debe principalmente a los incidentes que se reciben en los últimos días del periodo y no son atendidos antes del cierre, incluso estando dentro de los tiempos de solución establecidos.

* La disponibilidad de los servicios informáticos bajo responsabilidad de la Dirección de Informática tiene un nivel del 99.95%. Durante el periodo a reportar se presentaron 45 incidentes que afectaron en un 0.05% la disponibilidad total de los servicios aplicativos. La Dirección de Informática atendió y dio seguimiento puntual a los incidentes presentados hasta su solución.

* El cumplimiento en la ejecución de los proyectos de TIC de la cartera respecto a la planeación establecida tiene un nivel de 99.36%. La cartera de proyectos está constituida por 28 proyectos, de los cuales se han concluido 12 y 16 se encuentran en proceso de atención, es importante mencionar que de dichos proyectos 9 se implementaron a través de la contratación y administración de proveedores externos; 7 de forma híbrida (proveedor externo y desarrollo interno) y 12 a través de desarrollos internos. El realizar la instrumentación de los proyectos con recursos internos permite a la institución generar ahorros, no tener una dependencia con proveedor, conservar el conocimiento y la experiencia en la Institución; así como reducir el tiempo de respuesta para atender las necesidades de negocio.

Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 la Unidad de Tecnologías de la Información estima obtener los siguientes resultados a los programas establecidos:

* Atención de los tickets de incidentes y/o soportes de servicio y sistemas institucionales bajo la responsabilidad de la Dirección de Informática. Se estima tener un cumplimiento del 97.23%. Durante el periodo a reportar la Dirección de Informática espera recibir 1,034 tickets de incidentes de servicios informáticos bajo su responsabilidad, de los cuales se estima atender 1,005 al cierre del periodo de medición.

* Disponibilidad de los servicios informáticos bajo responsabilidad de la Dirección de Informática. Se estima tener un nivel del 99.96%. Durante el periodo a reportar se estima tener 20 incidentes que afecten en un 0.04% la disponibilidad total de los servicios aplicativos.

* Cumplimiento en la ejecución de los proyectos de TIC de la cartera respecto a la planeación establecida. Se estima tener un nivel de 99.18%.

Al 30 de septiembre de 2024 se estima que la cartera de proyectos esté constituida por 36 proyectos, de los cuales se hayan concluido 15 y 20 se encuentren en proceso de atención, es importante mencionar que de dichos proyectos 12 se esperan implementar a través de la contratación y administración de proveedores externos; 7 de forma híbrida (proveedor externo y desarrollo interno) y 17 a través de desarrollos internos.

Seguridad de la Información

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, surge la Dirección del Oficial de Seguridad de la Información, contando con el visto bueno de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, para que dicha área se encuentre a cargo de Nafin y Bancomext; en donde en sus artículos 168 bis 11 y 168 bis 13 dictan respectivamente:

“El director general de la Institución será responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en materia de seguridad de la información que procure su confidencialidad, integridad y disponibilidad”.

“Las Instituciones deberán contar con una persona que se desempeñe como oficial en jefe de seguridad de la información, conocido como CISO por sus siglas en inglés (Chief Information Security Officer). El oficial en jefe de seguridad de la información deberá ser designado por el director general y ocupar el nivel inmediato inferior al de este debiéndole reportar de manera directa. Será el responsable en materia de seguridad de la información de la Institución y deberá responder a los requerimientos formulados por las autoridades y al interior de la Institución en dicha materia”.

Por lo que la Secretaría del Consejo mediante Memorándum núm.: 323001 del 3 de septiembre de 2019 en Nafin, se nombra por primera vez al Oficial en Jefe de Seguridad de la información. Esto para garantizar la seguridad de la información y la protección de datos de los activos de datos de Nafin. Algunos de sus objetivos específicos son:

1. Gestión de Riesgos: Identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar a la Institución.
2. Políticas Normativas: Desarrollar políticas de seguridad y garantizar el cumplimiento de las normativas relacionadas con la protección de datos y seguridad cibernética.
3. Estrategia de Seguridad: Desarrollar y ejecutar una estrategia integral de seguridad de la información que se alinee con los objetivos de Bancomext.
4. Supervisión y Gestión: Supervisar la implementación de medidas de seguridad, como firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusiones, etc.
5. Respuesta a incidentes: Preparar y coordinar la respuesta ante incidentes en materia de seguridad de la información, como brechas de datos o ataques cibernéticos.
6. Concienciación y formación: Educar a los servidores públicos sobre las mejores prácticas de seguridad de la información y brindar capacitación para mejorar la concientización sobre la ciberseguridad.
7. Colaboración: Trabajar en estrecha colaboración con otras áreas para garantizar la integración de la seguridad en todas las operaciones de la Institución.
8. Evaluación continua: Realizar evaluaciones regulares de la seguridad de la información y ajustar las estrategias y medidas de seguridad según sea necesario.

Por lo que esta área es responsable de liderar esfuerzos de seguridad de la información del banco y asegurarse de que se mantenga un entorno seguro para los datos y la tecnología de la información.

11) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programa Financiero

El programa financiero es el conjunto de acciones y recursos que se destinan a cumplir con los objetivos y metas de NAFIN, de acuerdo con el marco normativo y las prioridades del gobierno federal. Se elabora con base en el Manual de Programación y Presupuesto, que establece las disposiciones y metodologías para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Los avances del Programa Financiero Anual, incluyen los Límites de Operación Financiera de conformidad con lo siguiente:

2018.- El Financiamiento Neto original fue de \$16,110 MDP, el modificado de \$16,110 MDP y el ejercido de \$31,245 MDP.

El Endeudamiento Neto Total original fue de \$33,178 MDP, el modificado de \$32,449 MDP y el ejercido de \$23,328 MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original fue de \$1,396 mdp, el modificado fue de \$1,119 mdp y el ejercido de \$2,439 mdp.

2019.- El Financiamiento Neto original fue de \$16,027 MDP, el modificado de \$(32,075) MDP y el ejercido de \$(31,624) MDP.

El Endeudamiento Neto Total original fue de \$34,428 MDP, el modificado de \$34,428 MDP y el ejercido de \$7,487 MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original fue de \$1,438 MDP, el modificado fue de \$(2,272) MDP y el ejercido de \$(2,271)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

MDP.

2020.- El Financiamiento Neto original fue de \$19,063 MDP, el modificado de \$63,408 MDP y el ejercido de \$(4,538) MDP.

El Endeudamiento Neto Total original fue de \$33,885 MDP, el modificado de \$73,095 MDP y el ejercido de \$(5,260) MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original fue de \$3,806 MDP, el modificado fue de \$561 MDP y el ejercido de \$(4,228) MDP.

2021.- El Financiamiento Neto original fue de \$30,592 MDP, el modificado de \$(46,358) MDP y el ejercido de \$(33,238) MDP.

El Endeudamiento Neto Total original fue de \$15,745 MDP, el modificado de \$15,745 MDP y el ejercido de \$(10,259) MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original fue de \$608 MDP, el modificado fue de \$(3,882) MDP y el ejercido de \$(6,668) MDP.

2022.- El Financiamiento Neto original fue de \$138,348 MDP, el modificado de \$20,141 MDP y el ejercido de \$27,221 MDP.

El Endeudamiento Neto Total original fue de \$125,150 MDP, el modificado de \$42,794 MDP y el ejercido de \$22,264 MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original fue de \$1,698 MDP, el modificado fue de \$(6,955) MDP y el ejercido de \$(7,771) MDP.

2023.- El Financiamiento Neto original es de \$20,331 MDP, el modificado de \$14,388.5 MDP y el ejercido de \$24,204.4 MDP .

El Endeudamiento Neto Total original es de \$33,400 MDP, el modificado de \$118,895.2 MDP y el ejercido de \$75,569.3 MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original es de \$2,661 MDP, el modificado de \$(9,472.5) MDP y el ejercido de \$(8,202.5) MDP.

2024.- Al 30 de junio de 2024, el Financiamiento Neto original es de \$141,936 MDP y el ejercido de \$9,856 MDP.

El Endeudamiento Neto Total original es de \$136,600 MDP y el ejercido de \$(78,850) MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original es de \$1,526 MDP y el ejercido de \$2,926 MDP

Al 30 de septiembre de 2024, el Financiamiento Neto original es de \$141,936 MDP y se estima ejercer \$14,784 MDP.

El Endeudamiento Neto Total original es de \$136,600 MDP y se estima ejercer \$(118,275) MDP.

El Resultado de Intermediación Financiera original es de \$1,526 MDP y se estima ejercer \$4,389 MDP.

Resultados de las Subsidiarias y Filiales

Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V. (PISSA) se constituyó el 27 de junio de 1980, cuyo objeto social es, entre otros, la adquisición de toda clase de terrenos y edificios urbanos, para ser destinados exclusivamente al servicio de su accionista Nacional Financiera, S.N.C., tomar edificios en administración para los propósitos anteriores, dar y tomar en arrendamiento toda clase de edificios con el mismo fin, construir toda clase de edificios y realizar adaptaciones en los mismos.

Los estados financieros de PISSA correspondientes a los ejercicios 2018 a 2023, fueron dictaminados por los auditores externos independientes "Prieto, Ruiz de Velasco y Cía. S.C." (designados por PISSA), todos ellos con opinión sin salvedades. Cabe señalar que tanto los estados financieros mensuales y anuales dictaminados fueron enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2024 serán enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A de C.V. La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, fue constituida por Nacional Financiera el 31 de julio de 1987. Tiene como misión, crear y administrar una familia de Fondos de Inversión de alta calidad y rentabilidad, para dar acceso al mercado de valores a los pequeños y medianos inversionistas, así como el manejo de carteras de valores en favor de terceros; con esta filosofía se suma a la misión de Nacional Financiera, S.N.C. en la parte de contribuir a la formación de mercados financieros para impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional. Los estados financieros de la Operadora correspondientes a los ejercicios 2018 a 2023, fueron dictaminados por auditores externos independientes, todos ellos con opinión sin salvedades. Cabe señalar que los estados financieros anuales dictaminados son enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2024 serán enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Medidas de prevención por COVID-19

Desde el inicio de la pandemia provocada por SARS-CoV-2 (COVID-19), NAFIN implementó medidas de prevención y contención de la misma, con la finalidad de evitar el contagio entre las personas trabajadoras de la Institución.

Por lo que el Servicio Médico Institucional realizó un censo del contagio, así como brindar atención y seguimiento a los casos

detectados, evitando la propagación del virus.

En colaboración conjunta con las diversas áreas de la Institución se realizaron campañas de prevención y concientización entre las personas trabajadoras, atendiendo recomendaciones y medidas de seguridad de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

12) COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio (DMPN) tiene como objetivo dirigir el plan estratégico de Comunicación y Publicidad, para posicionar de manera consolidada e integral a la institución en los diferentes públicos objetivos, a fin de soportar la labor sustantiva de la Dirección General y las Unidades.

La coordinación con las áreas institucionales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, resulta indispensable con el fin de coadyuvar en las actividades de difusión, en concordancia con los lineamientos que para ese efecto marque la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo comprendido de 2019 a 2023, se dio una amplia y oportuna cobertura a las actividades institucionales y distribuyeron los materiales informativos necesarios para su difusión. Al cierre de 2023 se elaboraron 120 comunicados de prensa, 1,263 síntesis de prensa, donde se registraron 24,039 notas periodísticas publicadas en los distintos medios de comunicación (impresos, portales, radio y televisión).

De las notas periodísticas publicadas durante este periodo, 16,480 fueron publicadas en portales, 5,942 en prensa y 1,617 en radio y televisión. De este total, el promedio de notas positivas fue de 97%.

Asimismo, se contemplaron acciones para mitigar riesgos durante las actividades de comunicación, promoción y difusión de información que pudieran afectar la reputación e imagen institucional, así como la prevención y atención de crisis derivadas por lo difundido en medios de comunicación.

Se realizaron 172 proyectos y/o estrategias para el uso correcto de la imagen institucional (stands, banners, folletos, utilitarios, etcétera) y 221 actualizaciones al portal nafin.com que contribuyeron a fomentar el interés de las personas para consultar información que les sea útil en el quehacer diario de sus actividades empresariales, así como la identificación de las actividades institucionales.

Con esto, se incrementaron las visitas únicas, la interacción y el tiempo promedio de permanencia de los usuarios en el portal nafin.com y se logró al 100% la reingeniería de información e imagen de este portal (nafin.com).

En tanto, a través de la organización de 393 eventos de promoción institucional se continuó con el fortalecimiento de la imagen institucional, se dieron a conocer los programas y servicios institucionales que coadyuvaron en la labor institucional.

A su vez, se realizó una campaña de publicidad para promover los programas y servicios de Nacional Financiera y su beneficio para sus clientes y la sociedad, la cual tuvo un periodo de transmisión de octubre a diciembre de 2023.

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2024 se elaboraron 182 síntesis de prensa, 27 comunicados de prensa. Fueron publicadas 1,915 notas periodísticas en los distintos medios de comunicación (impresos, portales, radio y televisión), de éstas, 1,542 fueron publicadas en portales, 289 en prensa y 84 en radio y televisión. De este total, el promedio de notas positivas fue de 98%. Asimismo, se llevaron a cabo 212 eventos de promoción institucional.

Asimismo, se estima que para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se realicen 92 síntesis de prensa, 5 comunicados de prensa. Se publiquen 935 notas periodísticas en los distintos medios de comunicación (impresos, portales, radio y televisión), de éstas, 771 sean publicadas en portales; 144 en prensa y 42 en radio y televisión. De este total, el promedio de notas positivas se estima que sea de 98%. Asimismo, se prevén realizar 93 eventos de promoción institucional.

La era digital exige agilidad en la comunicación y de una respuesta eficaz en momentos de crisis, y es aquí donde herramientas analíticas y de escucha social juegan un papel crucial, que nos permiten gestionar de manera adecuada cualquier situación con efectividad. Por ello, se ha implementado una estrategia digital para posicionar los mensajes clave de la institución utilizando los portales institucionales (nafin.com y gob.mx/nafin) y las redes sociales.

Asimismo, con el objetivo de difundir los productos y servicios de la institución se desarrollaron materiales visuales y mobiliario externo para las diferentes unidades de Nacional Financiera, segmentado los públicos objetivo y los canales de comunicación para lograr la interacción tanto personal como digital a través de las diversas plataformas y los distintos eventos en los cuales el banco tiene

presencia. De esta manera se asegura una línea de comunicación estratégica que impacte en la percepción e interacción con las diferentes empresas.

Cabe destacar que se ha implementado la Estrategia Anual de Comunicación y Publicidad a través de la contratación de distintos medios de comunicación como: televisión, radio, periódicos, revistas, medios digitales y medios complementarios para la difusión de la campaña publicitaria.

Finalmente, para mayor detalle de la información reportada en cada uno de los temas estratégicos descritos con anterioridad, se puede consultar la página oficial de Nafin y los resultados anuales de las operaciones relevantes del banco en los Informes Anuales 2018-2023, los cuales se pueden consultar en la información relativa al Apartado XI.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

No es aplicable a NAFIN.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Al 30 de junio de 2024, no se tiene registro de alguna evaluación externa relativa a los Programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales, especiales o de algún proyecto específico. Asimismo, para el mes de septiembre de 2024, tampoco se tiene previsto se lleve a cabo alguna al respecto.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Se incluyen en el apartado XII Prospectivas y Recomendaciones.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

A continuación, se describen los logros más relevantes realizados por esta Administración del período diciembre de 2018 a junio de 2024, con la identificación ya comentada de Apartado II antes informado.

Por lo anterior, los temas estratégicos que se informan son: 1) Financiamiento a intermediarios financieros bancarios y no bancarios, 2) Financiamiento al Primer piso, 3) Captación y fondeo de recursos, 4) Análisis, evaluación y seguimiento de Crédito, 5) Asuntos Jurídicos y Fiduciario, 6) Rentabilidad y riesgos, 7) Planeación estratégica, 8) Promoción Institucional y otros temas adicionales.

1) FINANCIAMIENTO MEDIANTE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y NO BANCARIOS

Como parte de la estrategia institucional, se puso en marcha las siguientes estrategias, programas y acciones:

1: Expandir y diversificar financiamiento a MIPYME's, ampliar Red de Intermediarios Financieros.

Programa de Crédito de Segundo Piso-Programa de Garantías

Para poder llegar a más empresas se requiere ampliar los canales de acceso al sistema financiero, por ello NAFIN dio un impulso para la ampliación de la Red de sus Intermediarios Financieros, así como la diversificación de sus productos de financiamiento para que sirvan como herramientas de crecimiento para las empresas. En ese tenor, se ajustaron los criterios de elegibilidad, simplificaron procesos y expedientes de crédito apoyando así la inclusión de IFNB's y Bancos de Nicho, dada su especialidad en sectores específicos y regiones poco atendidas por la banca múltiple. El resultado de estas acciones en 2023 fue el incremento de 6 Intermediarios financieros No Bancarios en la Red de Nafin y se amplió la cobertura en 2 estados (Coahuila y Oaxaca).

Además, con la firma del convenio de colaboración con FIRA en 2022 se fortalecieron los lazos con esa institución para generar nuevas estrategias en apoyo a las empresas, contribuyendo así al acceso al financiamiento a nuevos negocios, especialmente de microeconomías locales y sectoriales.

Gracias al desarrollo de los programas de Garantía a Créditos Estructurados para Financiamiento de IFNB's y el de Financiamiento Estructurado para IFNB's, que se inició en el año 2022, se apoya por primera vez con financiamiento y/o garantías a IF que no han logrado obtener o cumplir los criterios de elegibilidad para su incorporación a la Red de NAFIN; acompañándolos en su desarrollo y crecimiento para su posterior incorporación.

Por otra parte, con el Esquema para el fortalecimiento de IFNB, al cierre de mayo de 2024, otorgó una línea de fondeo a través de la banca comercial a un IFNB, que cuenta con la garantía de NAFIN.

Al mes de junio de 2024, ya se cuenta con el primer intermediario financiero beneficiado, el cual se estima prevalezca al mes de septiembre de 2024.

Asimismo, al cierre de junio, a través del Esquema de Garantía Ágil para Uniones de Crédito se busca incrementar la participación de IFNB's en el Programa de Garantías a fin de ampliar y diversificar la oferta de crédito a sectores y regiones de interés de la banca de desarrollo. Se tiene en proceso de formalización el primer intermediario.

2. Inclusión Financiera – Expandir cobertura en zonas prioritarias y estratégicas-Equipamiento-Relocalización.

Programa de Garantías

Como parte de la estrategia institucional se busca a través de los programas de garantías fomentar la implementación de productos financieros acorde a los sectores prioritarios y las vocaciones regionales por parte de los intermediarios financieros.

En virtud de lo anterior, a partir de 2020, se han instrumentado diversos esquemas; en coordinación con las Gobiernos Estatales y con el objetivo de direccionar el financiamiento hacia sectores estratégicos de cada entidad, reconociendo sus vocaciones productivas, se diseñó el Programa Impulso Nafin + Estados, mediante el cual las 32 entidades federativas efectuaron aportaciones de recursos, los cuales fueron potenciados por NAFIN hasta 24 veces.

De los recursos remanentes de contragarantía y con el fin de procurar un uso eficiente, fueron destinados a distintos sectores realizando mejoras en programas como Mujeres Empresarias (Crecamos Juntas), Micro y Pequeño Transportista, Proveedores del Gobierno Federal. A pesar de no contar con recursos de contragarantías se implementó en 2022 el programa de crédito digital, otorgando una línea de 1,000 MDP para garantizar a la banca financiamientos de hasta 500 mil pesos.

De igual forma, en 2023, con el fin de impulsar el crecimiento regional y la generación de empleo, de las micro, pequeñas y medianas empresas haciendo énfasis en la zona Sur Sureste y entidades prioritarias, que tienen una menor cobertura bancaria con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento y fomentar la inclusión financiera a empresas que solicitan su primer crédito PyME se desarrolló el Programa de Garantía Preferente.

Asimismo en 2023, se obtuvieron recursos de cooperación técnica y financiera del consorcio internacional NAMA Facility, a través de la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ, por sus siglas en alemán) para el relanzamiento del Programa de Eco Crédito Empresarial – Eficiencia Energética – Modalidad Individualizada, el cual permitirá la implementación de proyectos de eficiencia energética (EE) y de generación distribuida (GD), así como fortalecer las capacidades técnicas de la cadena de valor de fabricantes y distribuidores de tecnologías eficientes.

En el primer bimestre de 2024, con el objetivo de reactivar el Esquema de Garantías sobre Fianzas, se realizó un encuentro con el sector afianzador y NAFIN en beneficio de las empresas poniendo en marcha el esquema de garantía sobre fianzas, el cual permite duplicar su capacidad de afianzamiento, disminuir colaterales que se requieren para tramitar una fianza y ofrecer a las afianzadoras un beneficio sobre el requerimiento de capital. Asimismo, al mes de junio de 2024 se aprobaron las asignaciones de línea a las afianzadoras participantes por un monto de \$19,000 MDP. Al cierre de septiembre de 2024, se estima tener una colocación de línea por 980 MDP por parte de las afianzadoras participantes.

Programa de Cadenas Productivas

En el año 2019, se crearon sinergias con el Gobierno Federal (por ejemplo, con la Comisión Federal de Electricidad y con Petróleos Mexicanos) para apoyar a los proveedores y contratistas a través de Cadenas Productivas, para dar una mayor certidumbre, transparencia en materia de contrataciones públicas y promover la reactivación económica. En el caso del sector energético, se cuentan con 10 cadenas correspondientes a la Empresa Productiva del Estado y sus subsidiarias, de las cuales se registró una derrama al cierre de junio de 2024 de 9,594 MDP y estimado a septiembre de \$15,797 MDP, apoyando a 1,351 proveedores al mes de junio y 1,486 proveedores estimados al mes de septiembre de 2024. En relación al sector hidrocarburos, se cuenta con 4 cadenas

correspondientes a la Empresa Productiva del Estado y sus subsidiarias, de las cuales se registró una derrama al cierre de junio de 2024 de 16,290 MDP apoyando a 650 proveedores, estimando al 30 de septiembre \$38,444 MDP, apoyando a 766 proveedores.

Para impulsar a las empresas principalmente a las micro y pequeñas empresas y fortalecer las cadenas de suministro, en el año 2022 NAFIN desarrolló nuevos esquemas de financiamiento para otorgar líneas de factoraje de forma directa. Este programa permite que las empresas optimicen su capital de trabajo y fortalezcan su red de proveedores y que estas empresas puedan tener acceso a productos financieros que solo las grandes empresas tienen acceso. En este mismo año, para apoyar a todas aquellas empresas que cuentan con plazos de cobro extendidos y requieren recursos de manera inmediata, se desarrolló la modalidad de Factoraje Clientes, donde pueden anticipar sus cuentas por cobrar y de esta manera poder apoyar a las empresas en el desarrollo de su negocio.

En el último semestre del 2023, se autorizó el esquema "MujerES Factoraje Nafin" a fin de apoyar a mujeres empresarias a través del otorgamiento de un descuento en el costo de sus operaciones coadyuvando al desarrollo y participación de las mujeres en el ámbito económico.

2) FINANCIAMIENTO AL PRIMER PISO

NAFIN enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos prioritarios y estratégicos vinculados estrechamente con la actividad industrial, de energía, infraestructura, telecomunicaciones, salud, entre otros, siendo relevante mencionar:

2019.

Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces. Financiamiento por \$300 MDP destinado al desarrollo del sector inmobiliario en México, e indirectamente, el crecimiento de los sectores de servicios y de la industria.

Nave Industrial. Financiamiento por \$ 100 MDD destinado a la maduración de activos subyacentes, para impulsar el desarrollo de Infraestructura industrial, incluyendo la adquisición de portafolios de inmuebles.

2020.

Parque Eólico en Yucatán. Financiamiento de un crédito simple por hasta \$500 MDP para el financiamiento del IVA causado por las inversiones requeridas para la construcción de un proyecto eólico con una capacidad instalada de hasta 90 MW.

Empresa extracción minera. Financiamiento por \$340 MDP a un proyecto destinado al desarrollo del sector minero en México.

Parque Solar en Aguascalientes. Formalización y disposición total del financiamiento por un crédito simple de hasta \$27.3 MDD para el desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y reembolso a los accionistas por las inversiones realizadas en una Planta Solar con una capacidad de hasta 95MW.

2021.

Aprovechamientos residuales. Formalización de un crédito por \$200 MDD para el aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo ubicada en Tula, Hidalgo.

Capital de trabajo. Formalización de un crédito por \$40 MDD para el suministro, instalación y puesta en marcha de moto compresores.

Créditos correspondientes al Tren Maya Tramo 1 y Tramo 3. Formalización de los créditos autorizados por un monto total de \$3,100 MDP, para la construcción de infraestructura en relación con la construcción de una línea ferroviaria.

Empresa de hidrocarburos. Formalización de un crédito por \$45 MDD a una empresa dedicada a comercializar hidrocarburos y sus derivados, para mejorar condiciones de pago y actividades productivas.

Al cierre de 2021, NAFIN colocó el 100% de la línea formalizada en 2020 por \$100 MDP, para capital de trabajo de una empresa dedicada a la elaboración y montaje de estructuras metálicas del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Proveedores de PEMEX. Formalización de un crédito por un monto total autorizado por \$30 MDD, a una empresa del sector petrolero para costos y gastos relacionados con las operaciones y actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

Proveedores del Sector Salud. Formalización de un crédito por \$145 MDP, para capital de trabajo a una empresa dedicada a la prestación de servicios auxiliares en tratamientos médicos para quirófanos, ortopedia y hemodiálisis, así como a la compraventa y suministro de medicamentos y equipos médicos a instituciones públicas y privadas.

Sector Turismo. Formalización de un crédito por \$16 MDD a una empresa dedicada al desarrollo y comercialización de residencias turísticas, para financiar necesidades de capital de trabajo.

2022.

Empresa Productiva del Estado. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$10,000 MDP para el cumplimiento y materialización de sus planes estratégicos.

Inversión en activos en rellenos sanitarios. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$700 MDP, para la inversión en activo para el cierre y clausura de manera definitiva de un relleno sanitario, que a su vez servirá para captar y aprovechar biogás.

Proveedores de PEMEX. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$650 MDD, para realizar operaciones de factoraje financiero sin recurso a favor de proveedores privados de una empresa filial de Pemex.

Sector Inmobiliario. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$650 MDP para la expansión de activos industriales y desarrollo inmobiliario, con la finalidad de capturar la plusvalía del desarrollo, operación y/o adquisición o rotación de inmuebles.

Sector Petróleo y Gas. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$350 MDD, para una empresa prestadora de servicios de suministro de combustibles para adquirir derechos de cobro de la venta de turbosina.

Sector Turismo. Formalización de un crédito autorizado por un monto total de \$700 MDP, para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de un hotel en Cancún, Quintana Roo.

2023.

Formalización de la participación de Nafin en una línea de crédito revolvente en favor de una empresa perteneciente al sector inmobiliario, para capital de trabajo y propósitos corporativos generales hasta por \$2,400 MDP, con la participación de Nafin por un monto de hasta \$300 MDP.

Formalización de una línea de crédito revolvente para una compañía mexicana del sector salud para adquisición de unidades médicas móviles hasta por \$320 MDP.

Sector Transporte. Formalización del financiamiento de capital de trabajo hasta por \$530 MDP para la adquisición y equipamiento de equipos de transporte eléctrico con el propósito de reemplazar parte de la flota actual de la Línea 4 del Metrobús de la Ciudad de México.

Sector Energía. Formalización del financiamiento hasta por \$620 MDD para la adquisición de centrales de generación eléctrica, esto dará continuidad al objetivo de contribuir al mejoramiento de infraestructura energética y la materialización de planes estratégicos.

Sector Telecomunicaciones. Formalización de una línea de crédito simple hasta por \$1 MDD para mantener la operación ordinaria de la acreditada en relación con el proyecto de telecomunicaciones.

Sector Turismo. Autorización de la reestructura al financiamiento para la construcción, equipamiento y puesta en marcha de un hotel en Cancún, así como la formalización de un nuevo tramo del financiamiento por \$25 MDD.

Sector hidrocarburos. Autorización de la reestructura de los créditos sindicados revolvente y simple, en favor de una Empresa Productiva del Estado, hasta por \$51 MDD y \$23 MDD, respectivamente.

Sector hidrocarburos. Renovación de la línea de factoraje sin recurso en favor de una empresa filial a una Empresa Productiva del Estado y ampliación del plazo de esta a tres años con revisión anual por \$500 MDD.

2024

Sector Industrial. Formalización de una línea de crédito revolvente para la construcción de ductos y cables submarinos hasta por \$20 MDD.

Sector Manufactura. Formalización del financiamiento sindicado para el re-perfilamiento de deuda y capital de trabajo de una empresa mexicana manufacturera y distribidora de hilados y tejidos por un monto total de hasta \$230 MDD, con una participación de Nafin hasta por \$30 MDD.

Sector Inmobiliario. Formalización del crédito sindicado para el re-perfilamiento de pasivos, adquisición de activos inmobiliarios y propósitos corporativos generales por un monto total de \$375 MDD, así como una línea de crédito revolvente por hasta \$4,000 MDP para propósitos corporativos generales. La participación de Nafin en estos financiamientos es hasta por \$40 MDD.

Sector Servicios. Formalización de un crédito revolvente para capital de trabajo a una empresa relacionada con servicios de seguridad por un monto de \$100 MDP.

Sector Tecnología. Formalización de un financiamiento cuenta corriente para ampliar la capacidad tecnológica y de infraestructura de una empresa proveedora de servicios tecnológicos especializados en medios de pago, atendiendo sus necesidades de capital de

trabajo por un monto de hasta \$ 600 MDP.

Sector Hidrocarburos. Formalización del financiamiento sindicado para propósitos generales corporativos relacionados con la reconfiguración de un proyecto de hidrocarburos con una participación de Nafin por \$ 5,932 MDP.

Sector Inmobiliario. Formalización del financiamiento para capital de trabajo dirigido a la terminación de obra de un centro comercial en Querétaro por \$152 MDP.

Sector hidrocarburos. Formalización del financiamiento sindicado para propósitos generales corporativos relacionados con la reconfiguración de un proyecto de hidrocarburos con una participación de Nafin por \$ 6,300 MDP.

El otorgamiento de financiamientos a los proyectos estratégicos, proveedores del Gobierno Federal y a las Empresas Productivas del Estado han contribuido a la generación de 636,105 nuevos empleos al desarrollo de nuevos puntos industriales y de servicios, así como al fortalecimiento y liquidez de las Empresas Productivas del Estado.

3) CAPTACIÓN Y FONDEO DE RECURSOS

TESORERÍA Y MERCADOS

Ante el impacto que tuvo la presencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el cierre de la economía, NAFIN se dio a la tarea de otorgar periodos de gracia a los créditos en los cuales los intermediarios financieros lo solicitaran, tanto en operaciones con tasa de interés fija como tasa variable, sin que se cobrara alguna comisión o se incrementara la tasa de interés pactada originalmente. En el caso de los créditos a tasa fija, se optó por una estrategia de rompimiento de las coberturas de los créditos origen, debido a que el desfase de calendarios convertía en ineficientes a los swaps, y aprovechando las condiciones de mercado se cerraron nuevas operaciones a la misma tasa de transferencia de la operación origen, obteniendo un fee.

En 2020 se reestructuraron swaps por un monto de 3,940 MDP. En 2021, NAFIN continuó reestructurando los créditos otorgados a los intermediarios financieros que así lo solicitaron, sin el cobro de comisiones o castigos, siempre y cuando no hubiera un costo para la Institución, se reestructuraron créditos a tasa fija por un monto de 816 mdp.

Es importante mencionar que, en los mayores momentos de astringencia de liquidez durante la pandemia, muchos intermediarios ejercieron sus líneas de crédito por lo cual se utilizaron los distintos mecanismos de captación, para poder hacer frente a la necesidad de recursos solicitados por dichos intermediarios, logrando obtener un fondeo eficiente y adecuado tomando siempre en consideración el perfil de riesgo institucional.

Entre los años 2020 y 2021, con el objetivo de disminuir el consumo de capital de la posición y dar estabilidad al margen financiero, se concluyó la estrategia de cubrir el portafolio de títulos conservados a vencimiento (TCAV) mediante cross currency swaps (CCS) UDI-TIIE, por un monto de 1,160 millones de UDIS (10,000 MDP). A través de esta cobertura se intercambiaron los flujos a tasa real del portafolio con tasa fija por flujos a tasa nominal con base en la TIIE más un spread. Con la estrategia de cobertura implementada se logró una liberación en el consumo de capital por 842 mdp.

Durante el periodo 2019-2024 se mantuvo la estrategia de minimizar la exposición del balance de la Institución a movimientos a lo largo de la curva de tasas de interés, realizando las coberturas necesarias para proteger el ingreso que NAFIN recibe por concepto de margen financiero. De este modo se cumplió con el objetivo de asegurar que los riesgos del balance se encuentren dentro de los límites aprobados y se fortalecieron los ingresos de NAFIN.

Así mismo durante los ejercicios 2023 y 2024, se implementaron estrategias para la optimización de la captación de recursos tanto en moneda nacional como en dólares. Lo anterior ayudó a que se pudieran mantener los precios de transferencia en moneda extranjera sin cambio en los spreads sobre las tasas de referencia (SOFR), desde mayo del 2022, evitando impactar al alza las cotizaciones para los clientes del Banco, a pesar de la alta volatilidad observada en los mercados financieros.

En el año 2022 se inició con el proceso de transición de las tasas Libor hacia las tasas SOFR derivado del anuncio de que se dejarían de publicar las primeras. Dicho proceso conllevó la participación de todas las áreas de negocio y soporte en la conformación de un Grupo de Trabajo liderado por la Unidad de Tesorería y Mercados Financieros. Mientras que en 2023 se inició con el proceso de transición de las tasas TIIE hacia las tasas de TIIE Fondeo, ya que en 2024 se dejaron de utilizar las tasas de TIIE 91 y TIIE 182,

anuncio dado por Banxico; en tanto que la TIEE 28, ya no podrá ser utilizada en nuevas operaciones a partir del próximo año. En este sentido, cabe mencionar que las emisiones realizadas por el Banco a tasa variable durante los años 2024 y 2023 han sido sobre TIEE de fondeo.

Canal de Distribución cetes directo.

El índice de colocación de valores gubernamentales pasó de 2.21% durante 2018 a 10.78% al cierre de 2023, lo que representa un incremento de 388% para 2023, dicho índice muestra la participación de cetesdirecto en la colocación de deuda pública que realiza el gobierno federal a través de un portafolio sólido y con baja exposición de riesgo (cetes y bonos).

Al cierre del mes de junio de 2024 este índice se colocó en 11.40% lo que representa un crecimiento durante la presente administración del 416%. Para el cierre del mes de septiembre se espera alcanzar un índice de colocación de 12.25% lo que representaría un crecimiento 454% en la presente administración.

En 2022 como parte de la ampliación del portafolio de productos con los que cuenta cetesdirecto se incorporó a la oferta de instrumentos los Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) que son emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y utilizan al Banco de México como su agente financiero.

La estrategia de contratación digital ha sido de gran efectividad desde la creación del programa cetesdirecto. Se han incrementado de manera exponencial el número de personas contratadas, como resultado de campañas publicitarias de posicionamiento presencial y en las plataformas digitales: expos, impresos, radio y protección de acceso al portal de cetesdirecto.

Con la finalidad de ampliar el acceso de nuevos clientes en zonas rurales y de baja cobertura del sistema financiero se suscribió un contrato de servicios para la capacitación y asesoría en 1700 sucursales de la Financiera del Bienestar (antes Telecom).

EMISIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES

Vinculación y Cooperación Internacional

Por la relevancia de la participación de Nafin en la cooperación regional para el desarrollo sostenible, el Director General de esta Institución obtuvo el nombramiento como Presidente del Consejo Directivo de la ALIDE y de la Federación Mundial de Instituciones Financieras de Desarrollo (FEMIDE). Al asumir este cargo, Nafin se ha consolidado como el banco de desarrollo líder en la región. ALIDE es la comunidad de instituciones financieras para el desarrollo de América Latina y el Caribe, su objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de la región a través de la promoción de mejores prácticas de financiamiento de proyectos incluyentes, responsables y sostenibles. Cuenta con 61 miembros activos en la región, entre los cuales se encuentran Nafin y Bancomext, que además son miembros fundadores.

Con apoyo del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), desde 2021 se ha impulsado la implementación de la estrategia "Nafin Sostenible", el cual está alineado con los ODS y tiene como objetivo avanzar en su transformación hacia una institución sostenible a través del desarrollo de las siguientes iniciativas: Integración transversal de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG); Participación en los Grupos de Trabajo del Comité de Finanzas Sostenibles de México [Taxonomía Sostenible (Liderado SHCP), Medición de Riesgos ASG (Liderado BANXICO) y Divulgación de Información y Adopción de estándares ASG (Liderado CONSAR y BANXICO)]; Marco de Bonos Sostenibles, Acreditación como Entidad de Acceso Directo del Fondo Verde para el Clima (GCF); Política Ambiental y Social Institucional; y Política de Género.

En el ejercicio 2021, Nafin se convirtió en el primer banco de desarrollo mexicano en acreditarse como Entidad de Acceso Directo del Green Climate Fund (GCF). Con su acreditación, Nafin fortaleció su posicionamiento como un actor clave en el combate al cambio climático desde el sistema financiero. Una vez formalice su relación con el GCF, podrá acceder a recursos concesionales para apoyar proyectos y programas innovadores de mitigación y adaptación al cambio climático, tanto de la Institución como de otras entidades no acreditadas, por hasta USD 250 millones.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024 se ha llevado a cabo la firma de dos Memorándums de Entendimiento, para la cooperación en finanzas sostenibles bajo estándares de la Taxonomía Sostenible y de la ONU, así como para el desarrollo de programas y/o proyectos dirigidos a MiPyMEs, con el propósito de fortalecer su desempeño ambiental y promover su competitividad.

Agente Financiero

Durante los ejercicios 2018-2022, se concluyeron de manera satisfactoria 9 proyectos, gracias al alto nivel de conocimiento y experiencia que existe en Nafin como de Agente Financiero del Gobierno Federal: Bosques y Cambio Climático; Conservación de Cuencas Costeras; Gestión Escolar; Reducción de la Desigualdad de Oportunidades Educativas; Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de la Reforma Energética; Apoyo para el Fortalecimiento del Programa de Transferencias Condicionadas, Programa de Inclusión Social; Fortalecimiento de Acceso a la Vivienda Social; Sistema de Protección Social; y Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas de Promoción al Empleo.

Asimismo, pese a la situación económica y social que enfrentó el País, con motivo de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2, durante los ejercicios 2020-2022, se lograron concretar 3 nuevas operaciones correspondientes a los Proyectos Modernización de los Sistemas de Gestión Financiera Pública en México (PFM) y Cuenca Balsas: Reduciendo la vulnerabilidad climática y las emisiones mediante medios de vida sostenibles, así como el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).

Durante el periodo comprendido de 2019 a 2023, se ha contribuido a la generación de ingresos de Nafin por \$40.2 MDD y durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024, se han generado \$2.52 MDD, con motivo de la prestación del servicio de Agente Financiero que se ha otorgado a diversas dependencias de la Administración Pública Federal para programas y proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales.

No obstante lo anterior, resulta importante mencionar que en las Notas a los Estados Financieros consolidados de Nafin, con fecha de corte al 30 de junio de 2024, en el estado integral por segmentos de negocio, relativo a Agente Financiero, se están descontando de los ingresos por ese rubro, las comisiones pagadas por saldos no dispuestos que corresponden a los préstamos de Proyectos Financiados por OFI, aunado al hecho de que también se descuenta un porcentaje de los Gastos Indirectos, relativo al pago de la nómina de otras áreas de la Institución, Gastos de Administración de las áreas de administración y comunicación social, así como de los Gastos de Supervisión, por el pago de nómina de las áreas de Contraloría Interna, Auditoría Interna y del Órgano Interno de Control en Nafin. Por tal situación, resulta necesario revisar los porcentajes de participación del gasto que afectan al rubro de Agente Financiero, en función del volumen de operación actual, derivado de la política de gobierno de cero endeudamiento.

Fondo Sostenible Nafin (FSN)

El FSN ha contribuido con el desarrollo económico y sostenible del país participando en diversos programas o proyectos institucionales; así como con las Dependencias del Gobierno Federal. Al cierre de diciembre del 2023 el FSN recibió aportaciones por \$15.75 MDD de los \$60.28 millones comprometidos,

Al 30 de junio de 2024, de la cartera que administra el FSN se tiene un acumulado de aportaciones recibidas por \$ 28.42 MDD, de los \$ 69.38 comprometidos.

Por la administración de las iniciativas a través del FSN, se ha generado desde su inicio a la fecha un ingreso a la Institución de \$9.9 MDP.

A continuación se mencionan los Programas y Proyectos que son administrados por el FSN:

Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible llevado a cabo por Nafin. Este Programa tiene como objetivo promover la renovación del parque vehicular a través de créditos a MiPyME del sector de transporte urbano de pasajeros y transporte de carga, incluyendo la chatarrización de vehículos obsoletos, a fin de apoyar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, se han integrado al proyecto el Gobierno de la Ciudad de México para sustitución de taxis y Trolebuses, y el Estado de Yucatán para la sustitución de autobuses.

Proyecto Territorios Productivos Sostenibles busca fortalecer el manejo sostenible de territorios productivos y aumentar las oportunidades económicas para los productores rurales en zonas prioritarias de México.

Programa NAMA PyME llevado a cabo por Nafin. apoyará la implementación de proyectos de eficiencia energética y/o la incorporación de energías renovables en pequeñas y medianas empresas (PyMES).

Programa Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y Contaminación (PROGRAMA C5). El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) desarrolla un programa de apoyos económicos a un estimado de 2 mil personas para la recuperación de la comunidad pesquera en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Tabasco y Campeche.

Programa de Apoyo Internacional para la Recuperación del Estado de Guerrero (AIRE). Se recibieron recursos de 3 Organismos Financieros Internacionales «Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)» para apoyar a la recuperación del Estado de Guerrero, con motivo del impacto causado por el huracán OTIS, los recursos fueron ejercidos en menos de 2 meses posteriores a la recepción.

Proyecto Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT), Con fecha 13 de febrero de 2024 se formalizó el Acuerdo de Cooperación y el Convenio Específico para recibir la aportación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), cuyo objetivo es promover la transparencia climática, para el cumplimiento de los compromisos de mitigación bajo el Acuerdo de París.

Programa de Eficiencia Energética a través de Generación Distribuida para la MIPYME, con fecha 19 de septiembre de 2022 se formalizó convenio de financiamiento no reembolsable No. GRT/TC-19293-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo tiene Apoyar a Nafin para desarrollar una línea de negocio relacionada con la introducción de proyectos de generación distribuida fotovoltaica para MIPYME en los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de un esquema de garantía basado en resultados.

El Proyecto Agricultura y Biodiversidad en México (AgriBioMex), cuyo objetivo es Integrar la biodiversidad en los paisajes rurales mediante la aplicación de políticas y prácticas sostenibles en el sector agrícola, se formalizó el Convenio de Financiación con fecha 18 de abril

Asimismo, se encuentran en negociación las siguientes operaciones:

Proyecto Restauración de ecosistemas y medios de vida sustentables en el Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM), por \$9.7 MDD, lo cual generará un ingreso a Nafin de \$425 mil dólares.

Programa Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y Contaminación, Fase II, por \$25.0 MDP, lo cual generará un ingreso a Nafin de \$ 1.3 MDP.

Proyectos Financiados por OFI

Línea de financiamiento promocional con KfW por \$50 MDD para energías renovables. En el ejercicio 2016 se suscribió y se desembolsó en su totalidad un préstamo de KfW por \$50 MDD, para apoyo en el financiamiento de un parque eólico. Derivado de ese contrato, Nafin durante el periodo comprendido de 2018 a 2020, desarrolló e implementó un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), con el propósito de identificar, supervisar y administrar la exposición que pueda tener el Banco y sus actividades respecto a los potenciales impactos ambientales y sociales dentro del proceso de crédito.

Programa de energías renovables y eficiencia energética. En el ejercicio 2018 se formalizó un préstamo de KfW por \$113.4 MDD, con lo cual se destinaron \$45.36 MDD a la inversión de paneles solares y proyectos de eficiencia energética y generación distribuida en PyMES, otorgando aproximadamente 5,900 créditos a través del Fideicomiso para ahorro de energía eléctrica (FIDE), así como \$68.04 MDD para la construcción y operación de plantas solares. Dicho préstamo se encuentra desembolsado en su totalidad.

En 2018 se formalizó el convenio modificatorio del Programa de financiamiento y transferencia de riesgos para Geotermia (PFTRG), mismo que cuenta con recursos no reembolsables por 51.5 MDD la mayor donación de recursos recibida en el país para la perforación exploratoria de pozos geotérmicos. Actualmente se trabaja en conjunto con SENER, INEEL y CFE en la implementación del Programa y se prevé la publicación de una licitación para contratar los servicios de perforación para el cuarto trimestre del año

En diciembre de 2018 se formalizó el préstamo con KfW por 34.02 MDD cuyos recursos son intermediados en favor de FIRA para el financiamiento del Programa de Inversión Forestal (PROINFOR). A través del Programa se fortalecen empresas forestales comunitarias para inversiones en operaciones de manejo forestal y cadenas de valor que contribuyan a la conservación de la biodiversidad.

Línea de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por hasta \$150 MDD. El contrato de préstamo fue formalizado en el ejercicio 2020, con el objeto de financiar programas de reactivación económica del país, a través del otorgamiento de crédito para MiPyMES, canalizados mediante la red de intermediarios financieros en Nafin, como respuesta a las afectaciones por el COVID-19. Los recursos se encuentran desembolsados en su totalidad.

En diciembre de 2021 se formalizó el contrato de préstamo con KfW por 112.73 MDD para el Programa para la reactivación económica de MiPyMEs ante los efectos del COVID-19 cuyo objetivo es mitigar las consecuencias económicas negativas de la pandemia del COVID-19 proporcionando créditos para capital de trabajo a MiPyME afectadas. El préstamo fue desembolsado en su totalidad en

2023.

En mayo de 2022 se negoció y formalizó conforme al nuevo modelo de CAF, incluyendo así la nueva tasa de referencia TERM SOFR, la actualización de la línea de crédito revolvente no comprometida por 300 MDD en favor de NAFIN para financiar toda clase de operaciones de la institución, incluyendo sin limitar: capital de trabajo, comercio exterior, cadenas productivas, financiamiento a proyectos sustentables y otros fines corporativos en general. Durante enero a junio de 2024 se ha utilizado el total de la línea mediante desembolsos por \$120 MDD, \$80 MDD y \$100 MDD, respectivamente, contribuyendo a los fines de la Institución, conforme a sus necesidades.

Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y la Recuperación Económica. En el año 2022, se formalizó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo por \$200 MDD, del cual en dicho ejercicio se realizó el Primer desembolso de \$40 MDD, para cubrir los gastos retroactivos autorizados para el Programa y en diciembre de 2023 se desembolsaron el total de los recursos. El programa busca financiar medidas institucionales que contribuyan a la reactivación de la economía y la conservación de empleos, mediante el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) del país.

Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible (KfW), en su primera etapa, cuenta con \$112.73 para financiar unidades vehiculares de proyectos en diversas entidades federativas, así como recursos no reembolsables por \$10 MDE para chatarrización y \$2 MDE para asistencia técnica y fortalecimiento institucional. De esta manera se refuerza el compromiso de Nafin como líder en financiamiento de proyectos de electro movilidad, entre las que destacan los siguientes proyectos en ejecución durante 2024: Financiamiento para la sustitución de 600 microbuses en la Ciudad de México por 2,100 autobuses diésel Euro V.

Otorgamiento de bonos para la sustitución de unidades obsoletas por un total de \$76 MDP con financiamiento para 86 trolebuses del eje 8 en la Ciudad de México.

Otorgamiento de bonos hasta por 400 vehículos eléctricos para la sustitución de taxis en la Ciudad de México.

Otorgamiento de bonos de chatarrización y financiamiento para la adquisición de un total de 24 metro buses eléctricos en la Ciudad de México.

Financiamiento por \$120 MDP y bonos de chatarrización por \$24 MDP para la sustitución de unidades obsoletas de transporte público por 16 autobuses eléctricos en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Otorgamiento de bonos y financiamiento para la sustitución de taxis por 40 vehículos eléctricos en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Se realizó la contratación de diversos trabajos de consultoría y se financiaron estudios de asistencia técnica para la implementación del programa en las Ciudades de México y Yucatán.

Se prevé desembolsar \$70 MDD con los proyectos actuales, así como asignar el remanente de los recursos en otros estados.

Lanzamiento del programa Eco Crédito Sustentable (Programa NAMA PyME), para apoyar a las MiPYMES a través de diagnósticos energéticos y financiamiento de medidas de eficiencia energética que les permitan disminuir sus costos de operación. A través del Programa se canalizaron \$67 MDP al Fondo de Contragarantía NAFIN, para respaldar un portafolio de al menos \$700 MDP y se cuenta con recursos para incrementar el portafolio hasta \$1,400 MDP.

En marzo de 2024 se formalizó el contrato de préstamo con el BID por \$100 MDD. Dichos recursos serán intermediados a FIRA para el Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos Rurales de Adaptación al Cambio.

Programas en Negociación

Durante la reunión de Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre México y Alemania, que se celebró en septiembre de 2023, se logró la asignación de recursos no reembolsables para la implementación de la Fase II del Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible por \$12.5 millones de euros (MDE) que acompañarán un préstamo concesional por el equivalente en dólares de \$100 MDE con KfW. Dicho préstamo fue aprobado por el Consejo Directivo en febrero de 2024 y actualmente se avanza en las negociaciones con KfW para formalizar la operación previo al cierre del año.

En 2023 se dio comienzo a las conversaciones con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para considerar a Nafin como la primera entidad implementadora del Programa PEEB Cool, el cual operará en 11 países de la región con el objetivo de financiar edificaciones sostenibles. En febrero de 2024 el Consejo Directivo aprobó la contratación del préstamo correspondiente por 100 MDD y actualmente se avanza en las negociaciones con AFD para formalizar dicho préstamo en la segunda mitad de 2024.

Emissiones de deuda en los mercados de Capital

Se ha cumplido al 100% del Plan Anual de captación de la institución, referente a la emisión de instrumentos de deuda en el mercado de capitales nacional.

Se ha comprobado el uso de los recursos para las emisiones de Bonos temáticos de 2021 de \$7,800 MDP y de 2022 por \$9,304 MDP. Al cierre de junio de 2024, el 59% de las emisiones vigentes de Nafin son temáticas (sustentables y/o sociales). Se estima que al cierre de septiembre de 2024, el 65% de las emisiones vigentes de Nafin sean temáticas.

Optimización del costo de captación institucional en instrumentos de deuda en el mercado de capitales, logrando la reducción de 6 puntos base en las emisiones de CEBURES de febrero de 2024.

En 2023, se logró el monto más grande de captación a través de emisión de CEBURES en los últimos 10 años, por un monto total de \$25,783 MDP.

Estrategia Sostenible

Lanzamiento del portal de Sostenibilidad de Nafin alineado con las mejores prácticas internacionales, el cual consta de 5 secciones: i) alineación con la sostenibilidad, finanzas sostenibles, gobierno corporativo, gestión eficiente y noticias ASG.

Autorización de la Estrategia Nafin Sostenible en la primera sesión ordinaria del Comité de Finanzas Sostenibles.

Elaboración de la política de género.

Actualización de la política social y ambiental.

Desarrollo de los lineamientos del mecanismo de atención a quejas sociales y ambientales.

Realización de la primera evaluación de impacto ESG de la institución, obteniendo una calificación de 3+ con perspectiva estable, en una escala de (5 a 1).

La Red Iberoamericana de Garantías (REGAR) le otorgó a Nafin el Reconocimiento Pablo Pombo, en la Categoría Políticas de Sustentabilidad (ESG), por el compromiso y contribución a la sustentabilidad derivado del proyecto "Estrategia Sostenible Nafin". Fortalecimiento de capacidades en temas de sostenibilidad, a través de la participación de diferentes integrantes de la Unidad en cursos y diplomados impartidos por instituciones financieras (CAF, BIVA).

Actualización del Marco de Bonos Sustentables 2021, para dar paso al Marco de Bonos Sostenibles alineado a la Taxonomía Sostenible de México, que ayudará con futuras emisiones.

A septiembre 2024, se estima un cumplimiento de las brechas de corto plazo del Mapa de ruta de la implementación ASG institucional de más del 60%.

4) ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRÉDITO

La Unidad de Crédito participó activamente en los proyectos institucionales gestionados entre 2019 a 2023, teniendo como logro de mayor relevancia la disminución de los tiempos de atención de las solicitudes de crédito, así como el desarrollo de herramientas parametrizadas para la determinación del nivel de riesgo de crédito en escala Nafin, lo cual ha permitido realizar evaluaciones más robustas para la admisión del riesgo crediticio y la calificación de la cartera, impactando de manera favorable en su recuperación.

En materia de Administración crediticia, se llevó a cabo la reingeniería Sistema Integral de Administración de Garantías (SIAG), logrando dar viabilidad operativa, en tiempo y forma, a este novedoso y más eficiente producto.

5) ASUNTOS JURÍDICOS Y FIDUCIARIOS

NAFIN es el fiduciario por excelencia del Gobierno Federal, siendo el principal brazo ejecutor de las políticas públicas bajo este tipo de instrumentos y se mantiene en el primer lugar entre los fiduciarios de la Banca de Desarrollo en cuanto al valor del patrimonio fideicomitido administrado, y en el segundo lugar entre los fiduciarios del país precedido sólo por una institución de banca múltiple. Al 30 de junio de 2024, Nacional Financiera administra 310 negocios fiduciarios con un valor de Patrimonio por 2.2 billones de pesos.

Los ingresos por servicios fiduciarios al 31 de diciembre de 2023, los cuales incluyen las comisiones por el servicio de custodia y administración de valores y efectivo, ascendieron a \$196 MDP, lo cual supera en un 8% lo presupuestado para ese ejercicio. Por lo que respecta al periodo comprendido de enero a junio de 2024, los ingresos registrados ascendieron a \$103 MDP, lo cual supera en un

12% lo presupuestado para este periodo.

Respecto a servicios contenciosos, de diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se ha obtenido una recuperación judicial crediticia de \$2,567 MDP, además de la terminación favorable de 450 juicios interpuestos en contra de la Institución y en los que se absolvió a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de la totalidad de las prestaciones que le eran reclamadas. Lo anterior aunado a la atención en tiempo y forma de 902 requerimientos de autoridades judiciales y administrativas, así como 1,260 solicitudes de servicios jurídicos de gestión interna.

Por lo que hace a la estructuración y formalización de transacciones crediticias de Segundo Piso (PROCRESE), Garantías y Cadenas Productivas, de diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se han atendido 2,046 solicitudes con un porcentaje de 100% de entregas dentro de los niveles de servicio, de los cuales: 924 corresponden a solicitudes para elaboración de contratos y convenios de operaciones bancarias (490 de Cadenas Productivas, 213 de operaciones con IF y 221 de Garantías), 26 modelos de contrato para desarrollo de nuevos productos, 412 dictámenes de legal existencia de personas morales y extracto de facultades, así como 684 consultas jurídicas.

Respecto a servicios contenciosos, del 1º de enero al 30 de junio de 2024, se ha logrado la terminación favorable de 54 juicios interpuestos en contra de la Institución y en los que se absolvió a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de la totalidad de las prestaciones que le eran reclamadas. Lo anterior aunado a la atención en tiempo y forma de 254 requerimientos de autoridades judiciales y administrativas, así como 113 solicitudes de servicios jurídicos de gestión interna.

Por lo que hace a la estructuración y formalización de transacciones crediticias de Segundo Piso (PROCRESE), Garantías y Cadenas Productivas, se han atendido 168 solicitudes con un porcentaje de 100% de entregas dentro de los niveles de servicio, de los cuales: 69 corresponden a solicitudes para elaboración de contratos y convenios de operaciones bancarias (40 de Cadenas Productivas, 13 de operaciones con IF y 16 de Garantías), 8 modelos de contrato para desarrollo de nuevos productos, 32 dictámenes legales, así como 59 consultas jurídicas.

Los Órganos de Gobiernos y Comités de NAFIN sesionaron de forma ordinaria y extraordinaria, conforme a las necesidades de las operaciones del Banco, a pesar de la emergencia sanitaria gracias a las plataformas electrónicas que permitieron convocar y sesionar con éxito a través de video llamadas.

En materia de Transparencia, se logró el reconocimiento de Comité de Transparencia de NAFIN 100% capacitado correspondiente al año 2022, el cual es otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6) RENTABILIDAD Y RIESGOS

Creación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Rentabilidad

El 11 de mayo de 2023, en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin), se aprobó la creación de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Rentabilidad bajo el esquema de compatibilidad con Bancomext.

Esta Unidad está integrada por la Dirección de Administración de Riesgos, la Dirección de Rentabilidad Integral y la Dirección Contraloría Interna. Cabe señalar que, con la creación de esta Unidad, las direcciones de Administración de Riesgos y de Contraloría Interna no presentan modificaciones en su estructura orgánica, mientras que la Dirección de Rentabilidad Integral es de nueva creación.

El objetivo de esta nueva Unidad es el de observar los lineamientos sobre el Marco de Administración Integral de Riesgos y establecer mecanismos que permitan realizar sus actividades acordes a los niveles de riesgo, así como el evaluar permanentemente el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Creación del COFISO

El Consejo Directivo acordó la creación e instalación del Comité de Finanzas Sostenibles en su sesión del 14 de septiembre de 2023, con el fin de continuar fortaleciendo la gestión integral de los objetivos y estrategias institucionales en materia de la administración de activos, pasivo y capital considerando los factores ambientales, sociales y financieros.

Lo anterior, se logró gracias a que cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida, una adecuada administración de riesgos,

pleno cumplimiento a las prácticas regulatorias y bancarias, y una disciplina financiera que genera confianza a los inversionistas.

7) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. Implementación de la Metodología de Objectives and Key Results (OKR's)

Se logró implementar la metodología de OKR's en la Institución, que permite contar con la información más relevante de cada área, de forma trimestral, a fin de evaluar el cumplimiento de las metas institucionales para una adecuada y oportuna toma de decisiones de la Alta Dirección.

En enero de 2024, se liberó el Módulo de Planeación Estratégica en la plataforma de SuccessFactors, con la finalidad de gestionar y sistematizar el proceso de seguimiento y avance de los objetivos e indicadores institucionales y dar continuidad al Plan Estratégico Institucional. Este módulo permite visualizar tableros de control dinámicos y personalizados para cada Unidad Administrativa.

2. Implementación de Mejoras al Proceso de Crédito

En octubre de 2022, se firmó el documento Mejoras al Procedimiento de Originación de Cartera de Primer Piso, en el que las áreas involucradas en los procesos de originación de crédito de primer piso, acordaron realizar modificaciones a sus procesos operativos que se traducen en mejoras significativas a la atención de los clientes de NAFIN. Los manuales operativos correspondientes a dichas modificaciones fueron publicados en febrero de 2023.

Por su parte, en junio de 2023 se firmó el documento Mejoras al Procedimiento de Atención a Intermediarios Financieros, para operaciones de segundo piso, en el que las áreas involucradas en los procesos de incorporación de intermediarios financieros, acordaron realizar modificaciones a sus procesos operativos que se traducen en mejoras significativas a la atención de los clientes de NAFIN. Los manuales operativos correspondientes a dichas modificaciones fueron publicados en noviembre de 2023.

Con esto, se logró reducir en un 46% los tiempos de atención establecidos en los manuales y se reorientaron las actividades del Proceso de Crédito para tener mayor énfasis en procesos iniciales de elegibilidad y pre-análisis que permitirán la integración completa de expedientes desde el inicio de procesos paralelos que permiten disminuir los tiempos de atención y mayor cercanía con los clientes. Asimismo, se simplificaron los formatos en un 35%, respecto a los campos de información solicitados lo que evitará la duplicidad de información y facilitará el llenado de formatos complejos.

En febrero de 2024, como parte del proyecto de mejoras al Sistema de Seguimiento de Clientes, se liberó la actualización de un tablero directivo (GESSOL Directivo) con información relevante de las solicitudes de crédito activas, con el objetivo de proveer herramientas para detectar y solucionar cuellos de botella específicos y reportar la situación actual en cada una de las áreas de negocio de la Institución. Esto permitirá poder estudiar, realizar estadísticas y reportar las principales causas por las que suelen atrasarse o rechazarse los créditos, y poder desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la atención hacia los clientes.

En agosto de 2024, se tiene estimado liberar el sistema de expedientes únicos, denominado "Sistema Global de Crédito", habilitado para operaciones de primer piso, a través del cual los ejecutivos de negocio de la Institución podrán dar de alta a prospectos y recabar información correspondiente a sus expedientes de crédito. Esta misma información podrá ser utilizada por las distintas áreas que también participan en los procedimientos de otorgamiento de crédito de primer piso. Los clientes podrán contar con un acceso a dicho sistema, a través del cual podrán cargar y enviar información relativa a sus solicitudes de crédito.

Capital de Riesgo.

Al cierre del ejercicio 2023 la rentabilidad de las inversiones realizadas por el Fondo de Fondos alcanzó un múltiplo de 1.3x respecto a las aportaciones realizadas y una TIR histórica global del portafolio de 5.1% en dólares. Asimismo, el efecto multiplicador de las inversiones del Fondo de Fondos, que representa las inversiones realizadas por los fondos apoyados, ascendió a 19.3x los compromisos del Fondo de Fondos en México.

Es importante destacar que en 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó ampliar la vigencia de Fondo de Fondos, que originalmente era de 20 años, por tiempo indefinido.

Aunado a lo anterior, en junio de 2023 se presentó y fue aprobado por sus accionistas el Plan de Negocios 2023-2027 del Fondo de Fondos, en el que se plasman las estrategias para fortalecer las potencialidades de esta empresa para convertirse en el referente principal en el mercado de inversiones en capital de riesgo, emprendedor y de impacto en el país.

Para finales de abril de 2024, la rentabilidad de las inversiones realizadas por el Fondo de Fondos alcanzó un múltiplo de 1.3x respecto a las aportaciones realizadas y una TIR histórica global del portafolio de 4.9% en dólares. Asimismo, el efecto multiplicador de las inversiones del Fondo de Fondos, que representa las inversiones realizadas por los fondos apoyados, ascendió a 18.9x los compromisos del Fondo de Fondos en México.

Estudios Económicos

Se han llevado a cabo estudios que han revelado oportunidades estratégicas para impulsar las exportaciones de las empresas mexicanas en el mercado estadounidense, así como fortalecer a las PyMEs y fomentar su integración a la cadena global de valor. En el contexto de la relocalización de cadenas productivas, se han identificado un total de 17 sectores económicos y 240 productos específicos que ofrecen una ventana de oportunidad para que las empresas exportadoras mexicanas puedan expandir su presencia en el mercado estadounidense en un horizonte de corto plazo. Esta identificación de oportunidades no solo abre la posibilidad de reemplazar a proveedores de otras regiones, sino también fortalece la posición competitiva de las empresas mexicanas.

Asimismo, se han realizado análisis para identificar tanto a las empresas mexicanas que exportan alguno de los 240 productos identificados como estratégicos, como a las regiones en Estados Unidos que demandan dichos productos. Esta información se ha divulgado en distintos foros empresariales (cámaras de las industrias, foros sectoriales, entre otros), con el objetivo de que las empresas exportadoras cuenten con información sólida para ampliar y/o consolidarse en el mercado estadounidense, así como fomentar que las PyMEs se integren a la cadena global de valor.

Los resultados del estudio han permitido la creación de una gama de productos financieros que se alinean con los objetivos institucionales de fomentar la reactivación económica y promover la inclusión financiera.

Asimismo, se han realizado estudios para identificar las vocaciones productivas de las Entidades Federativas, lo que representa una fuente valiosa de información e identificar oportunidades estratégicas para facilitar la integración de las empresas en los procesos productivos, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de sus operaciones. La información se ha compartido con las áreas promotoras con el propósito de impulsar la colocación de crédito.

Por último, se han elaborado reportes macroeconómicos que proporcionan una visión integral de la evolución del mercado interno y externo, la política monetaria, la inflación, el empleo y otros aspectos relevantes. Los resultados han permitido identificar patrones y tendencias que podrían tener en el comportamiento de los sectores identificados como prioritarios y, en consecuencia, un impacto en la dinámica del crédito para la toma de decisiones.

Se implementó una metodología para medir y simular los efectos que tiene el incremento de producción en un sector específico sobre los demás sectores a nivel nacional. Lo anterior, brinda una primera aproximación de los efectos y la relevancia del financiamiento en la economía.

Al cierre de junio de 2024, se profundizó en el análisis de las vocaciones productivas de las 32 entidades federativas, estimando cuatro indicadores que facilitan la identificación de su especialización, productividad y la capacidad de utilizar insumos de otros sectores (efecto arrastre), así como de ser elementos que impulsan la producción de otros sectores (efecto empuje). Además, se presentó un informe sobre las regiones del país que ofrece un análisis de la relación entre la colocación de financiamiento y el nivel de actividad económica. Al cierre de septiembre de 2024, se continuará realizando el análisis de las vocaciones productivas a las 32 entidades federativas.

Se amplió el análisis para el desarrollo de proveeduría local y proveer de información para un programa de sustitución de importaciones, tomando como referencia las oportunidades que brinda el T-MEC, así como una evaluación del contenido importado por las empresas que están estableciéndose en México como parte del proceso de relocalización de las cadenas de suministro.

Adicionalmente, en el marco del Programa Institucional 2024-2030, se desarrolló un proyecto de informe de las condiciones macroeconómicas a nivel mundial y nacional, con el objetivo de proporcionar elementos que sirvan de base para la definición de la Estrategia Institucional de Nafin.

8) PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Giras de trabajo de la Dirección General a todas las regiones del país

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Durante 2022, hubo una modificación en el enfoque de promoción de la institución, privilegiando el trabajo en campo, el diálogo directo y las visitas a actores clave para el desarrollo económico a nivel nacional, regional y estatal. Derivado de lo anterior, el Director General realizó 32 giras de trabajo a prácticamente en todas las entidades federativas del país, las cuales se llevaron a cabo siguiendo una agenda de promoción con un enfoque integral que contempló visitas a empresas que utilizan o son susceptibles de utilizar los productos y servicios ofrecidos por la banca de desarrollo para conocer sus experiencias y necesidades; reuniones de trabajo con gobernadoras y gobernadores para ofrecer los servicios institucionales para el desarrollo económico de los estados; participación en las sesiones de los Consejos Consultivos de Nacional Financiera para trabajar en conjunto con la comunidad académica y empresarial con el objetivo de potenciar el desarrollo económico; así como entrega de constancias a los capacitados de los diversos programas de capacitación y asistencia técnica para reconocer su esfuerzo y obtener retroalimentación. Es importante señalar que en estas giras el Director General se hizo acompañar por funcionarios de diversas áreas de la institución, ya que es importante que éstos se sensibilicen sobre las necesidades reales de la comunidad empresarial y tengan acceso a información y experiencia que solo se puede obtener en campo y que es un insumo para diseñar productos y servicios diferenciados que cubran las fallas de mercado, permitan aprovechar oportunidades y cumplan el verdadero objetivo de la banca de desarrollo.

En 2023 el Director General realizó 24 giras de trabajo a lo largo del país, en las cuales se realizaron reuniones con los sectores económicos con mayores oportunidades para el Nearshoring y los definidos como estratégicos, con el propósito de entenderlos mejor, identificar sus necesidades y eventualmente generar una oferta de productos y servicios que respondan a sus requerimientos. Dentro de las reuniones más destacadas se encontraron aquellas con los siguientes sectores: automotriz, aeroespacial, metalmecánico, farmacéutico, dispositivos médicos, eléctrico-electrónico, tecnologías de la información, agroindustrial, mueblera, logístico, aduanal, portuario, maquilador y de parques industriales.

Reestructura de Consejos Consultivos

A partir de 2019, los Consejos Consultivos de Nacional Financiera se han encontrado en un proceso constante de reestructura, con el objetivo de conformar grupos de trabajo dinámicos en los cuales participen líderes de la comunidad empresarial y académica que representen a los sectores prioritarios para el desarrollo económico de su entidad federativa. A lo largo del año 2019 se realizó una primera reestructura de los 32 grupos de trabajo, en la cual se buscó integrar a personas de la comunidad empresarial de los sectores manufactureros más representativos de cada entidad, los cuales se encontraban anteriormente poco representados, particularmente en los estados con dicha vocación productiva.

En 2022 se realizaron nuevos ajustes, con el objetivo de hacer más incluyentes a los Consejos Consultivos y que estos reflejaran las dinámicas económicas estatales del periodo post-pandemia, lo cual implicaba una mayor representación de las vocaciones relevantes a nivel estatal, diferentes a las manufacturas, principalmente del sector servicios. Asimismo, se determinó que era fundamental incrementar la participación del sector educativo para que éste conozca de primera mano las necesidades del sector productivo en la formación de capital humano y de esta forma se puedan alinear la oferta y demanda de personal calificado, generando así mejores empleos y crecimiento para las empresas. También se optó por excluir a los representantes de cámaras y organismos empresariales, para privilegiar el diálogo directo con los empresarios, y así conocer sin intermediarios, cuáles son sus necesidades. Finalmente, se hizo una modificación en cuanto al número de integrantes de cada grupo de trabajo estatal, dejando que este se determinara caso por caso con base en el dinamismo económico de cada entidad federativa.

Cambio en el Perfil de Ejecutivos de Promoción

En 2022 la Unidad de Promoción Institucional en conjunto con recursos Humanos rediseñaron el perfil y descripción del puesto de Representantes Estatales a Ejecutivos de Promoción con la finalidad de ser promotores de los productos y servicios financieros y dentro de sus funciones desarrollar nuevas propuestas de productos a partir de las necesidades identificadas en las localidades de su competencia y que contribuyan a generar más oportunidades de negocio en lo referente a: financiamiento, capacitación y asistencia técnica para las pequeñas y medianas empresas y potenciar acciones que impulsen el desarrollo regional.

Nuevo Modelo de Regionalización

Derivado de la Política Pública de trasladar algunas dependencias a otras entidades para promover el desarrollo económico en todo el territorio nacional y como primer paso hacia el cambio de sede de la oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C, en enero de 2019 se presentó y aprobó ante el Consejo Directivo la reubicación de la Dirección Regional Noreste a Torreón, Coahuila y cuya sede a dicha

fecha era Monterrey, Nuevo León.

Con el fin de lograr el reforzamiento de las vocaciones regionales, en mayo de 2019 se presentó y aprobó la reubicación de la Dirección Regional Noroeste a Tijuana, Baja California, cuya sede a dicha fecha era Hermosillo, Sonora y con lo cual se comenzaría en un corto plazo a promover el desarrollo económico en toda esa región.

Para el cierre de 2023 se presentó ante el Consejo Directivo la reubicación de dos Direcciones Regionales y la reorganización de tres entidades federativas.

Veracruz

Reubicación de la Dirección Regional Sur actualmente en Mérida, Yucatán a la Ciudad de Veracruz, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Considerando el crecimiento y renovación del puerto y la concentración de grandes empresas concesionadas en el muelle, así como, agentes aduanales y prestadores de servicios portuarios y logísticos que atienden las principales importaciones y exportaciones del país y el potencial crecimiento derivado del Nearshoring, se pretende atender de manera directa los proyectos de inversión de las grandes empresas y desarrollar a las pequeñas y medianas empresas de la cadena de proveeduría local de primer y segundo nivel. Así mismo, con la reubicación de la sede regional estará más cerca del Corredor del Istmo de Tehuantepec, lo que permitirá identificar con mayor velocidad a los proveedores directos e indirectos que requieran necesidades de financiamiento para atender el proyecto prioritario del Gobierno Federal.

Chihuahua

Reubicación de la Dirección Regional Noroeste, cuya sede actual es Tijuana, a la ciudad de Chihuahua, así como la incorporación de la entidad en la región, ya que actualmente pertenece a la Región Noreste. La importancia de contar con la sede en Chihuahua obedece al potencial en la entidad de inversión nacional y extranjera derivado del Nearshoring, el cual requiere identificar y atender en sitio los proyectos susceptibles de productos de la institución. Al ser una de las entidades con mayor dinamismo de la región se pretende impulsar los clústeres del sector maquilador de dispositivos médicos, Aeroespacial y Agroindustrial.

San Luis Potosí

Incorporación de San Luis Potosí en la Dirección Regional Noreste, que, a la fecha perteneciente a la Región Occidente, toda vez que las actividades económicas de ésta entidad se encuentran relacionadas con los estados del norte del país, en particular el sector Metalmecánico. Esta incorporación permitirá una mayor coordinación con dicho clúster y con sectores instalados en el corredor norte y colindantes con Nuevo León y Tamaulipas. Así mismo, se pretende tener mayor comunicación y coordinación con los ejecutivos de la región en los eventos, ferias crediticias y participación de cámaras de la zona norte del país.

Querétaro

La principal actividad económica de la entidad es la industria manufacturera, en particular la fabricación de maquinaria y equipo industrial aeroespacial y automovilístico. Este último se encuentra ligado a la región del Bajío en el corredor automotriz del centro del país Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro por lo que operativa y administrativamente es más viable su incorporación en la región de Occidente y que a la fecha pertenece a la Región Centro.

La estrategia de regionalización resulta indispensable a efecto de seguir contribuyendo al desarrollo económico del país, facilitando el acceso de las micro, pequeñas medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, que permitan impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional; al ser de su competencia y atención.

El 27 de febrero de 2024 el Consejo Directivo de Nacional Financiera, S.N.C I.B.D autorizó la reubicación de las oficinas de Direcciones Regionales y oficinas estatales de la siguiente manera: la Dirección Regional Sur con sede en Mérida Yucatán cambia su domicilio a la ciudad de Veracruz de Ignacio de la Valle en Veracruz; la Dirección Regional Noroeste, cuya sede actual es Tijuana, Baja California se reubica a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como la incorporación de la entidad en la región, que anteriormente pertenecía a la Región Noreste; se aprobó la incorporación de San Luis Potosí en la Dirección Regional Noreste (anteriormente pertenecía a la Región Occidente); y se aprobó la incorporación de Querétaro a la Dirección Regional Occidente (anteriormente formaba parte de la Región Centro), con fecha del 28 de febrero se iniciaron las gestiones necesarias para la instrumentación del acuerdo.

Nuevas modalidades de Capacitación y Asistencia Técnica ante la pandemia de COVID-19

En 2020, derivado del estado de emergencia sanitaria COVID-19, la Dirección Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica se dio a la tarea de diseñar e implementar diversas herramientas de atención y contenidos especializados que permitieran brindar a las MIPYMES, de manera inmediata, información relevante sobre la prevención de riesgos y mejores prácticas empresariales para su recuperación y mitigación de los impactos económicos, operativos, legales y financieros de sus negocios a través de capacitación en vivo "WEBINAR".

En conjunto con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), se diseñó, difundió e implementó un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica con duración de siete semanas, dirigido a dueños, gerentes y administrativos de restaurantes, cafeterías, fondas y en general preparación y venta de alimentos bajo el nombre "Programa para la Adaptación del Sector Restaurantero a la Nueva Normalidad". Este tuvo el objetivo de mitigar los impactos económicos, legales y financieros generados por la pandemia y dar a conocer las mejores prácticas operativas y medidas sanitarias para la atención de sus negocios ante la nueva normalidad.

Nuevos programas de Capacitación directa uno a uno

En 2021 se realizó el programa piloto de Asistencia Técnica con el nombre de "Capacidades Empresariales", el cual fue impartido a 320 empresas a nivel nacional. La primera generación concluyó en junio de 2022 con un nivel de satisfacción del 99.2%, se levantaron 320 diagnósticos y 297 empresarios tuvieron acceso a mentorías a través de consultores especialistas.

Derivado de los resultados obtenidos, la alta dirección decidió continuar con el programa e incrementar el número de empresarios logrando en el 2022 atender a 727 empresas con un nivel de satisfacción del 99.2%. También se desarrolló un nuevo programa con enfoque a Plan de Negocios, utilizando para ello una herramienta que facilita el proceso y actualización del Plan de Negocios de la empresa; el piloto se trabajó entre octubre y diciembre de 2022.

En 2023 se atendieron con el Programa de Asistencia Técnica a un total de 1,668 empresas con un nivel de satisfacción del 99.7%. En ese mismo año, se consolidó el Programa de Asistencia Técnica el cual contempló la operación en este periodo nuevamente del modelo de Capacidades Empresariales, Plan de Negocio, y el lanzamiento de 3 nuevos modelos: Proceso de Exportación, Gobernanza Corporativa y Liderazgo femenino empresarial.

El objetivo de ambos programas es generar modelos de negocio rentables y eficientes sustentados en las mejores prácticas empresariales, para impulsar el desarrollo económico regional, las cadenas de valor y la creación de empleos y con ello facilitar el acceso al financiamiento.

Creación del Programa Sectorial Credisuministros

Derivado de una propuesta surgida en el Consejo Consultivo de Nuevo León, en mayo del 2020 se autorizó y aprobó el programa sectorial CREDISUMINISTROS NAFIN, vigente al 31 de diciembre de 2022. Este tiene como objetivo impulsar el desarrollo de las cadenas de valor del sector privado, a partir de un esquema de coparticipación en el riesgo con la banca de desarrollo y la banca comercial, que facilite el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras y distribuidoras de grandes empresas, o bien afiliadas a cámaras u otros organismos empresariales, fomentando así el encadenamiento productivo, el crecimiento económico y la conservación y generación de empleos.

El surgimiento de este programa es un ejemplo de la relevancia de los Consejos Consultivos como un canal de comunicación por medio del cual se pueden conocer las necesidades específicas de financiamiento de los sectores productivos y diseñar productos en conjunto con los sectores empresariales para atenderlas.

Implementación del Programa Impulso NAFIN+Estados en todas las entidades federativas

En el entorno de la contingencia sanitaria por Covid-19, se enfocó en la promoción del programa de Impulso NAFIN+Estados. Durante 2022 se logró implementar y operar este producto en las 32 entidades de la República, lo cual permitió apoyar a las PyMes de todo el país.

Relanzamiento de los productos y servicios de Nacional Financiera

El 15 de febrero de 2023 se realizó un evento en el que estuvieron presentes el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Director General de Nacional Financiera y los representantes de las principales cámaras y organismos empresariales del país. En dicho foro se realizó el anuncio formal de la estrategia de la banca de desarrollo y se presentaron todos los productos y servicios vigentes alineados a la misma. Asimismo, se mencionaron 17 sectores estratégicos que es fundamental apoyar para aprovechar la gran oportunidad del

Nearshoring. Esta información se analizó en todos los Consejos Consultivos del país, lo cual ha permitido realizar un trabajo más enfocado.

A lo largo del año se ha formado parte de los eventos de lanzamiento de nuevos productos y programas, dentro de los cuales destacan: Incorporación Intermediarios Financieros modalidad FIRA; Garantía Preferente; Mujeres Bancomext; Mujeres Industria; Financiamiento de Inventarios al Comercio Exterior (Reportos); Financiamiento al Sector Agroindustrial / Garantía FIRA; Eco Crédito Sustentable; Adquisición de Activo Fijo; Arrendamiento Puro Bancomext; Crédito a la Exportación para las Pymes de México y Nuevo Programa de Financiamiento para Capital de trabajo.

Esquema de Movilidad

En conjunto con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México se realizó la propuesta e implementación de un esquema de financiamiento para la sustitución de unidades con el objeto de otorgar los servicios de transporte público de pasajeros colectivo concesionado en la Ciudad de México, a través de la creación de nuevas empresas ("Empresas Zonales o Empresas con propósito específico"), ("Esquema Movilidad Integrada"), al amparo del Programa de Crédito de Primer Piso, bajo la modalidad de Proyecto de Inversión, con lo que se busca contribuir al ordenamiento y regularización integral del transporte concesionado y con el que se estima sustituir aproximadamente el 65% del parque vehicular de autobuses en estado crítico, por lo que habrá una mejora significativa en la vialidad de la ciudad.

Los autobuses se distinguirán por contar con un recaudo centralizado, lo cual ofrecerá una solución a la competencia por usuarios entre las rutas, ya que los participantes se conformarán en empresa, y los resultados se distribuirán equitativamente entre los participantes. La participación de la institución promoverá el apoyo financiero y la inversión en el sector del transporte público en aras de contribuir a la mejora de las condiciones de vialidad, a la reducción de la oferta obsoleta y mejora de autobuses que brindan el servicio de transporte público

9) CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Actualización y generación de herramientas de autocontrol, dando como resultado que, al cierre de diciembre de 2023, la Institución cuenta con un universo integrado por: 34 Guías Corporativas de Control, 356 Agendas de Rutina de Control y 49 Agendas de Reportes Regulatorios. Al cierre de junio de 2024, se cuenta con 378 Agendas de Rutina de Control y 50 Agendas de Reportes Regulatorios. Para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima llevar a cabo 27 herramientas de control, así como 22 Agendas de Rutina de Control y 5 Agendas de Reportes Regulatorios.

En el ejercicio 2019, se realizó un encuentro de Oficiales de Cumplimiento de la Banca de Desarrollo y Banca Múltiple en el auditorio Antonio Ortiz Mena. El evento contó con una participación de alrededor de 300 personas en las que se encontraron Oficiales de Cumplimiento, auditores y profesionales en la materia.

En el ejercicio 2022, derivado de la información proporcionada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se estableció un procedimiento manual para la detección de posibles coincidencias de los clientes de NAFIN en la lista de personas bloqueadas.

El 01 de octubre de 2023, se realizó la contratación del proveedor de listas restrictivas, lo cual ha permitido fortalecer el régimen de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Se ha robustecido el régimen preventivo de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo de la Institución, a través de diversas acciones, tales como la actualización de las políticas de identificación y conocimiento del cliente y formatos de identificación, mejora en los procesos de búsqueda de coincidencias de clientes y listas restrictivas, integración de personal especializado y capacitación en la materia; así como, mayor acercamiento con las autoridades supervisoras y reguladoras a fin de tener una mejor comunicación que permita la implementación de medidas más eficientes en la reducción del riesgo para la Entidad en materia de PLD/F.

En el mes de mayo de 2024, se implementó el proceso de búsqueda en Lista de Personas Bloqueadas (LPB) de acreditados, que pretendan ejercer el derecho a la garantía contratada.

Asimismo, a junio de 2024 se realizó el análisis de la operatividad y oferta de productos a clientes de NAFIN, en conjunto con las áreas

de negocio, lo cual permitió contar con la definición del Sistema Único de Clientes y Usuarios (SUCU) y tener la información para el Sistema de PLD/FT; así como, poder calibrar el Modelo de Riesgo de Clientes, la Metodología con Enfoque Basado en Riesgos y los escenarios de alertamiento.

En el mes de septiembre de 2024 se tiene previsto liberar el proyecto Sistema Único de Clientes y Usuarios, el cual permitirá contar con una base consolidada de clientes y usuarios de NAFIN; así como, su identificación con un número único.

10) SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Seguridad Informática

En 2020 se realizó la implementación de productos de Trend Micro, para la seguridad perimetral, de la red y de los puntos de servicio (End Point). En 2022, con la contratación del Servicio Administrado de Seguridad Informática, se da continuidad a las 9 herramientas existentes y agrega 10 adicionales, esto permite proteger a la institución contra amenazas de ataques dirigidos, virus y malware, así como mitigar riesgos tecnológicos.

Soporte Infraestructura Central

En 2021, se gestionó la donación de Hardware y Software para formar parte del activo institucional, en consecuencia, se optó por contratos marco, gestionados por el gobierno para obtener mejores condiciones, manteniendo así la operación del banco y logrando reducir costos por adquisición de bienes y servicios. Adicional se han realizado esfuerzos para mantener la infraestructura tecnológica en sus últimas versiones, brindando con ello seguridad, disponibilidad y continuidad en los servicios.

Automatización de la operación

En 2021, se instaló versión soportada de herramienta de automatización, sobre infraestructura con soporte vigente para posteriormente migrar las actividades de operación asociadas a los procesos institucionales, para asegurar la disponibilidad conforme a los niveles de servicio.

Centro de Atención a Usuarios

En 2022, se dio inicio un proyecto de mejora del Centro de Atención a Usuarios (CAU), para cambiar el modelo de operación de una Mesa de Ayuda a una Mesa de Servicios; realizando mejoras a los procesos de Gestión de Incidentes, Gestión de Requerimientos, Gestión de Niveles de Servicio y Catálogo de Servicios; así como la implementación de nuevos procesos y módulos como el de Gestión de Problemas, Gestión del Conocimiento, Gestión de Activos, Portal de Autoservicio, Tablero de Control y Reportes, utilizando una nueva Herramienta ITSM basada en las mejoras prácticas.

Renovación Tecnológica Integral del servicio de Red de Área Local (LAN) Institucional.

Ejecutado durante el año 2022 y el cual incluye la Renovación de la infraestructura LAN a nivel nacional, así como la modernización de una plataforma de acceso y conectividad que constituye el dorsal de comunicaciones para la totalidad de los sistemas, equipos de cómputo y dispositivos a través de los cuales se opera en la institución y se da cumplimiento a las disposiciones emitidas por las distintas instituciones financieras, CNVB, BANXICO, BMV, INDEVAL, entre otras. El proyecto finalizó el 31 de Diciembre del 2023.

Renovación tecnológica del equipo de cómputo personal y periféricos.

En 2022 se realizó la modernización de la totalidad de los equipos de cómputo personal a nivel nacional mediante contratación que se realizó en adhesión al contrato marco de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos de la APF, a través de la cual se incluye el suministro bajo demanda de equipo de cómputo personal con perfiles tanto de escritorio como portátiles, la renovación permitió un beneficio económico entre el 39.7% y del 47.9% por debajo de los precios unitarios que contrataron otras dependencias y entidades de la APF con similares perfiles de equipos.

Nube

A finales del 2022 se implementó un proyecto de nube para poder contar con servicios bajo demanda en la nube para ambientes no productivos, para empezar a desarrollar, implementar operar nuevas aplicaciones con una arquitectura nueva, moderna, escalable y que pueda estar implementándose de forma On Premise o en la nube.

Desarrollo de Sistemas:

1. Durante 2018 y 2019 se dio atención a las áreas de oportunidad relevantes identificadas por Banco de México en la seguridad del

aplicativo que se utiliza en NAFIN para la conexión al SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), esto en relación con vulnerabilidades, por lo que, se robusteció la arquitectura del aplicativo para operar transacciones fidedignas mediante la incorporación de firmas digitales a la entrada de las transacciones de egresos e incorporación de firmas digitales para las transacciones de ingreso, y se implementó una nueva infraestructura para poder cumplir con los requerimientos de hardware y software para la instalación de la nueva versión segura del aplicativo SPEI.

2. En 2020 se realizó el análisis de factibilidad y contratación de los servicios de migración y actualización del Sistema para la Operación de las Mesas de Derivados y Cambios (SIDECA) en diciembre de 2020, lo que garantizó la continuidad de la operación y permitió iniciar la atención de requerimientos tecnológicos, funcionales y regulatorios sobre el sistema.

3. De 2020 a 2022 se realizó la implementación del módulo "Gestión de Documentos de Garantías" sobre el Sistema de Nafin Electrónico, el cual permitió el control y autorización de la documentación relacionada con las Garantías que opera Nafin, adicionalmente el módulo permite el ingreso de perfiles de Bancomext.

4. En 2021 fue necesario realizar el análisis y adecuaciones a los sistemas contables y de negocio con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos derivados de la introducción de la norma internacional contable IFRS9, la cual entró en vigor en México en enero del 2022.

Implementación de los principios para la información financiera conforme a lo establecido en dicha norma, sobre los activos y pasivos financieros que se operan y administran en los sistemas de crédito y mercados financieros, de forma que se presente información útil y relevante en los estados financieros. Lo anterior con el fin de clasificar y medir instrumentos financieros con un nuevo modelo de administración de riesgos, el cual estima la pérdida esperada para cálculo de provisiones de insolvencia, además de añadir una contabilidad de cobertura.

5. En 2021 se impulsó a la disminución del riesgo tecnológico por la operación de aplicaciones obsoletas o sin soporte del fabricante, logrando una disminución en 12 puntos del 2020 al 2022 sobre el indicador de riesgo de aplicaciones obsoletas (KRI0027) regulado por la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores).

6. En el transcurso de 2021 y 2022 se realizó la implementación de los requisitos de seguridad establecidos por el Indeval en la infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, telecomunicaciones y aplicaciones) que utiliza Nafin para interconectarse y operar con dicha Institución, así como la acreditación del cumplimiento por un especialista independiente.

7. Durante el 2022 se realizó la modernización de la Intranet Institucional, con el objetivo de mejorar la administración de la información y el alcance de la comunicación interna.

8. En 2022 se realizó la implementación de adecuaciones a los sistemas por la regulación fiscal aplicable a la introducción de las versiones 4.0 de los CFDI's y versión 2.0 de Complementos de pago.

9. En 2022 se inició con la implementación del proyecto "Expediente único", el cual consiste en el desarrollo de un sistema para poder integrar el expediente de nuestros clientes a los cuales se les pretende otorgar un crédito, de tal forma que sea único dentro de la Institución. Cabe mencionar que este se desarrolló en la nueva arquitectura aplicativa.

10. En 2023 se realizó la puesta en producción y estabilización de la versión 4.8 del producto OPICS para la actualización tecnológica del Sistema de Derivados y Cambios (SIDECA) en cuanto a Sistema Operativo, Servidor de Aplicaciones y Servidor de Base de Datos. Adicionalmente se reforzó la infraestructura de seguridad de la aplicación, lo cual permitió a Nafin seguir otorgando servicios de inversión en mercados de dinero, cambios y derivados, así como operar en el mercado de capitales, lo que contribuye a promover el desarrollo integral del mercado de valores.

11. Durante el ejercicio 2023 se implementaron mejoras al Sistema de Gestión de Solicitudes de Crédito (GESSOL) y al Sistema Workflow de Crédito (WFC) como parte de los esfuerzos institucionales para mejorar y fortalecer el Proceso de Crédito de la Institución.

12. Asimismo, Nacional Financiera participó en las pruebas gremiales convocadas por Banxico para certificación de SPEI Nuevos tipos de pago, COA SPEI y POA SPEI.

13. En enero 2024 se liberó en producción los ajustes y mejoras realizadas al sistema GESOL Ejecutivo, las cuales contribuyen a optimizar las etapas de seguimiento de las solicitudes de crédito de primer y segundo piso. El resultado de este mantenimiento, tiene vínculo con el proyecto de la Dirección General "Expediente Único" y es crucial para garantizar una gestión eficiente y un seguimiento

adecuado de las solicitudes de crédito, además de tener acceso en línea al estado de estas solicitudes para obtener informes directivos

14. En febrero 2024 se libera la nueva versión del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), la cual brinda una optimización en los tiempos de acreditación y de egresos

15. En el primer bimestre del 2024 se realizó la actualización del licenciamiento web y desktop de la herramienta de explotación Tableau a la versión 2023.3 utilizada por más de 20 direcciones de la Institución entre las principales: Dirección de Programación Financiera, Dirección de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración de Riesgo y Dirección de Crédito.

16. El 19 de marzo del 2024 se liberó una nueva versión del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) con la implementación de los nuevos tipos de pago asociados al esquema de participación indirecta y de aceptación obligatoria: Tercero indirecto a tercero, Tercero indirecto a participante, Remesa Saliente y Remesa Entrante, los cuales entraron en vigor el 20 de marzo de 2024.

17. Para el producto de Factoraje, se realizó la Implementación en el sistema Nafin Electrónico de la interface con el Sistema de Crédito SIRAC para las operaciones de Cadenas Productivas de primer piso; así como, para el producto de Garantías la incorporación en el Módulo de Gestión Documental del manejo de Fianzas.

18. Continuando con la actualización tecnológica de los sistemas institucionales para la mejora de los KRI's reportados a la CNBV, se actualizó el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos y la plataforma tecnológica OnBase, sobre la que están implementados los sistemas de Gestión de Crédito (GESSOL), de Archivos (SIARCH) y de Adquisiciones (SIGA), entre otros.

Seguridad de la información

Con la finalidad de unir esfuerzos entre Bancomext y Nafin se realizó una consulta ante la SFP de compatibilidad para que una sola persona funja como Oficial en Jefe de Seguridad de la Información (CISO), entre ambas Instituciones sectorizadas en la SHCP.

En dicho escrito se señala que mediante las sesiones del 3 y 9 de septiembre en sus respectivos Consejos Directivos autorizan la compatibilidad, del cargo del CISO de Nafin y Bancomext, además de hacer hincapié que con la conformación de esta Dirección no tendría impacto presupuestal alguno, ni implicaría movimiento en la plantilla de personal, esto debido a que se ocupó el nombramiento que fue sometido a la consideración del Consejo Directivo de Bancomext bajo el régimen de "compatibilidad" (con plaza presupuestal autorizada de Nafin).

Al respecto la Unidad de política de Recursos Humanos de la APF, concluyó que, de no existir conflicto de interés alguno en el desempeño de sus funciones conferidas en ambas Instituciones, no es incompatible que un mismo servidor público ocupe los puestos de Oficial de Seguridad de la Información de Bancomext y Nafin y solo reciba la remuneración que corresponda a uno de ellos.

A partir de la creación de la Dirección de Oficial en Jefe de Seguridad de la Información se logró obtener una plantilla de personal que es la siguiente:

1. Un oficial en Jefe de Seguridad de la Información.
2. Un Subdirector Normativo de Seguridad de la Información
3. Un Subdirector de Seguridad de la Información en Medios de Pago.
4. Dos Consultores de Cumplimiento y Monitoreo de Seguridad de la Información.

Con los esfuerzos realizados de su personal en el periodo comprendido de 2019 a 2022 se implementaron diferentes controles de seguridad de la información con los que se da seguimiento a la estrategia de seguridad autorizada por la Dirección. A continuación, se enuncian los diferentes Manuales operativos del periodo mencionado anteriormente:

- A. Manual Normativo de Políticas de Seguridad de la Información.
- B. Adendum del Manual Normativo de Políticas de Seguridad de la Información.
- C. Manual Operativo Seguridad de la Información.

La Dirección del Oficial en Jefe de Seguridad de la información cuenta con un Plan Director de Seguridad (PDS o Plan), el propósito del PDS es establecer una visión clara y definida de las políticas y acciones necesarias para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestra Institución. Se basa en un análisis exhaustivo de la situación actual de la seguridad de la información, que incluye la identificación de activos críticos, la evaluación de riesgos y la revisión de controles existentes. Con base en este diagnóstico, se han establecido los objetivos y metas que buscamos alcanzar, así como las estrategias y acciones necesarias para lograrlos.

El PDS también establece un cronograma detallado para la implementación de las estrategias propuestas, asignando responsables y

recursos necesarios para cada fase del proceso. Asimismo, se establece un mecanismo de monitoreo y revisión periódica para evaluar el progreso y la efectividad de las medidas implementadas.

Este Plan contiene 11 iniciativas enunciadas a continuación:

1. Gobierno de Seguridad de la Información
2. Control de accesos
3. Gestión de incidentes de seguridad
4. Cuentas privilegiadas
5. Monitoreo y revisión de Bitácoras
6. Vulnerabilidades y pruebas de penetración
7. Clasificación de la información
8. Concientización y capacitación
9. Medios de pago
10. Lugar de trabajo seguro
11. Líneas base de configuración

Tales iniciativas contienen un marco regulatorio de políticas y/o procedimientos y con acciones de implementación y operación de controles con la finalidad de conocer la efectividad de los mismos.

Al respecto se informa el cierre de diciembre de 2023 del Plan Director de Seguridad con un 85% aproximadamente correspondiente al ejercicio antes mencionado.

Mediante la implementación de la mejora continua de procesos, estandarización y mejora de controles de Seguridad la Información, se reforzó el nivel de madurez complementándose con el desarrollo de una cultura de concienciación y capacitación enfocadas al personal de la Institución.

Al mismo tiempo, mediante la realización de pruebas de penetración y pruebas de escaneo de vulnerabilidades programadas para la Infraestructura Tecnológica crítica de la Institución, con el fin de identificar vulnerabilidades en los sistemas informáticos, redes, aplicaciones y otros activos, estas pruebas se realizan de manera periódica durante el transcurso del año mediante un tercero independiente de manera controlada, con el objetivo de fortalecer la seguridad, identificar y corregir vulnerabilidades mediante la identificación de posibles amenazas y actuar de manera proactiva en caso de identificar incidentes de Seguridad de la Información. Por otra parte, en el cumplimiento de los Medios de Pago (SPEI, SPID, BDT, Indeval y Swift) se realizan acciones para lograr la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos financieros y las transacciones electrónicas, teniendo acceso a los sistemas y datos de pago solo para las personas debidamente autorizadas.

Con el esfuerzo realizado con la Dirección de Administración de Riesgos y la Dirección de Informática se desarrolló el Plan de Gestión de Incidentes el cual tiene como objetivo minimizar los impactos negativos de la Institución al abordar los problemas de soporte técnico y corregir los errores de manera eficiente en caso de que se materialice incidente de seguridad de la información.

11) COMUNICACIÓN SOCIAL

El presente informe registra los logros y avances, que están encaminados a identificar y comprender las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés ligados a la institución, para contribuir y fomentar el valor reputacional de Nacional Financiera.

En 2022 y 2023 se registraron 839.2 millones de impactos visuales entre el público usuario, y durante el 1º de enero al 30 de junio de 2024 se registraron 584.3 millones de impactos visuales entre el público usuario, a los cuales llegó alguno de los mensajes difundidos a través de los medios de comunicación (impresos, portales, radio y televisión), que construyen de manera positiva la reputación del banco. Este alcance representó un valor comercial al cierre de 2023 de \$597.5 MDP y durante el 1º de enero-al 30 de junio de 2024 de \$132.8 MDP, que se ha conseguido a través de los contenidos informativos generados por esta Institución.

Asimismo, durante periodo del 1º de julio al 30 de septiembre de 2024 se considera registrar 292.1 millones de impactos visuales entre el público usuario, a los cuales llegue alguno de los mensajes difundidos a través de los medios de comunicación (impresos, portales, radio y televisión), que contribuyan, de manera positiva, a la buena reputación del banco. Este alcance podría representar, durante este

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

periodo, un valor comercial por \$66.4 MDP, que se conseguirá a través de los contenidos informativos generados por esta Institución. La difusión de los mensajes clave del banco a través de estas plataformas ha tomado una relevancia sin precedentes, que ha llevado a registrar un incremento del número de visitas al portal web de la institución, que en 2023 fue de superior a 950 mil usuarios. Mientras que durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2024, el portal nafin.com alcanzó 497,010 usuarios. De esta forma, se considera que del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024, el portal nafin.com tenga 149,990 usuarios.

Durante 2023 se desarrollaron 393 solicitudes de diseño y actualizaciones del portal institucional, que representó un incremento del 18% de estos productos respecto al año anterior. Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2024 se desarrollaron 92 solicitudes de diseño y 114 actualizaciones del portal institucional. Se estima que del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024 se desarrollen 15 solicitudes de diseño y 15 actualizaciones del portal institucional.

Por otra parte, se realizó la reingeniería de información e imagen en el portal nafin.com, que ahora refleja la visión institucional, se tiene una mejor experiencia del usuario al ingresar al sitio web, que genera en los usuarios frecuentes una navegación más amigable y las nuevas visitas puedan tener una mayor permanencia. De esta manera se logró un incremento en el tiempo promedio de permanencia en sitio web en 5% respecto de la cifra del año anterior.

Se aplicaron estudios para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de comunicación alcanzados por el trabajo desempeñado por la DMPN. Para 2023 el 90% de las personas consultadas manifestó que Nacional Financiera es una institución clave para impulsar la economía del país y 85 de cada 100 consultados manifestaron preferencia con Nafin para contratar un financiamiento para su negocio o empresa.

Las cuentas en redes sociales arrojaron un incremento conjunto del 16.77% de seguidores. En 2023, Facebook alcanzó 52,300 seguidores; en Twitter el número de seguidores llegó a 195,597; en Instagram se consiguió llegar a 5,285; mientras que en LinkedIn el total de seguidores fue de 1,110. Para el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2024 el número de seguidores de redes sociales tuvo un incremento promedio de 1.49%. En Facebook se alcanzaron 52,752 seguidores, en X (antes Twitter) 194,963, Instagram 6,438 y LinkedIn 1,360.

Al 30 de septiembre de 2024, se prevé que el número de seguidores en redes sociales tenga un incremento promedio de 2.23%. En Facebook se estima alcanzar a 52,933 seguidores, en X (antes Twitter) 194,679, Instagram 6,961 y LinkedIn 1,494.

Las actividades relevantes el periodo octubre-diciembre de 2024, a los cuales se les dará seguimiento son los resultados de la campaña de publicidad 2024, generación de contenidos audiovisuales con los resultados institucionales del año calendario y los que sean solicitados por la nueva administración. Asimismo, se deberá dar seguimiento a las reuniones de los Consejos Consultivos, en caso de realizarse, en el último trimestre 2024 para su promoción.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

a.El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y gastos)

1.- Estado de los Recursos Presupuestarios

El estado de los recursos presupuestarios (Flujo de efectivo Ingresos y Egresos), se puede consultar en el Anexo 3, conforme a lo siguiente:

En 2018 el total de Ingresos fue de \$1,168,942.3 MDP, el total de Egresos fue de \$1,102,682.8 MDP, dando una disponibilidad final de \$66,259.5 MDP.

En 2019 el total de ingresos fue de \$1,332,221.9 MDP, el total de Egresos fue de \$1,237,462.0 MDP, dando una disponibilidad final de \$94,759.9 MDP.

En 2020 el total de ingresos fue de \$1,359,756.4 MDP, el total de Egresos fue de \$1,269,592.3 MDP, dando una disponibilidad final de \$90,164.1 MDP.

En 2021 el total de ingresos fue de \$1,440,247.4 MDP, el total de Egresos fue de \$1,314,558.4 MDP, dando una disponibilidad final de \$125,689.0 MDP.

En 2022 el total de ingresos fue de \$1,275,997.4 MDP, el total de Egresos fue de \$1,167,028.1 MDP, dando una disponibilidad final de \$108,969.3 MDP.

En 2023 el total de ingresos fue de \$1,387,484.9 MDP, el total de Egresos fue de \$1,226,463.7, dando una disponibilidad final de \$161,021.2 MDP.

De enero a junio de 2024 el total de ingresos fue de \$638,184.0 MDP, el total de Egresos fue de \$620,459.2 MDP, dando una disponibilidad final de \$178,410.2 MDP.

Se estima que del periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024 el total de ingresos sea de \$319,092 MDP, el total de Egresos sea de \$310,229.6 MDP, dando una disponibilidad final de \$8,862.4 MDP

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) modificado y ejercido considera los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 7000 "Otros de Inversión" (Capitalización) con las siguientes cifras:

2018: Presupuesto aprobado \$2,920 MDP, modificado \$4,284 MDP, devengado \$3,969 MDP;

2019: Presupuesto aprobado \$2,873 MDP, modificado \$8,618 MDP, devengado \$8,207 MDP;

2020: Presupuesto aprobado \$2,665 MDP, modificado \$2,981 MDP, devengado \$2,350 MDP

2021: Presupuesto aprobado \$3,191 MDP, modificado \$7,434 MDP, devengado \$6,581 MDP, y

2022: Presupuesto aprobado \$3,512 MDP, modificado \$6,809 MDP, devengado \$5,811 MDP

2023: Presupuesto aprobado \$3,299 MDP, modificado \$12,083 MDP, devengado \$11,936 MDP.

2024: Presupuesto aprobado \$4,213 MDP, modificado \$4,213 MDP, devengado \$1,309 MDP con cifras al 30 de junio de 2024 y \$2,363 MDP con cifras proyectadas al 30 de septiembre de 2024.

Anexo 4

Matriz de Indicadores de Resultados

La Institución tiene registrados en la SHCP los Programas presupuestarios F026 "Operación de financiamiento y asistencia técnica", F027 "Operación como agente financiero del Gobierno Federal" y F028 "Servicios fiduciarios", que son evaluados mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales están alineados al Programa Institucional 2022-2024 y al PRONAFIDE.

Cabe resaltar que la MIR permite identificar las metas anuales aprobadas y ajustadas, así como objetivos, presupuesto, indicadores, avance de cumplimiento, justificación de diferencia de avance con respecto a las metas programadas incluyendo causas y efectos. Por lo que, a través de esta herramienta se mide el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, programas, proyectos o políticas de Nafin.

El detalle de dichos programas se encuentra autorizado por la SHCP. La Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, puede ser consultada en el Anexo 5. Asimismo, se integra en dicho anexo lo correspondiente al periodo enero – junio de 2024 y lo proyectado al 30 de septiembre de 2024.

Austeridad Republicana

El 3 de mayo del 2019 la Presidencia de la República emitió el Memorandum de Medidas de Austeridad, mediante el cual se indicaban porcentajes de ahorro para aplicar al presupuesto autorizado en el PEF 2019; el 19 de noviembre de 2019 y el 18 de septiembre de 2020, se emitieron la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, a lo cual NAFIN ha dado cumplimiento.

Se adjuntan como Anexo 6 los informes y/o medidas de Austeridad correspondientes al periodo 2018-2023.

2. Estados financieros y sus notas de NAFIN -

Los estados financieros de NAFIN de cada ejercicio del periodo 2018 al 2023 y de enero a junio de 2024, fueron auditados por los despachos que para tal efecto designó la Secretaría de la Función Pública por ejercicio, cuyo resultado está respaldado por una opinión sin salvedades, y que, a su vez, fueron aprobados por el Consejo Directivo. Dicha información puede ser consultada en el Anexo 7

Es importante mencionar que los estados financieros de enero a junio de 2024, fueron aprobados por el Consejo Directivo de NAFIN el pasado 27 de agosto de 2024, en dicha sesión se presentaron también el dictamen de estados financieros emitido por el Auditor Externo y el informe del Comisario de la Función Pública.

Los estados financieros correspondientes al mes de septiembre de 2024 fueron proyectados, considerando las cifras de junio de 2024, los cuales también se adjuntan en el Anexo 7..

Cabe señalar que, a partir del 01 de enero de 2022, se implementó la nueva normatividad contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (IFRS9).

3. Estados financieros y sus notas de fideicomisos administrados por NAFIN.

La Dirección Fiduciaria únicamente incorpora en cuentas de orden de los estados financieros de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., el valor del activo total o patrimonio contable según sea el caso, de los negocios fiduciarios administrados.

Dentro de los negocios fiduciarios se administran 11 fideicomisos en los que Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., tiene el carácter de Fideicomitente / Mandante. Se adjuntan los estados financieros dictaminados del 2018 al 31 de diciembre de 2023 de dichos fideicomisos, así como los estados financieros correspondientes al 30 de junio de 2024 en el Anexo 8

1.11480 Fondo para la Participación de Riesgos

2.50145 Fondo de Pensiones y Prima de Antigüedad de Nacional Financiera

3.80139 Fideicomiso Contragarantía para el Financiamiento Empresarial

4.80280 Fideicomiso de Capital Emprendedor

5.80506 Fondo de Pensiones de Contribución Definida de Nacional Financiera

6.80581 Fideicomiso Complemento Del Préstamo Especial para el Ahorro (Pea) y Préstamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados Bajo el Plan de Beneficio Definido

7.80595 Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público

8.80686 Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas

9.80757 Fideicomiso de Defensa y Asistencia Legal

10.80776 Fondo Sostenible NAFIN (sólo se integran los dictámenes de 2022 y 2023 y junio 2024, toda vez que este Fideicomiso fue creado el 9 de diciembre de 2021).

Respecto al Fideicomiso 7997 Mario Renato Menéndez Rodríguez, se presentan los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (corte al 30 de junio) sin opinión independiente, ya que la Secretaría de la Función Pública no solicitó su dictaminación.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No es aplicable para NAFIN.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No es aplicable para NAFIN.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Plantillas de personal de base y confianza.

La estructura orgánica autorizada y funcional para el periodo comprendido del ejercicio 2018 al 2023, se instauró conforme a lo siguiente:

2018

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por 512 personas trabajadoras de confianza y 475 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 987 plazas.

La estructura orgánica de la Institución, quedó conformada por un total de 1,060 plazas, de las cuales, 536 corresponden a mandos medios, superiores y homólogos, y 524 personal operativo.

2019

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó de 466 personas trabajadoras de confianza y 517 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 983 plazas.

El Consejo Directivo aprobó la modificación de la estructura orgánica de la Institución, misma que al cierre de ese año quedó conformada por un total de 996 plazas, correspondiendo 472 a mandos medios, superiores y homólogos, y 524 a personal operativo.

2020

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó de 463 personas trabajadoras de confianza y 505 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 968 plazas.

La estructura orgánica se mantuvo sin ajustes, respecto del ejercicio anterior.

2021

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó de 465 personas trabajadoras de confianza y 513 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 978 plazas.

La estructura orgánica se mantuvo sin ajustes, respecto de los dos ejercicios anteriores.

2022

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó de 468 personas trabajadoras de confianza y 509 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 977 plazas.

En el primer semestre del 2022, el Consejo Directivo autorizó la modificación de la estructura organizacional quedando en 1,010 plazas, correspondiendo 486 a mandos medios y superiores y homólogos, y 524 a personal operativo.

2023

La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó de 481 personas trabajadoras de confianza y 491 personas trabajadoras de base, por lo que la plantilla contratada ascendió a 972 plazas.

En el primer semestre del 2023, el Consejo Directivo autorizó la modificación de la estructura organizacional quedando en 1,003 plazas, correspondiendo 489 a mandos medios y superiores y homólogos, y 514 a personal operativo.

2024

En febrero 2024, el Consejo Directivo autorizó la modificación de la estructura organizacional quedando un total de 1,042 plazas de las cuales 1,011 plazas permanentes y 31 eventuales, correspondiendo 494 a mandos medios y superiores y homólogos, 517 a personal operativo y 31 a personal eventual

La estructura organizacional al 30 de junio de 2024, se constituyó de 485 personas trabajadoras de confianza, 504 personas trabajadoras de base y 15 personas trabajadoras eventuales, y 6 personas trabajadoras virtuales compatibles con sede en BANCOMEXT, por lo que la plantilla contratada ascendió a 1,010 plazas.

La estructura organizacional proyectada al 30 de septiembre de 2024, es de 482 personas trabajadoras de confianza, 504 personas trabajadoras de base y 15 personas trabajadoras eventuales, y 6 personas trabajadoras virtuales compatibles con sede en BANCOMEXT por lo que la plantilla contratada estimada asciende a 1,007 plazas.

Anexo 9

Durante los últimos años, la Institución ha estado encabezada por un Director General homologado con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. (BANCOMEXT). Con el objeto de generar sinergias, homologar procesos y tener ahorros en los recursos asignados a las Instituciones, se homologó la estructura organizacional de ambos bancos a nivel de Titulares de Unidad y algunos de Directores de Área.

La estructura organizacional de la Institución cuenta con seis puestos con sede en BANCOMEXT y 21 compatibilidades; mismas que han sido autorizadas por el Consejo Directivo y la Secretaría de la Función Pública

Relación de contratos de honorarios, eventuales y homólogos

Durante el 2024, el Consejo Directivo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó 31 plazas eventuales, con fecha fin de vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Informe de cambios estructurales realizados en el periodo e impacto presupuestarios.

Los cambios estructurales realizados en el periodo a reportar y su impacto presupuestario, se conforman por lo siguiente:

2018: La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por la Dirección General, 8 Direcciones Generales Adjuntas y un Órgano Interno de Control. El presupuesto autorizado para servicios personales en el PEF fue de \$1,049.4MDP;

2019: La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por la Dirección General, 10 Direcciones Generales Adjuntas y un Órgano Interno de Control. El presupuesto autorizado para servicios personales en el PEF fue de \$967.7MDP;

2020: No se presentaron ajustes en la estructura organizacional, respecto del ejercicio anterior. El presupuesto correspondiente al capítulo de Servicios Personales, cerró el ejercicio con un presupuesto modificado de \$956.0MDP;

2021: La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por la Dirección General, 11 Direcciones Generales Adjuntas y un Órgano Interno de Control. El presupuesto autorizado para servicios personales en el PEF fue de \$1,059.5MDP,

2022: La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por la Dirección General, 11 Unidades Administrativas (antes Direcciones Generales Adjuntas) y un Órgano Interno de Control. El presupuesto modificado para servicios personales en el PEF fue de \$1,096.6MDP.

2023: La estructura organizacional al cierre del ejercicio, se constituyó por la Dirección General, 11 Unidades Administrativas y un Órgano Interno de Control. El presupuesto modificado para servicios personales en el PEF fue de \$1,181.6 DP.

2024. La estructura organizacional al 30 de junio de 2024, se constituyó por la Dirección General, 11 Unidades Administrativas y un Órgano Interno de Control. El presupuesto autorizado para servicios personales en el PEF fue de \$1,305.3 MDP. Dicha información se estima prevalecerá al 30 de septiembre.

Anexo 10

Informes pasivos contingentes

Los pasivos contingentes en el periodo se conforman por lo siguiente:

2018: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$20 MDP;

2019: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$28 MDP;

2020: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$30 MDP;

2021: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$44 MDP;

2022: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$55 MDP, y

2023: Las contingencias laborales al cierre del ejercicio ascendieron a \$35 MDP.

2024 Las contingencias laborales al 30 de junio de 2024 ascendieron a \$36 MDP Al 30 de septiembre se tiene proyectado cerrar en la misma cifra de \$36 MDP.

Anexo 11

Al 30 de junio de 2024 las demandas laborales se clasifican como a continuación se detalla:

•12 litigios por \$45.89 MDP con posibilidad Alta de sentencia a favor de la Institución.

••11 litigios por \$41.13 MDP con posibilidad Baja de sentencia a favor de la Institución.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que se mantengan las mismas demandas laborales.

Adicionalmente, se tienen 3 litigios por \$32.5 MDP, promovidos por ex trabajadores de fideicomisos y/o proveedores de la Institución, a quien demandaron por propio derecho como patrón sustituto.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Los artículos 24 y 43 cuarto párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito, en correlación con el artículo 7 del Manual de Remuneraciones, jubilaciones, derechos y obligaciones aplicable al personal de confianza (mandos medios y superiores) de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, establecen que el Director General y las dos jerarquías administrativas inferiores a este serán de designación directa, los cuales se detallan en el Anexo 12, conforme a lo siguiente:

2018: Se contaban con 52 posiciones de designación directa;

2019: Se realizó el cambio de nomenclaturas y la creación de plazas compatibles con sede en BANCOMEXT, las cuales no representaron un costo adicional para la Institución, por lo que se contaba en dicho ejercicio con 53 posiciones de designación directa;

2020: No se realizaron cambios en la estructura organizacional, por lo que se mantienen los puestos de designación directa del ejercicio anterior;

2021: Se realizó el cambio de nomenclaturas y la creación de plazas compatibles con sede en BANCOMEXT, las cuales no representaron un costo adicional para la Institución, por lo que se contaba con 54 posiciones de designación directa.

2022: Se realizó el cambio de nomenclaturas de las Direcciones Generales Adjuntas a "Unidades Administrativas" y se crearon plazas compatibles con sede en BANCOMEXT, las cuales no representaron un costo adicional para la Institución, por lo que se contaba con 55 posiciones de designación directa.

2023: Se realizó el cambio de nomenclaturas de dos Unidades Administrativas y de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de la Función Pública, la Unidad de Administración y Finanzas hasta el tercer nivel jerárquico inferior a este, son posiciones de designación directa, por lo que en total se cuenta con 65 posiciones de designación directa.

2024. Al 30 de junio de 2024, se cuenta con 65 posiciones de designación directa, las cuales se estima que prevalezcan al 30 de septiembre de 2024.

Finalmente, se informa que en NAFIN no se cuenta con puestos relativos a libre designación, gabinetes de apoyo, apoyo técnico y sujetos a la norma del servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5°, 6° y 18° de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fijan las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales de los trabajadores de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. mismas que son de observancia obligatoria para la Institución y sus trabajadores.

Las relaciones laborales entre los trabajadores y la Institución se rigen por lo dispuesto en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley y en las presentes Condiciones; en lo que no se opongan a ellas, por los títulos Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo y Décimo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y en lo no previsto se aplicarán supletoriamente y en su orden, la Ley Federal del Trabajo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, las leyes del orden común, la costumbre, el uso, los principios generales del derecho y la equidad.

Anexo 13

Asimismo, la relación laboral para personas trabajadoras de confianza, se rige bajo el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable a los trabajadores de confianza de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, vigente a partir de enero de 2018, mismo que fue actualizado con fechas 01 de febrero de 2018, 25 de enero de 2019, 31 de mayo de 2021 y 22 de enero de 2022. Anexo 14

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Listado de Bienes muebles e inmuebles

Respecto a los bienes muebles propiedad de la Institución (activo fijo), se mantienen los saldos conciliados entre las existencias físicas, sistema de inventario y el sistema contable; los procesos de registro, afectación, disposición final y baja son realizados con estricto apego a la normatividad vigente y con aprobación del Comité de Bienes Muebles, el Consejo Directivo y el Director General, respectivamente.

Con fecha 01 de diciembre del 2018, la Institución contaba con un inventario de 5,753 bienes muebles con un valor de adquisición de \$15.5MDP. Al cierre del ejercicio 2019 se contaba con un inventario de 5,905 bienes muebles, para 2020 un inventario de 5,766, y para

2021 un total en el inventario de 5,835 bienes muebles. Con motivo de los procesos de alta, disposición final y baja de bienes muebles, al 31 de diciembre de 2022, la Institución contaba con un inventario de 5,747 bienes muebles con un valor de adquisición de \$15.4MDP.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución cuenta con un inventario de 5,098 bienes muebles con un valor de adquisición de \$14.9MDP

Anexo 15

En cumplimiento a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación, publicado el 21 febrero de 2006, se continúa con la donación a título gratuito a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), correspondiente al desecho de papel y cartón, las donaciones efectuadas entre diciembre 2018 y diciembre 2023 ascienden a 88.61 toneladas. De enero a junio de 2024 ascienden a 10.98 toneladas. Se estima que al 30 de septiembre de 2024 cierre en 12.9 toneladas.

Respecto a los bienes inmuebles propiedad de la Institución, en 2018 se contó con dos inmuebles cuyo valor en libros ascendía a \$2.980 MDP. Anexo 16

Con fecha 10 de mayo de 2018 el Consejo Directivo autorizó que NAFIN, como accionista principal, aportara en especie los dos inmuebles referidos en el párrafo anterior, en el Capital de Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.

El 27 de noviembre de 2019, se finalizó la transmisión del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Norte, Eje 2 Norte Manuel González y calle Geranio, colonia Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc.

Cabe aclarar que, el inmueble ubicado en Gran Canal, Eje 3 Oriente Ingeniero Eduardo Molina y Emiliano Carranza, colonia 10 de mayo, Alcaldía Venustiano Carranza, no pudo ser transmitido a la Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V., en razón de que dicha aportación requiere de diversos trámites para la regularización del inmueble y, en consecuencia, el Consejo Directivo autorizó dejar sin efectos la transmisión a Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V., en su sesión de fecha 30 de abril de 2020.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2023, NAFIN dentro de su patrimonio cuenta con un inmueble cuyo valor en libros asciende a \$2.980MDP, ubicado en Gran Canal, Eje 3 Oriente Ingeniero Eduardo Molina y Emiliano Carranza, colonia 10 de mayo, Alcaldía Venustiano Carranza.

Informe de la situación actual

Respecto a los bienes muebles propiedad de la Institución, al 30 de junio de 2024, la Institución contó con un inventario de 5,098 bienes muebles con un valor de adquisición de \$14.9 MDP y un valor en libros de \$1.6 MDP. Anexo 15

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que la Institución cuente con un inventario de 4,796 bienes muebles con un valor de adquisición de \$13.1 MDP y un valor en libros de \$1.5 MDP. Anexo 15.

Al 30 de junio de 2024, NAFIN dentro de su patrimonio cuenta con un inmueble cuyo valor en libros asciende a \$2.9MDP, ubicado en Gran Canal, Eje 3 Oriente Ingeniero Eduardo Molina y Emiliano Carranza, colonia 10 de mayo, Alcaldía Venustiano Carranza, el cual se estima que continúe al 30 de septiembre de 2024. Anexo 16.

Cabe señalar, que NAFIN a través de un contrato de prestación de servicios inmobiliarios integrales, celebrado con Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V. (contemplado en la relación del documento anexo en el apartado "Relación de contrataciones públicas") tiene su oficina matriz en la Ciudad de México, así como oficinas en el interior de la República Mexicana, tal como se describe en la relación de inmuebles ocupados al 30 de junio de 2024, que se adjunta en el Anexo 16.

Se proyecta que, al 30 de septiembre de 2024, exista un cambio en la ubicación de una oficina regional, Se adjunta como Anexo 16.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

NAFIN durante el periodo comprendido por los ejercicios 2018 al 30 de junio de 2024, con fundamento en el tercer y cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, privilegió los procedimientos de contratación a través de licitación pública (LP). En el entendido de que los procedimientos que se llevaron a cabo por Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, se realizaron de conformidad con el resultado de las investigaciones de mercado que realiza cada área requirente, y en virtud de que el procedimiento de LP no resultaba idóneo, ya sea por las condiciones de mercado o bien, por los montos de actuación autorizados para cada ejercicio.

Asimismo, se establecieron las medidas administrativas y se implementaron los controles necesarios con la finalidad de que las áreas requirentes efectuaran una debida planeación en sus procedimientos de contratación. De forma adicional se cuidó no rebasar los montos respecto de las partidas específicas con restricción de erogación, dando cabal cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

De igual manera, para los procedimientos de contratación formalizados al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cumplió el no exceder del treinta por ciento del presupuesto total de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado para NAFIN, en cada ejercicio presupuestal.

Finalmente, se reportan por ejercicio a través del Anexo 17, las contrataciones públicas realizadas en el periodo 2018 al 30 de junio de 2024, así como las proyectadas al 30 de septiembre de 2024, precisando su estado, fecha de inicio y fin de vigencia, monto del contrato, pagos efectuados y pendientes, así como las garantías en aquellos contratos en que se solicitó y que se encuentran vigentes.

VII. Tecnologías de la información

La estrategia informática ha sido privilegiar la contratación de servicios con los que actualmente opera la infraestructura tecnológica.

Situación de los sistemas de cómputo: La Institución cuenta y opera con sistemas bajo el concepto de Software as a Service, productos licenciados con terceros, aplicaciones donde la Institución cuenta con la titularidad de los derechos del código fuente, así como de la propiedad intelectual, básicamente en tres lenguajes de programación, FORMS, JAVAy .NET, los cuales han venido en un proceso de evolución (migración) y actualización, para poder ir atendiendo temas de seguridad, regulatorios y de negocio. Adicional como se comentó anteriormente en el apartado del informe de logros, se han venido analizando explorando y desarrollando en una nueva arquitectura tecnológica.

Situación del Software, Licencias y Patentes: En el ámbito de licenciamiento aplicativo, para diciembre de 2023 se tuvieron operando 23 software que le dan servicio a sistemas utilizados en los mercados financieros, en el negocio fiduciario, en la gestión administrativa y en la toma de decisiones de la institución.

En el Anexo 18 se puede consultar el listado de Sistemas de Cómputo, Software y Licencias, así como Certificados de Seguridad que opera Nafin:

Situación de Internet e Intranet: En relación con Internet, se ha implementado una infraestructura escalable, flexible y segura para proveer en alta disponibilidad la conectividad, tanto de las oficinas de la institución como a los centros de datos. Adicionalmente, la institución tiene una Intranet intuitiva y práctica que ha permitido mantener conectado al personal en todas sus oficinas, reduciendo el tiempo de atención a solicitudes de publicación y proporcionando información actualizada de manera eficiente y útil a los empleados de la institución.

Disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales: Durante el periodo a reportar no identifica existencia de trámites electrónicos gubernamentales en la institución.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024 no se realizaron cambios en la información reportada en esta sección, únicamente se actualiza el Anexo 18 en la sección de "Software y Licencias" y "Certificados de Seguridad", específicamente en lo correspondiente a las fechas de vigencia.

En el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024 no se espera tener cambios en la información reportada en esta sección, únicamente se actualiza el Anexo 18 en la sección de "Software y Licencias" y "Certificados de Seguridad", específicamente en lo correspondiente a las fechas de vigencia que se estiman tener.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Nafin ha suscrito diversos convenios de colaboración con Organismos Internacionales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con el propósito de promover la sostenibilidad y el desarrollo económico de las MyPIMES, por lo que en el Anexo 19 se detallan los convenios celebrados, correspondientes a las Unidades de Emisiones y Relaciones Internacionales, Promoción Institucional e Instituciones Financieras, con sus principales logros.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Al 31 de diciembre de 2023, se administró una cartera contenciosa de 650 juicios en los que NAFIN es parte. De éstos, 213 asuntos han sido asignados para la recuperación de crédito con un valor de \$5,093.25 MDP, 202 corresponden a procedimientos laborales por \$122.98 MDP (incluyen los pasivos contingentes reportados en el apartado V de RECURSOS HUMANOS, inciso a, del presente Informe); 216 a reclamaciones de naturaleza no laboral por \$457.45 MDP y 19 a juicios penales.

Al 30 de junio de 2024 la cartera contenciosa registro 619 juicios en los que NAFIN es parte. De éstos, 196 asuntos han sido asignados para la recuperación de crédito con un valor de \$5,073.73 MDP, 191 corresponden a procedimientos laborales por \$104.51 MDP (incluyen los pasivos contingentes reportados en el apartado V. de RECURSOS HUMANOS, inciso "a"), 211 procedimientos de naturaleza no laboral por \$462.34MDP y 21 procedimientos penales.

El reporte detallado del estatus de los litigios a cargo de la Unidad Jurídica y Fiduciaria se detalla en el Anexo 20.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

a)Control Interno, al cierre del año 2023, quedaron en proceso de atención 25 observaciones y 7 recomendaciones determinadas por las distintas instancias de fiscalización y a cargo de las diversas áreas de la Institución, como se muestra a continuación:

Dirección de Auditoría Interna: 8 observaciones.

Órgano Interno de Control: 13 observaciones.

Audidores Externos: 1 observación.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores: 1 observación.

Auditoría Superior de la Federación: 7 recomendaciones y 2 pliegos de observaciones

Al 30 de junio de 2024, quedaron en proceso de atención 15 observaciones determinadas por las distintas instancias de fiscalización y a cargo de las diversas áreas de la Institución, como se muestra a continuación:

Dirección de Auditoría Interna: 3 observaciones.

Órgano Interno de Control: 6 observaciones.

Audidores Externos: 1 observación.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores: 5 observaciones

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que queden en proceso de atención 9 observaciones determinadas por las distintas instancias de fiscalización y a cargo de las diversas áreas de la Institución, como se muestra a continuación:

Dirección de Auditoría Interna: 3 observaciones.

Audidores Externos: 1 observación.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores: 5 observaciones.

Anexo 21

Auditoría Superior de la Federación

Por lo que respecta a las diversas auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios de 2018, 2019 y 2021, se tienen 54 acciones con estatus concluido, de conformidad con lo indicado por la ASF. Asimismo, respecto a la fiscalización de la cuenta pública 2022, se notificaron 7 recomendaciones, 2 pliegos de observaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (notificada al OIC por oficio para su seguimiento), de las cuales NAFIN entregó información y documentación, con la finalidad de atender las 7 recomendaciones y los 2 pliegos de observaciones.

Al respecto, la ASF notificó a NAFIN la no atención de 5 de las 7 recomendaciones antes descritas, mismas que se encuentran con un estatus de concluido de conformidad con lo indicado por la ASF, asimismo notificó la no solventación de los 2 pliegos de observaciones los cuales seguirán el proceso establecido por la ASF,

En cuanto a las 2 recomendaciones, la ASF no ha emitido pronunciamiento.

b)Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

La Dirección de Contraloría informa las observaciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), como resultado de la Auditoría Externa realizada en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, con el objeto de verificar el grado de cumplimiento a las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (Disposiciones).

En el ejercicio 2018 se realizaron 7 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2019 se determinaron 5 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2020 se determinaron 3 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2021 se determinaron 15 hallazgos, de los cuales 4 se encuentran en proceso de atención.

En el ejercicio 2022 se determinaron 13 hallazgos y 8 recomendaciones, de los cuales 7 hallazgos y 3 recomendaciones se encuentran en proceso de atención.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran pendientes de atención 14 hallazgos y 3 recomendaciones. Asimismo, para el ejercicio 2023 fueron determinados 18 hallazgos, los cuales fueron notificados a inicios del ejercicio 2024.

Al mes de junio de 2024, se encuentran en proceso de atención 31 hallazgos y 2 recomendaciones, como a continuación se señala:

En el ejercicio 2018 se realizaron 7 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2019 se determinaron 5 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2020 se determinaron 3 hallazgos, de los cuales 1 se encuentra en proceso de atención.

En el ejercicio 2021 se determinaron 15 hallazgos, de los cuales 4 se encuentran en proceso de atención.

En el ejercicio 2022 se determinaron 13 hallazgos y 8 recomendaciones, de los cuales 6 hallazgos y 2 recomendaciones se encuentran en proceso de atención.

En el ejercicio 2023 se determinaron 18 hallazgos, de los cuales 18 se encuentran en proceso de atención.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que los 31 hallazgos y las 2 recomendaciones anteriormente señaladas continúen en proceso de atención.

Anexo 22.

c)Visita de Inspección Ordinaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) 2023

La CNBV llevó a cabo una visita de inspección ordinaria a Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN o la Institución), conforme a lo previsto por el artículo 115 de la citada Ley de Instituciones de Crédito en relación con las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito" publicadas en el Diario Oficial (DOF) el 20 de abril de 2009 y sus posteriores modificaciones, en el periodo comprendido del 23 de enero al 17 de febrero de 2023.

Como resultado de dicha visita, en agosto de 2023 la CNBV notificó a NAFIN el oficio Núm. 213-4/749/13/2023 emitido por la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita B, por medio del cual se formularon 11 observaciones y 9 recomendaciones relativas al régimen preventivo en general; así como, 5 medidas y 4 recomendaciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) que NAFIN deberá implementar como resultado de la revisión al programa CETESDIRECTO, mismo al que se dio respuesta en tiempo, el día 06 de septiembre de 2023. Por lo que al 31 de diciembre de 2023 se tienen un total de 11 Observaciones, 5 medidas y 13 recomendaciones pendientes de atención. Anexo 23

Al 30 de junio de 2024, se continúa con el seguimiento para la atención de las citadas observaciones, medidas y recomendaciones, cuyo avance fue remitido en el primer reporte trimestral de 2024 a la CNBV, , resultando importante señalar que por lo que respecta a las 11 observaciones, el 23 de mayo de 2024, se recibió oficio emitido por la CNBV, mediante el cual se concedió el derecho de audiencia a NAFIN, derivado de la visita de inspección ordinaria practicada por dicha autoridad, con la finalidad de realizar manifestaciones para desvirtuar las probables conductas imputadas, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para su atención.

El 5 de junio de 2024 NAFIN solicitó una prórroga de diez días hábiles para dar respuesta al referido oficio, la cual fue autorizada, por lo que el 21 de junio de 2024 esta Institución remitió en tiempo y forma a la CNBV el oficio de respuesta con sus respectivos anexos, con la finalidad de desvirtuar las probables conductas imputadas por dicha Comisión, referentes a las 11 observaciones señaladas en su oficio de referencia Núm. 213-4/749/13/2023.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima continuar en espera de la resolución que emita la CNBV, conforme a los plazos que dicha autoridad tiene para tal efecto.

d) Inspección de asuntos prudenciales de la CNBV

La Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento, mediante el oficio 122-2/3484/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, comunicó a Nafin las observaciones y recomendaciones preliminares derivadas de la visita de inspección ordinaria del ejercicio 2023, por lo que al 31 de diciembre de 2023 la Institución se encuentra en proceso de aclaración, para la determinación de los resultados finales. El área encargada de su seguimiento es la Dirección Jurídica Contencioso y de Crédito. Al 31 de mayo de 2024, la CNBV notificó la determinación de 10 observaciones, mismas que fueron formalizadas con las áreas responsables de su atención, de las cuales, al 30 de junio de 2024 se han atendido 5 observaciones, las 5 restantes continúan en proceso de atención. Al 30 de septiembre de 2024, se estima que continúen las mismas 5 en proceso de atención, derivado de que el 25 de julio de 2024, mediante oficio 122-2/12919/2024, informó que siguen pendientes y dio 20 días hábiles para enviar la nueva respuesta.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos (LGA), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), sus reglamentos, Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal y las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, la Coordinación General de Archivos es el área facultada para administrar la gestión documental y de los archivos, el resguardo y la custodia del acervo institucional mediante instrumentos de consulta y control archivístico, normas internacionales y criterios específicos internos, así como la digitalización de archivo para su preservación a largo plazo.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de la LGA, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de Nacional Financiera, S.N.C., el cual es revisado y sancionado por el Grupo Interdisciplinario y aprobado por el Comité de Transparencia; a través de éste, se lleva a cabo la ejecución y cumplimiento de programas normativos y proyectos especiales para la gestión documental y de administración de los archivos, lo que ha permitido alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia, transparencia y seguridad con una filosofía de modernización, orden, control y optimización de recursos; así como un cambio de cultura en la transición hacia los medios digitales para la preservación a largo plazo, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación y la eliminación gradual de papel, considerando la ejecución y medición a través de indicadores específicos. En el Anexo 24 se muestran los resultados obtenidos.

A manera de resumen, se informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 el Inventario General de Expedientes Institucional registrado en el sistema aplicativo de administración de archivos asciende a 304,480 expedientes con 461,987 legajos, los cuales se encuentran resguardados y custodiados por la Coordinación General de Archivos en dos inmuebles ubicados en Eduardo Molina e Insurgentes Norte.

Transferencia Primaria. Se realizó en conjunto con las Unidades Administrativas el proceso de 6,334 expedientes y 15,084 legajos, y la formalización del ingreso al Archivo de Concentración.

Gestión y autorización de 62 solicitudes de baja documental por el Archivo General de la Nación generando la baja de 1,921 cajas, desocupando 890 metros lineales de las áreas de archivo y donando 45 toneladas de desecho de papel y cartón a la CONALITEG. Por lo que respecta al periodo de enero a junio de 2024, el Inventario General de Expedientes Institucional registrado en el sistema aplicativo de administración de archivos asciende a 304,318 expedientes con 458,908 legajos, los cuales se encuentran resguardados y custodiados por la Coordinación General de Archivos en dos inmuebles ubicados en Eduardo Molina e Insurgentes Norte. Con una

proyección a septiembre de 2024 de 304,918 expedientes con 473,000 legajos.

Transferencia Primaria. Se realizó en conjunto con las Unidades Administrativas el proceso de 5,516 expedientes y 13,700 legajos, y la formalización del ingreso al Archivo de Concentración. Con una proyección a septiembre de 2024 de 6,453 expedientes y 14,966 legajos.

Gestión y autorización de tres solicitudes de baja documental por el Archivo General de la Nación generando la baja de 209 cajas, desocupando 74.4 metros lineales de las áreas de archivo y donando 4 toneladas de desecho de papel y cartón a la CONALITEG. El Acervo Histórico al 31 de diciembre de 2023 ascendió a 6,640 cajas, el cual prevalece para el mes de junio de 2024 y se estima que continuará para septiembre de 2024, localizadas en los archivos, las actividades previas al proceso de Transferencia Secundaria: descripción, identificación de tipología documental, limpieza, expurgo y digitalización se realiza actualmente sobre 2,800 cajas y 62 tubos (mapas) principalmente de Fideicomisos, que datan de los años 30's.

Se encuentra en proceso de autorización el Destino Final Transferencia Secundaria por parte del Archivo General de la Nación de 139 expedientes para ser dictaminado como Archivo Histórico Institucional. En gestión la segunda remesa comprendida por 1,906 expedientes.

Adicionalmente, el Sistema Institucional de Archivos se encuentra soportado por dos Sistemas Aplicativos: el Institucional de Gestión de Documentos (SIGD) y el Integral de Archivos (SIARCH) a través de los cuales se registran los asuntos que ingresan y genera la Institución para la atención y seguimiento en la gestión documental, y la administración de los archivos que mantiene el registro, control y actualización del total de los expedientes que forman parte del inventario general, lo cual ha permitido optimizar su administración las fases: activa, semiactiva y pasiva, siendo esta última, en donde con el proceso de valoración documental, se determina el destino final y baja, para que en su caso, la Institución, cuente con archivo histórico Institucional, que permita conservar la memoria histórica de NAFIN y de México.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

a. Datos abiertos.

Atención y cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, misma que se compone de un conjunto de disposiciones administrativas en materia de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos para informar y empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones, para así contribuir a la rendición de cuentas y al combate de la corrupción e impunidad.

El objetivo de la política es el de fortalecer la transparencia y el gobierno abierto, así como impulsar con instancias públicas nacionales e internacionales, acciones sistemáticas y de coordinación institucional, para combatir la corrupción y la impunidad, con el cual se busca disminuir la impunidad en las instituciones públicas y en los puntos de mayor riesgo de corrupción mediante estrategias encaminadas a promover la transparencia, el gobierno abierto y las acciones de coordinación institucional en los ámbitos nacional e internacional.

En virtud de que a partir del 29 de junio de 2021 la SFP expidió la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, en 2022, 2023 y 2024 NAFIN ha entregado a la Secretaría de la Función Pública los informes de cumplimiento que derivan de la política de transparencia por el periodo del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022; 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, así como del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, atendiendo los siguientes rubros:

- Eje 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública
- Eje 2. Promover un Gobierno Abierto
- Eje 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos

Los citados informes de cumplimiento se pueden consultar en el Anexo 25

Los resultados de la Política son emitidos por la Secretaría de la Función Pública a nivel global a través de los Informes de seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Informes Anuales

Asimismo, con el propósito de promover la Transparencia y los Datos Abiertos, se tiene publicado en la página Institucional de NAFIN los Informes Anuales de la Institución, para que la ciudadanía pueda consultar de manera accesible las principales actividades llevadas a cabo por dicha Institución. Por lo que se adjuntan como Anexo 26 los Informes correspondientes a los ejercicios comprendidos de 2018 al 2023.

b. Informe del Comité de Ética y reporte de integridad pública.

Comité de Ética

El Comité de Ética de la Institución, integrado el 14 de diciembre de 2015, es el órgano responsable del buen comportamiento de las personas servidoras públicas, a través de la vigilancia del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta institucional.

Con la definición de sus Programas Anuales, ha llevado a cabo acciones para prevenir los riesgos éticos, los incumplimientos a la normatividad referida y actos contrarios a la ética pública, como lo es la discriminación, el acoso sexual y hostigamiento sexual.

Actualmente, el Comité se encuentra integrado en su totalidad por personas de los distintos niveles institucionales, incluyendo titulares de unidades; la renovación escalonada está prevista para el segundo semestre de 2024.

Una de las responsabilidades más importantes de este Órgano Colegiado, es la revisión anual y, en su caso, la actualización al Código de Conducta institucional.

Durante 2024 se elaboró una nueva versión, la cual considera las recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

El proyecto fue aprobado por el Comité de Ética de la Institución en la séptima sesión Extraordinaria y por el Comité de Auditoría de Nafin el 24 de mayo de 2024.

Una vez aprobado por el Consejo Directivo de Nafin, se realizará la capacitación anual obligatoria para la socialización y conocimiento de nuestro Código de Conducta. Finalmente, el Comité de Ética impulsa la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de igualdad, derechos humanos, prevención de los conflictos de intereses, ética pública, corrupción, entre otros. A la fecha, se ha recibido una denuncia en materia de hostigamiento y acoso sexual, lo cual se ha reportado como parte de las estadísticas al Órgano Interno de Control en Nacional Financiera.

La evaluación Anual del Comité de Ética en 2021 fue de 87/100, en 2022 de 95/100 y en 2023 fue de 95/100.

c. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales. No aplica.

d. Transparencia y acceso a la información pública.

Solicitudes de Información Pública. Durante el ejercicio 2018 se recibieron 361 solicitudes de información pública y 22 recursos de revisión; En 2019 se recibieron 492 solicitudes de información pública y 18 recursos de revisión; En 2020 se recibieron 369 solicitudes de información pública y 22 recursos de revisión; En 2021 se recibieron 400 solicitudes de información pública y 22 recursos de revisión; En 2022 se recibieron 437 solicitudes de información pública y 13 recursos de revisión; Durante el 2023, se recibieron 369 solicitudes de información y 8 Recursos de Revisión; Durante el periodo de enero al mes de junio de 2024 se tienen 358 solicitudes de información pública, de las cuales 43 están en proceso de atención, asimismo, se recibieron 20 Recursos de Revisión de los que 2 se encuentra en proceso de atención.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2024 se tienen 40 solicitudes de información pública, de las cuales 20 están en proceso de atención, asimismo, se recibieron 2 Recursos de Revisión de los que 1 se encuentra en proceso de atención.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Este sistema se encuentra actualizado conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y

Lineamientos emitidos para tal efecto. Conforme a los resultados de la última Verificación Vinculante realizada por el INAI en el 2023, NAFIN y los siguientes Fideicomisos: Fondo para la Participación de Riesgos en Fianzas; Fideicomiso de Capital Emprendedor; Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, Fondo para la Participación de Riesgos 11480, Complemento del Préstamo Especial para el ahorro (PEA) y Prestamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados Bajo el Plan de Beneficio Definido; Fondo de Pensiones de Contribución Definida de Nacional Financiera y Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN, fueron notificados con el Dictamen de Cumplimiento del 100% de los Portales de Obligaciones de Transparencia, es decir, que se cumplió con la actualización de la información que se debe publicar en el SIPOT, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo de enero a junio de 2024, el Fideicomiso Complemento del Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Prestamos de Corto y Mediano Plazo para Jubilados Bajo el Plan de Beneficio Definido y Fideicomiso, el Fondo para la Participación de Riesgos 11480 y el Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN fueron sujetos a una verificación vinculante obteniendo un resultado favorable, en tanto, el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, el Fideicomiso de Capital Emprendedor y el Fondo Sostenible NAFIN, fueron sujetos a una Verificación Vinculante sobre el Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia, mismos que se encuentran en revisión y determinación de la calificación final por parte del INAI

En virtud de que a partir del 29 de junio de 2021 la SFP expidió la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, en 2022 y 2023 se ha entregado a la Secretaría de la Función Pública (SFP) los informes de cumplimiento que derivan de la política de transparencia por el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, los cuales se pueden consultar en el Anexo 25. Conforme a las fechas de entrega establecidas por la SFP, se entregó el tercer informe que comprende el periodo 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

XII. Prospectivas y recomendaciones

A continuación, se describen las acciones y compromisos de mayor relevancia en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024:

1) FINANCIAMIENTO MEDIANTE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y NO BANCARIOS

Programa de Crédito de Segundo Piso

- Promover un esquema de incorporación simplificado para intermediarios en programas específicos de segundo piso.
- Continuar con la ampliación de canales de financiamiento para las PYMES a través de IFNB's que cuenten con un seguimiento integral para su sano desempeño.

Programa de Garantías

- Consolidar el Programa de garantías a través de un modelo de portafolio, para continuar facilitando el acceso al crédito a las MiPyME's. Lo anterior, a través del desarrollo de nuevos productos, para lo cual se recomienda que NAFIN destine recursos al patrimonio del Fideicomiso 8013-9 con el objetivo de apoyar sectores y segmentos prioritarios, diversificando la Red de intermediarios financieros y encapsulando el riesgo, sin impactar los resultados de la institución.
- Con la finalidad de adecuar el Programa a las condiciones económicas actuales, se propone incrementar el esquema de garantía automática para líneas de hasta \$30 MDP, incorporar instituciones Fintech que hoy participan en el otorgamiento de crédito a MiPYME's a través de plataformas electrónicas, las cuales nos permitirán ampliar de forma considerable la cobertura actual y; finalmente diseñar estrategias con los intermediarios financieros medianos y no bancarios que nos permitan promover la desconcentración de la cartera.
- Diseñar esquemas de garantía para incentivar el fondeo a IFNB's a través de la banca comercial y de nuevos mecanismos de financiamiento, así como para fomentar la participación de los IFNB's en el Programa de Garantías de Nafin.
- Dar continuidad en la devolución de recursos de contragarantía de los contragarantes así como simplificar el proceso de administración de los recursos de contragarantía a través de la implementación de herramientas sistematizadas.
- Desarrollar una comunicación interactiva con empresas de tecnología para poder ofrecer nuevos servicios y estar a la vanguardia.

Programa de Cadenas Productivas

- Con el propósito de mantener el liderazgo en la operación de financiamiento a través de Cadenas Productivas, es necesario analizar alianzas con empresas de tecnología para brindar servicios innovadores. Por otra parte, es importante incrementar el número de grandes empresas a fin de fortalecer las cadenas de suministro del país.
- Para desarrollar programas de financiamiento específicos y dirigidos conforme al perfil de las empresas y de acuerdo a sus necesidades, se requiere contar con metodologías innovadoras para explotar y analizar las bases de datos institucionales de Cadenas Productivas que permitan la precalificación de líneas de financiamiento a las empresas de manera ágil y oportuna.
- Con el fin de simplificar procesos, se propone gestionar ante la SHCP la posibilidad de facilitar el registro de líneas de crédito para Cadenas Productivas de los gobiernos estatales y municipales, incentivando su uso, tomando en consideración que es una herramienta que permite una mayor transparencia del ejercicio de los recursos en comparación con otro tipo de financiamiento.
- Mantener la política para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las empresas productivas del estado, el uso de Cadenas Productivas a fin de brindar certidumbre, transparencia, eficientar los pagos y darle la oportunidad de obtener liquidez a los proveedores y contratistas sobre sus cuentas por cobrar.
- Calificar líneas de crédito a las empresas atendidas por el Fideicomiso de Fomento Minero a fin de que puedan continuar con su operación y no interrumpir el apoyo de la banca de desarrollo.
- Continuar con la transición de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE), de acuerdo a los lineamientos establecidos por Banco de México (Banxico) y las resoluciones de las instancias de decisión de NAFIN. Iniciando con las operaciones al amparo del Programa de Cadenas Productivas, las cuales a partir del 1º de enero de 2024 sustituyeron el uso de TIIE a plazo de 91 días por la TIIE de 28 días.

Capital Emprendedor

- Evaluar el mecanismo para llevar a cabo la devolución de los recursos no comprometidos o recursos provenientes por desinversiones del Fideicomiso Capital Emprendedor (FCE) a los aportantes: Secretaría de Economía, CONAHCYT y Unidad de Desarrollo Productivo.
- Definir en conjunto con SHCP, el destino de los rendimientos financieros generados de inversiones de recursos públicos federales aportados al FCE.
- Gestionar la renovación para la aportación de NAFIN en especie al FCE (uso de espacio e instalaciones de NAFIN).
- Analizar la integración de los procesos operativos del FCE a la estructura de NAFIN para salvaguardar el patrimonio del Fideicomiso y continuar con los procesos de desinversión. Aportaciones en especie (uso de espacio e instalaciones de NAFIN) al Fideicomiso.

2) FINANCIAMIENTO A PRIMER PISO

Durante 2024, se estima la formalización de créditos autorizados correspondientes a los productos financiamiento corporativo y proyectos de inversión, pertenecientes a los sectores transporte, salud, manufactura y minería, y de igual manera se espera que éstos efectúen sus primeras disposiciones en el mismo año.

Continuarán los esfuerzos en la promoción de financiamientos al amparo del programa de primer piso con acciones que faciliten a la población objetivo el acceso a los productos y servicios financieros más adecuados a sus necesidades, en este sentido se promoverán créditos y productos financieros competitivos y oportunos con condiciones de pago flexibles para fomentar la adopción de los productos crediticios.

En conjunto con los gobiernos locales y la industria, se buscará impulsar el encadenamiento productivo preferentemente en sectores industriales, analizando las condiciones económicas para identificar oportunidades y riesgos de los posibles acreditados con base en las características de estos, por ejemplo, su ubicación geográfica, tamaño o sector al que pertenece.

Se deberá continuar con las actividades de seguimiento, gestión, análisis y soporte de los financiamientos estructurados en cartera vigente que permitan mantener una cartera de proyectos sólida y diversificada que contribuya a la rentabilidad y generación de ingresos en la institución, incluyendo el seguimiento a las líneas de crédito en favor de las Empresas Productivas del Estado.

Definir el Plan de Negocios para 2024.

Se impulsarán los financiamientos para operaciones y proyectos de alto impacto económico, social y ambiental para el país, con

apoyos para producción, compra de materias primas nacionales o importadas, acopio o mantenimiento de inventarios y equipamiento de naves industriales, crédito para proyectos en etapa de construcción, operación y/o mantenimiento, buscando desarrollar estructuras financieras a la medida de las necesidades de cada segmento empresarial. Procurando mantener como prioridad el desarrollo regional, la ampliación de las plantas productivas, así como la participación en los financiamientos para la ejecución de los proyectos del Gobierno Federal.

Se buscará el crecimiento en las cadenas de valor a través del desarrollo e implementación de financiamientos dirigidos a empresas cuyas actividades están centradas en brindar proveeduría directa o indirecta de productos y servicios necesarios para el desarrollo de negocios de sectores prioritarios y/o vocaciones productivas de cada entidad federativa; igualmente, con operaciones de factoraje para otorgar liquidez a empresas proveedoras de grandes compradores. Haciendo sinergia entre la banca de desarrollo y la banca comercial nacional e internacional para ampliar el acceso al crédito de un mayor número de prospectos.

Expansión de relaciones comerciales con Cámaras industriales para identificar sus necesidades de financiamiento.

Estructuración de instrumentos financieros según las necesidades de los prospectos. Asimismo, multiplicar los esfuerzos en las actividades de promoción para aprovechar nuevas oportunidades en sectores como el industrial y de servicios, diversificando la cartera para mitigar el riesgo asociado con cambios económicos o eventos que afectan en específico a un sector económico.

Implementar sistemas de monitoreo continuo para evaluar el desempeño de la cartera de créditos, considerando la retroalimentación de los clientes y ajustando la estrategia según sea necesario para mejorar la efectividad y la satisfacción del cliente.

Sinergia con gobiernos locales, como herramienta para el fortalecimiento de cadenas productivas y el desarrollo de proyectos de impacto económico, social y ambiental para el país.

Continuación a las actividades de promoción que fortalezcan las relaciones con órganos reguladores y empresas productivas del Estado para conocer las acciones estratégicas que fomenten el desarrollo económico nacional y sectorial.

Colaboración con instituciones financieras para maximizar los recursos disponibles, para crear acciones conjuntas con la banca comercial beneficiando a un mayor número de participantes y ampliar la base de clientes.

3)CAPTACIÓN Y FONDEO DE RECURSOS

Mercados Financieros y Tesorería

Canal de Distribución de cetes directo.

Aspectos Financieros y Presupuestarios.

En el mandato otorgado por la SHCP a Nacional Financiera se establece que la mandante reembolsará todas las erogaciones que realice la mandataria para dar cumplimiento al Mandato. En este sentido, Nacional Financiera, a partir de la constitución del Fideicomiso y hasta 2023, llevó a cabo aportaciones patrimoniales por un monto de \$1,572 MDP para garantizar la continuidad de la operación

Por lo que corresponde al periodo 2018-2023 el Fideicomiso recibió aportaciones patrimoniales de Nacional Financiera por un monto de \$650.4 MDP para la continuidad de la operación, estos recursos fueron utilizados para contratación hasta 2023, para la formalización de 361 contratos de servicios por un monto de \$624 MDP; los recursos restantes se utilizarán para contratación de servicios necesarios para 2024 hasta 2025; derivado del éxito en la contratación de nuevos clientes en cetesdirecto, está programado solicitar en 2024 una aportación patrimonial para fortalecer la plataforma tecnológica, para satisfacer la creciente demanda del servicio.

Asimismo, de conformidad con el presupuesto de gasto autorizado por la SHCP, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al cierre de diciembre de 2023, se han erogado recursos para la operación del Canal de Distribución cetesdirecto del orden de \$595 MDP.

De enero a junio de 2024, se han llevado a cabo 31 contratos por un monto \$18.89 MDP de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS). Así mismo en el periodo se han erogado recursos por \$86.5 MDP, por lo que se debe dar continuidad a su debido cumplimiento. Para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2024 de conformidad con el PAAAS se estima haber formalizado un total de 11 contratos por un monto total de \$69.6 MDP, asimismo, se estima que se habrán erogado 43.2 MDP.

Aspectos de Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, este Fideicomiso no cuenta con una estructura de Recursos Humanos por lo que, para llevar a cabo sus actividades y cubrir sus necesidades operativas, lo hace a través de un tercero, para la contratación de servicios especializados.

Para el 2024 se tiene una partida presupuestaria de \$25 MDP destinada a la incorporación parcial del personal que presta servicios preponderantes al Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público que serán integrados de forma eventual a la estructura ocupacional de Nacional Financiera dentro de la Dirección Venta de Títulos en Directo al Público, cuyo objetivo es mitigar un posible incumplimiento a las disposiciones en materia laboral.

De enero a junio de 2024, se han incorporado 13 de 31 plazas del personal que presta servicios preponderantes al Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público para ser integrados de forma eventual a la estructura ocupacional de Nacional Financiera, equivalente al 42% de contratación dentro de la Dirección Venta de Títulos en Directo al Público. Para el cierre del mes de septiembre de 2024, se estima haber formalizado entre julio y septiembre un total de 5 plazas, equivalente al 16% adicional de contratación eventual dentro de la estructura de la referida Dirección.

Aspectos de Recursos Materiales.

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato, se deberá llevar a cabo durante 2024:

Implementaciones:

- Sistemas Prevención de Lavado de Dinero y Protección al Terrorismo (PLD), ADMIN, Apps.
- Infraestructura, equipo de cómputo, servidores de uso medio y servidores para el centro de cómputo alterno.

Contrataciones:

- Infraestructura, servidores centrales y ampliación de ancho de banda.
- Servicios especializados, servicio de atención a clientes (CallCenter)

Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención.

Para 2024 se tienen previstas diversas acciones y compromisos relevantes en proceso de atención:

- Cumplimiento de disposiciones del SAT para FATCA y CRS.
- Implementación de un sistema a fin de dar cumplimiento a las Políticas de Lavado de Dinero.
- Evolución de la Plataforma y Sistemas informáticos.
- Sustitución del Sistema de Administración de Cuentas Individuales.

Otros Aspectos Relevantes Relativos a la Gestión Administrativa.

Para 2024 se tienen los siguientes aspectos relevantes:

a. Se está trabajando en identificar el esquema más conveniente para la Institución con fines de eliminar el contrato de servicios especializados con el que opera cetesdirecto.

b. Se están iniciando los procesos para la autorización por parte de la SHCP para una aportación patrimonial adicional a fin de sustentar requerimientos generados en la última revisión por parte de los órganos de vigilancia.

Por otro lado, la vigencia del Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público por contrato, concluye en diciembre de 2027, por lo que, para garantizar la continuidad de la operación hasta su conclusión, es necesario obtener nuevas aportaciones al patrimonio, además de concluir la integración de la estructura orgánica adscrita a la Dirección Venta de Títulos en Directo al Público para servicio de los fines del Fideicomiso, ambos aspectos necesarios para fortalecer la operación y desarrollo continuo del canal de distribución de valores gubernamentales.

Emisiones y Relaciones Internacionales

Continuar con el seguimiento y atención de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos que se encuentran vigentes en los rubros de Agente Financiero y de Proyectos Financiados por OFI, para el adecuado cumplimiento de los Programas y Proyectos, así como seguir monitoreando de manera constante diversas oportunidades de emisiones y cooperación internacional.

·Vinculación y Cooperación Internacional

Continuidad a los asuntos y participación en los eventos relacionados con la Presidencia de ALIDE así como de la Federación Mundial

de Instituciones Financieras de Desarrollo (FEMIDE), hasta mayo de 2025

Con el propósito de formalizar el Acuerdo Marco de Acreditación (AMA) con GCF y acceder a los recursos, Nafin avanzó en la revisión de dos notas conceptuales sobre transporte sostenible y eficiencia energética durante la visita del GCF en mayo de 2024 y concluirá en octubre con la revisión del acuerdo y sus anexos con apoyo de Jurídico y Cancillería.

•Estrategia Nafin Sostenible

Dar seguimiento a través de reuniones de trabajo con las áreas que colaborarán para la atención de las recomendaciones derivadas del autodiagnóstico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Plan de Acción de Género, para revisar los avances.

Recibir de manera trimestral, por parte de cada área la actualización de la información presentada en el Portal de Sostenibilidad.

Dar seguimiento a las sesiones, ordinarias y extraordinarias, del Comité de Finanzas Sostenibles. Además de presentar los avances de las Estrategia "Nafin Sostenible" y de las emisiones temáticas con regularidad dentro del Comité.

•Proyectos Financiados por OFI

Concluir las negociaciones para la formalización de los préstamos aprobados por el Consejo Directivo en febrero de 2024, para la ejecución de la Fase II del Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible con KfW y para el Programa PEEB Cool con la AFD para el financiamiento de edificaciones sostenibles

Adicionalmente, concluir la estructuración de las dos propuestas de operaciones que actualmente se trabajan para 2025: (i) Banco Mundial: Programa de Financiamiento para impulsar el desempeño ambiental, la competitividad y la prosperidad de las PYMES en México; (ii) Banco Interamericano de Desarrollo: Programa de Financiamiento para Apoyar el Desarrollo Empresarial Sostenible e Inclusivo.

•Emisiones

Elaborar y publicar los reportes de asignación e impacto con sus correspondientes segundas opiniones para las emisiones de bonos temáticos realizados en 2023 y 2024

•Agente Financiero

Revisar con el área Administrativa de Nafin, los porcentajes de participación del gasto que afectan al rubro de Agente Financiero, con el propósito de que la información que se refleje por segmentos de negocio, sea acorde a la operación actual.

•Fondo Sostenible

Dar continuidad a la preparación y negociación de tres iniciativas; una con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para apoyar el Programa Fondo Ellas que tiene por objetivo reducir la brecha de desigualdad económica en la región y promover el empoderamiento de las mujeres; otra con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para participar en el Proyecto Ha Ta Tukari " Agua Nuestra Vida", hacia la cobertura universal de agua potable para 21 comunidades de la Nación Wixarika, los cuales se estima se concreten a mediano plazo, así como la iniciativa con el estado de Colima para la implementación del Proyecto Restauración de ecosistemas y medios de vida sustentables en el Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM), cuyo objetivo es reconstruir la integridad ecológica y promover la recuperación verde a través de la gestión integrada del paisaje, la gobernanza multinivel y el financiamiento innovador en el COBIOCOM.

4)ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRÉDITO

A continuación, se describen las actividades de mayor relevancia que se tienen consideradas atender a mediano y/o largo plazo:

- 1) Se considera prioritario sustituir los sistemas transaccionales del proceso de crédito, dando continuidad al proyecto "Core Bancario", a fin dar viabilidad operativa a los programas actuales y futuros.
- 2) Continuar con el seguimiento a la actualización de disposiciones de la CNBV y Banco de México, lo cual permitirá atender oportunamente requerimientos de los sistemas de pagos, operaciones derivadas y mercado de dinero por mencionar algunos.
- 3) Analizar la viabilidad de darle independencia al producto CetesDirecto de Nafin, ya que se ha identificado que dentro de la operativa de las áreas de negocio, atender a la Dirección de Venta de Títulos en Directo al Público (CetesDirecto) implica destinar recursos y solucionar problemas derivados de la cantidad de sus operaciones, ya que esta área maneja menos del 1% del monto que opera Nafin

y concentra el 99% del total de operaciones en los sistemas SPEI y Cecoban que envía y recibe la institución. Es relevante mencionar que los sistemas y recursos que se tienen considerados en el Banco, fueron planeados bajo una óptica de banca de segundo piso que en muchas ocasiones la infraestructura tecnológica resulta sobrepasada por el volumen de operaciones que maneja dicha área. Adherirse este producto a otra entidad con un enfoque dedicado al primer piso, le permitirá auto gestionarse, una masificación del producto, así como el uso de plataformas digitales; esta independencia puede brindarle herramientas para ampliar el alcance del producto a más sectores de la población y consumir uno de sus objetivos de inclusión financiera.

En materia de la Unidad de Gestión Ambiental y Social (UGAS) se recomienda: 1) Encontrar oportunidades comerciales en aspectos ambientales y sociales, 2) desarrollar una buena reputación entre los clientes/destino de inversión, inversionistas y otros actores en el mercado financiero, 3) acceso de Bancos de Desarrollo, Fondos e Inversionistas Internacionales y 4) Impulsar a la institución para diversificar su operación con financiamiento sostenible.

Se identifica como necesario la realización de las siguientes actividades: i) Migración del proceso de análisis de crédito a sistemas institucionales (Primer Piso, PROCRESE y Garantías) a más tardar en septiembre de 2024, ii) Calibración y mejora de las herramientas del proceso de análisis de Primer Piso, iii) Reingeniería de la Subdirección de Análisis de Garantía Selectiva, reenfocada a la evaluación y atención de productos estratégicos de la institución, iv) Automatizar la consulta y evaluación del Reporte de Crédito, a fin de obtener una cédula de rechazo o aceptación, v) Reevaluar la sustitución y/o actualización de los Sistemas de la DAC (Sistema de Cartera, Sistema Integral de Administración de Garantías, Sistema Integral de Agente Financiero) vi) Desarrollar un sistema para las operaciones del Fondo Sostenible Nafin, vii) Automatización del proceso para la generación de muestra de garantías automáticas para la supervisión semestral, viii) Informe Mensual de Supervisión y Seguimiento a Acreditados e Intermediarios Financieros, ix) Automatización y mejoras al proceso de Aplicación de Reservas y Castigo de garantías mediante la sistematización en el Sistema de Seguimiento de Crédito (SISEC), x) Mantenimiento al Sistema Integral de Recuperación y Seguimiento (SIRYS): Reporte experiencia de pago, encolamiento y datos de contactos, xi) Dar seguimiento a la vigencia de los contratos y su respectiva renovación con los proveedores: de mercados de dinero como Valmer Bloomberg, Indeval, entre otros, xii) Ampliar la estructura de recursos humanos del UGAS, xiii) Se mantiene como tema prioritario el sustituir los sistemas transaccionales del proceso de crédito, dando continuidad al proyecto "Core Bancario", a fin dar viabilidad operativa a los programas actuales y futuros. ix) Implementar en SIAG las condiciones operativas para el Esquema de Garantía para Uniones de Crédito, x) Implementar en SIAG las condiciones operativas para el Esquema para el Fortalecimiento de Intermediarios Financieros No Bancarios. xi) Automatizar el registro de comisiones en el sistema SIRAC, xii) Implementar la operación de créditos de cadenas productivas de primer piso a través de NAFINET y xiii) Implementar mecanismos de administración y pago de recursos, a través del análisis, desarrollo e implementación de flujos de información, procesos y herramientas a la medida de la operación

5) ASUNTOS JURÍDICOS Y FIDUCIARIOS

En materia de Fideicomisos, se informan las siguientes prospectivas y recomendaciones para dar continuidad:

FERRONALES JUB

Para el año 2024 se continuará con la revisión en conjunto con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del proyecto de Convenio Modificatorio al Contrato para alinearse al modelo vigente de fideicomiso público.

Concluir con la revisión del convenio modificatorio por parte de la SHCP para alinearse al modelo correspondiente de fideicomiso público., para proceder a su formalización.

Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (FOPESIBAN)

Se continua con el seguimiento a las actividades de la administración del FOPESIBAN, así como de su Unidad Responsable en relación a la operación del Fideicomiso. Al cierre de junio de 2024 se está a la espera de aportaciones por parte del INDEP, toda vez que el patrimonio del fideicomiso es insuficiente para dicho ejercicio.

Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA)

Dar continuidad a la operación de este Fideicomiso.

Fideicomiso de Administración y Pago 80775 (FAPA SAT)

Pendientes de formalizar los contratos de intermediación con algunos bancos. Asimismo, se han dado de baja diversos contratos con intermediarios por inactividad. Lo anterior, fue hecho del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso en la sesión del 27 de marzo de 2024. Cabe señalar que al cierre de 2023 se encontraba en revisión el convenio modificatorio para ampliar fines, el cual al mes de febrero de 2024 ya quedó formalizado.

Fideicomiso de Administración y Pago (FAPA SEMAR) Y Fideicomiso de Administración y Pago SEDENA (FAPA SEDENA)

Dar continuidad a la operación de este Fideicomiso.

Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)

Se negó el otorgamiento del poder al Secretario Técnico por parte del Comité Técnico en la sesión del 28 de septiembre de 2023. Con fecha 11 de octubre de 2023, el Director General de NAFIN, solicitó a la titular de la Secretaría de Cultura, instruir a los funcionarios del IMCINE la solicitud de poderes a NAFIN. Dicha solicitud fue reiterada por la Directora Fiduciaria de Nacional Financiera el día 09 de mayo de 2024. Se está trabajando con la Secretaría de Cultura a efecto de concretar una reunión con la SHCP y resolver los puntos en controversia.

Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)

Con relación a la intención del FIFOMI de realizar una modificación parcial a su contrato constitutivo, la SHCP a través de la Dirección Jurídica de Egresos, recomendó la celebración de un convenio modificatorio integral, y que el mismo únicamente podría tener verificativo previa publicación del acuerdo respectivo por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

En miras de una probable extinción del Fideicomiso, por lo que se asiste a las diversas reuniones de trabajo a fin de coordinar la celebración de un convenio modificatorio que permita la enajenación de los inmuebles del patrimonio del Fideicomiso. No obstante lo anterior, actualmente no existe determinación legal alguna de la que se pueda inferir una extinción.

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACyT)

En virtud de que se han suscrito la totalidad de convenios de extinción de los fondos institucionales, sectoriales y mixtos, actualmente se está apoyando al CONAHCyT, dando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de dicho Consejo para la cancelación del RFC de los fideicomisos, así como la revocación de los poderes otorgados en los mismos. Ante el anuncio del paso de CONAHCyT de una entidad paraestatal a una dependencia, existe el riesgo de que se atrase o no se concluya con la totalidad de las cancelaciones ni revocaciones.

Fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores (FIPAGO)

Se han concluido las gestiones referentes a la entrega de los documentos a endosar en términos del Convenio de Extinción. Asimismo, se continúan realizando las gestiones correspondientes para la entrega de diversa documentación que corresponde resguardar a la Unidad Responsable que es la Unidad de Banca Valores y Ahorro, como Unidad Responsable del FIPAGO

Fideicomiso para el desarrollo logístico de Oaxaca (FIDELO)

Se realizan las gestiones para lograr la modificación integral del Contrato de Fideicomiso, misma que se ha solicitado en diversas ocasiones por esta Fiduciaria, dado que dicho Fideicomiso es una entidad paraestatal, sin embargo, dicha modificación no se ha realizado.

Fondo de fomento minero Oaxaqueño (FIMO), Fondo para el fomento estatal de las actividades productivas de Oaxaca (FIDEAPO),

Fondo de fomento a empresas de solidaridad del Istmo de Oaxaca (FOFASIO)

Se están realizando gestiones con los Fideicomisos, a fin de que éstos den cumplimiento al Decreto de extinción publicado en el periódico oficial del Estado, el pasado 22 de abril de 2016, en el cual se instruye, entre otros, a que la Secretaría de Finanzas del Estado, en su carácter de Fideicomitente Único formalice y realice los trámites necesarios para concretar la extinción de los Fideicomisos en comento, toda vez que los mismos no han dado cumplimiento con dicha instrucción.

Oficina de convenciones y visitantes de Oaxaca (OCV)

Se están realizando gestiones con el Fideicomiso, a fin de que éste dé cumplimiento al Decreto de extinción publicado en el periódico oficial del Estado, el pasado 26 de julio de 2023, en el cual se instruye, entre otros, a que la Secretaría de Finanzas del Estado, en su

carácter de Fideicomitente Único formalice y realice los trámites necesarios para concretar la extinción del Fideicomiso, toda vez que el Fideicomiso no ha dado cumplimiento con dicha instrucción.

Fondo de seguridad pública, estado de Chiapas (FOSEG Chiapas)

Desde junio de 2011, la fiduciaria se encuentra en un procedimiento con el fideicomitente, derivado de estas acciones se está en espera de resolución, motivo por el cual no se han cobrado honorarios fiduciarios. Cabe mencionar que, el 7 de diciembre del 2024 habrá cambio de Gobierno en el Estado.

Distribuidor Vial Tepetzotlán

Se están realizando diversas gestiones por parte de la Fiduciaria, para extinguir el Fideicomiso, derivado de que el mismo ha cumplido su fin, siendo este la construcción del Distribuidor Vial ubicado en Tepetzotlán, sin embargo, el Municipio de Tepetzotlán, que es uno de los Fideicomitentes del Fideicomiso, se ha negado en suscribir un Convenio de Extinción y pagar el adeudo de honorarios fiduciarios que se mantiene, argumentando el Director Jurídico del Ayuntamiento de Tepetzotlán que, la construcción ya se realizó y que el requerimiento de esta Fiduciaria carece de sentido y sustento legal, indicando que de no estar de acuerdo se acuda ante las instancias judiciales correspondientes, toda vez que para ellos el Fideicomiso se encuentra extinto.

Asimismo, se tienen recursos derivados de un depósito realizado por la cantidad de \$1.1 MDP, los cuales ésta institución fiduciaria recibió en una cuenta referenciada al Fideicomiso, sin embargo, en diversas ocasiones se le ha solicitado al Fideicomiso realizar las gestiones necesarias para regularizar la recepción de dicho depósito, sin que se haya obtenido respuesta alguna para la atención de la misma.

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) -

Este Fideicomiso se extinguió el 12 de junio de 2023, derivado de las siguientes causas: 1) Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero; 2) la publicación de los "Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de desincorporación mediante extinción del fideicomiso público, considerado entidad paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero", y 3) la dictaminación favorable por parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la desincorporación por extinción del FEESA.

Otros asuntos jurídicos:

Decreto de Extinción Fideicomisos Poder Judicial

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el 27 de octubre de 2023, tanto NAFIN como la Dirección Fiduciaria fueron señaladas como Autoridad Responsable Ejecutora o Vinculada en un aproximado de 370 Juicios de Amparo, mismos que fueron atendidos en conjunto por la Dirección Jurídica Contenciosa y de Crédito y la Dirección Fiduciaria

Transición Tasa Libor / Term Sofr

Al cierre del año 2023 los Organismos Financieros Internacionales (OFI's) identificaron 10 financiamientos en los que se tenía pactada la tasa LIBOR. Se cuenta con una cláusula en la que se pactó que al momento de ser necesaria la transición, se notificará a la institución para hacernos saber de la nueva tasa aplicable, así como los instrumentos a ser suscritos en caso de ser necesario. Para los financiamientos de primer piso, se trabajó con el área de negocio una notificación para acreedores en créditos sindicados, así como en un modelo de Convenio Modificatorio para la transición a la tasa TERM SOFR.

Acciones posteriores. Respecto a los financiamientos suscritos con OFI's se realizaron las enmiendas con KFW (Term SOFR 6M), con BID (SOFR diaria capitalizable) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Se elaboraron 21 Convenios modificatorios a los financiamientos de primer piso otorgados en dólares, con la finalidad de sustituir la tasa LIBOR por la tasa Term SOFR, para dar cumplimiento a la legislación aplicable.

NAFIN se adhirió al ISDA 2020 IBOR Fallbacks Protocol, mediante el cual las contrapartes de Operaciones Financieras Derivadas adoptan los mecanismos y procedimientos para la modificación de la tasa de referencia LIBOR.

Propuesta y negociación de Convenios Modificatorios a los Contratos Marco y sus Suplementos, celebrados con contrapartes tanto nacionales como extranjeras, para la sustitución de la tasa LIBOR como tasa de referencia, en virtud del proceso de transición, en el

ámbito internacional, de dicha tasa.

Consejo Directivo.

La Unidad Jurídica y Fiduciaria tiene a su cargo la Secretaría del Consejo Directivo, misma que administra y gestiona el Gobierno Corporativo en materia de toma de decisiones colegiadas integrado por diversos Órganos Colegiados, los cuales se enlistan a continuación:

Órganos Colegiados

1. Consejo Directivo.
2. Comité Ejecutivo de Crédito del Consejo Directivo.
3. Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
4. Comité de Administración Integral de Riesgos.
5. Comité de Auditoría.
6. Comité Interno de Crédito.
7. Comité de Crédito.
8. Comité de Negocios Fiduciarios.
9. Comité de Productos Financieros.
10. Comité de Finanzas Sostenibles.

El Comité de Finanzas Sostenibles (COFISO) sustituyó y amplió las funciones del Grupo de Trabajo de Administración de Activos y Pasivos, así como del Grupo de Trabajo de Inversiones Financieras, mismos que dejaron de operar.

Otros Comités y Grupos de Trabajo:

11. Precios y tarifas
12. Comité de Inversión/Desinversión en Capitales
13. Comité de Comunicación y Control.

Subsidiarias

14. Plaza Insurgentes Sur, S.A., de C.V.
15. Pissa Servicios Corporativos, S.A., de C.V, en liquidación
16. Operadora de Fondos Nafinsa, S.A de C.V.

Al 30 de junio de 2024, se tienen algunos sitaliales del Consejo Directivo y comisarios pendientes de cubrir. Las personas que ocupen dichos sitaliales deben ser nombrados por la SHCP (2 consejeros propietarios, 4 consejeros suplentes y 1 comisario suplente), por lo que se debe solicitar apoyo a dicha Secretaría para que se realicen los nombramientos respectivos para cubrir los sitaliales vacantes. Se estima que al 30 de septiembre de 2024 continúe dicho estatus.

6) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Proyecto SuccessFactors

Para dar continuidad al Plan Estratégico Institucional, es importante realizar un informe trimestral con el avance del desempeño de los objetivos e indicadores definidos para cada Unidad de la Institución, lo cual permitirá que la Alta Dirección cuente con los elementos necesarios para la toma de decisiones de la Institución.

Asimismo, con el fin de proporcionar información oportuna y veraz, se sugiere continuar con el seguimiento a través de la plataforma de SuccessFactors, la cual permite visualizar tableros de control para las diferentes Unidades Administrativas, con la información más relevante y de interés para la Institución. Estos tableros son configurados de forma particular, de acuerdo a los indicadores de cada Unidad Administrativa.

Los tableros son dinámicos y permiten a las Unidades Administrativas de NAFIN, mediante gráficas e indicadores, responder de forma proactiva acorde al grado de avance de los resultados operativos de la Institución.

Lo anterior, coadyuvará en el buen desempeño institucional, con el fin de consolidar el logro de las acciones y objetivos determinados por el Gobierno Federal.

Implementación de Mejoras al Proceso de Crédito:

Tras la firma del documento en el que las distintas áreas involucradas acordaron realizar modificaciones a las actividades en las que participan dentro del Proceso de Crédito, se realizaron las modificaciones a los manuales operativos respectivos, finalizando en febrero de 2023 para operaciones de primer piso y en noviembre de 2023 para las de segundo piso.

Por su parte, se han continuado los procesos de desarrollo de la plataforma digital que permitirá dar seguimiento a solicitudes de crédito y centralizar la información de cada cliente en un solo repositorio digital, trabajos que se estima que concluirán en agosto de 2024 para operaciones de primer piso.

Así mismo, en febrero de 2024 finalizó el desarrollo de adecuaciones a los sistemas de seguimiento y gestión de solicitudes de NAFIN, para la atención oportuna y seguimiento a solicitudes de crédito. A partir de su liberación, se ha trabajado con las áreas que reportan información en estos sistemas para que la información reportada sea la correcta y los reportes generados automáticamente muestren información precisa en tiempo real.

Estudios Económicos

Está previsto continuar con las líneas de investigación establecidas para contribuir a las metas y objetivos institucionales. Se buscará ampliar, revisar y, en su caso, actualizar las metodologías pertinentes con el propósito de permanecer a la vanguardia y seguir las mejores prácticas establecidas a nivel internacional.

Programación Financiera.

Contratación de los servicios de mantenimiento y soporte técnico a 230 licencias de TABLEAU, que actualmente permiten a los usuarios de diversas áreas de la Institución el crear, visualizar y compartir información relativa a los diferentes productos de crédito, garantías, cadenas productivas, y mercados financieros, entre otros, para la toma de decisiones. Lo anterior, partiendo de los datos administrativos, operativos y contables que se mantienen en el Data Warehouse institucional, en donde se almacena información de 14 sistemas transaccionales y operativos.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.- De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de operación del programa, durante 2024 se deberá de reportar trimestralmente hasta la conclusión de la presente Administración Pública, los resultados de los compromisos e indicadores aplicables a la Institución dentro del Sistema Electrónico de la SHCP denominado ART61 de la LFPRH y a su vez, presentar los resultados de esta aplicación en las sesiones correspondientes del Comité de Auditoría de la Institución.

Homologación de procesos.

Considerar el realizar una reingeniería orientada a definir las estructuras de personal requeridas, de forma simétrica para cada institución.

7) PROMOCIÓN INSTITUCIONAL

Durante el cuarto trimestre de 2024 se tiene programado llevar a cabo la Segunda sesión ordinaria de los Consejos Consultivos correspondientes a las oficinas estatales de las Regiones Centro, Occidente, Noreste, Noroeste y Sur.

8) CONTROL INTERNO Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Se informan los asuntos pendientes en materia de Control Interno:

Cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2024 de la Contraloría Interna

Se informan los asuntos pendientes en materia de Cumplimiento Normativo del SPEI:

Cumplimiento a las reglas de la Circular 16/2022, que modifica la Circular 14/2017 y demás circulares emitidas por el Banco de México relacionadas con los Sistemas de Pago.

Informe Anual de Cumplimiento Normativo establecido por la Fracción I de la 73ª de las Reglas del SPEI.

Designación y ratificación del Responsable del Cumplimiento Normativo y un Oficial de Seguridad de la Información del SPEI, Titulares y sus respectivos Suplentes.

Implementación de matrices de cumplimiento normativo en las que, en adición a identificar la normatividad aplicable emitida por Banco de México, se establezcan los procedimientos y responsables del cumplimiento de las mismas.

Seguimiento a la publicación de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) en materia de prevención de fraudes.

Se informan los asuntos pendientes en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT):

Continuar con la creación e implementación del Sistema Automatizado de PLD garantizando que cuente con las funcionalidades de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones.

Realizar las actualizaciones correspondientes del Modelo de Riesgo del Cliente (MRC) y su congruencia con la Metodología de Evaluación de Riesgos (EBR), en su caso.

Incorporar en el sistema automatizado la Información solicitada a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y su correspondiente actualización a fin de realizar de forma automatizada la detección de posibles coincidencias de los clientes de NAFIN en Listas de Personas Bloqueadas.

Incorporar en el sistema automatizado la información correspondiente a Listas Adversas, proporcionadas por el proveedor de listas.

Continuar con la actualización del Manual de Cumplimiento y del Manual Operativo, en el cual deben incorporarse la totalidad de los procesos, niveles de supervisión; así como, segregación de funciones.

En materia de Auditoría Interna, se deberá elaborar el Programa Anual de Trabajo para 2025 y dar continuidad al correspondiente a 2024, así como verificar el adecuado cumplimiento de los servicios de las auditorías externas contratadas.

9)SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Actualización tecnológica de los sistemas, en apego a la regulación vigente, en especial a lo estipulado en el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", emitido el 6 de septiembre de 2021.

* Se requiere fortalecer o en su caso, proveer a la institución de un nuevo sistema que tenga la tecnología que permita reaccionar con oportunidad ante cambios normativos y de negocio, con el fin de aumentar la efectividad de las actividades inherentes a las distintas áreas de la Institución que participan en el proceso de crédito: I. Desarrollo de Negocios, II. Análisis y Decisión, III. Instrumentación y Desembolso, IV Seguimiento y Recuperación.

* Se requiere contar con una solución tecnológica que permita atender de manera integral los procesos relacionados a la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como cumplir con los lineamientos de la regulación vigente, específicamente a la Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

* Actualización del Sistema de Mercado de Dinero.

* Revisar concurrencia en el vencimiento de las contrataciones que concluyen en septiembre del 2024, hasta el momento se tienen identificados 19 contratos de tecnologías de la información a nivel institucional en esta situación.

* Evaluar la continuidad de servicios por cambios sustanciales en lineamientos, políticas o procedimientos para la autorización de proyectos de tecnologías de la información por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el posible impacto por la volatilidad de la paridad cambiaria del dólar, al coincidir la finalización de contratos sustantivos con el inicio del sexenio.

* Contar con recursos (personal, presupuesto y tiempo) suficientes y alineados a las demandas y necesidades operativas y de servicio.

* Actualización de software de plataforma para acceso a sistemas (SSO).

* Mantener equipos con sistemas operativos fuera de soporte para la continuidad de servicios y/o aplicativos.

* Revisar concurrencia en el vencimiento de las contrataciones que concluyen en el año 2024, hasta el momento se tienen identificados 19 contratos de tecnologías de la información a nivel institucional con fecha de vencimiento en el mes de septiembre y adicional 7 en el mes de diciembre, teniendo un total de 26 contratos que deberán ser renovados.

* Proceso de administración del presupuesto y las contrataciones (APCT): En el informe de rendición de cuentas se reportan durante el año 2022 dos estudios de factibilidad con estatus de Regresado a UTIC con solicitud de modificación de alcance, dichos estudios

corresponden a las fichas POTIC NAFIN-2022-O-000352 Servicio de Derecho de uso de licenciamiento de "Adobe Creative Cloud For Teams" y NAFIN-2022-O-000228 Contratación de los servicios de telefonía celular con dispositivos para oficina móvil, dicha solicitud de modificación de alcance fue atendida durante este mismo año.

Seguridad de la Información

Para fortalecer a la Institución en materia de seguridad de la información, se estima se deben tomar en cuenta las siguientes actividades, las cuales pueden realizarse en un mediano plazo:

I. La implementación de Doble Factor de Autenticación (2FA) al inicio de sesión en los equipos de cómputo asignados al personal de la Institución.

II. La implementación de bloqueo de puertos USB (transferencia de datos) en los equipos de cómputo asignados al personal.

III. La implementación del Doble Factor de Autenticación (2FA) para las cuentas Office 365(Outlook, Skype y Teams).

IV. Actualización del Manual Normativo de Seguridad de la Información, así como del Manual Operativo.

V. Actualización del documento denominado Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISI).

VI. Por las necesidades propias de la Dirección del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información existe la necesidad de solicitar el reforzamiento de la estructura organizacional esto con la intención de dar mayor cumplimiento a todos los requerimientos realizados por las diferentes autoridades, cabe mencionar que de no contar con dicho reforzamiento existe el riesgo del incumplimiento con las diferentes autoridades regulatorias así como la exposición a multas administrativas y a la materialización de los riesgos tecnológicos, reputacional, legal y operacional.

VII. Adicionalmente en cumplimiento al artículo 168 Bis 11 fracción IX, y para la atención de los Incidentes de Seguridad de la Información se realizará la adquisición de un servicio de análisis forense digital que cuente con la detección, clasificación, atención, contención, investigación o en su caso, diagnóstico, reporte a niveles jerárquicos competentes, solución, seguimiento y comunicación. Esto para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Asimismo, dentro de los asuntos que deberán atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración, se considera de suma importancia que, se dé seguimiento oportuno a la adquisición del "Servicio para evaluar y actualizar el soporte documental relacionado con el Sistema de Control Interno en materia de seguridad de la información en Nafin alineado a las buenas prácticas internacionales considerando los tres aspectos fundamentales de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad".

10) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se deberá dar seguimiento a la aprobación del Presupuesto 2025, con el propósito de iniciar en tiempo y forma los procesos de administrativos para el ejercicio presupuesto autorizado.

Realizar las gestiones correspondientes, a efecto de llevar a cabo el pago de aprovechamientos del ejercicio 2024 a la Tesorería de la Federación.

11) COMUNICACIÓN SOCIAL

A través de una buena comunicación se crea reputación y ésta genera valor. Para lograrlo, se elaborarán:

1. Comunicados de Prensa
2. Publicación en redes sociales
3. Incrementar seguidores en redes sociales
4. Uso correcto de imagen institucional
5. Campaña 2024 de comunicación social (planeación, producción, ejecución, monitoreo y reporte de resultados).
6. Actualizaciones del portal nafin.com
7. Eventos institucionales y/o de promoción.

Se adjunta en el Anexo 27 el Cronograma de Actividades en el cual se describe de manera pormenorizada las acciones y compromisos

relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024, que deberán atenderse en los meses de octubre a diciembre de 2024, en el cual se indican las Unidades y personas servidoras públicas responsables de su ejecución.

Resulta importante mencionar, que en atención a lo establecido en el artículo 24 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, al 30 de junio de 2024 y estimado a septiembre de 2024, no se tiene desfase y/o retraso en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, programas, proyectos o políticas, que impidan el cumplimiento del mandato de Nafin, lo cual implique llevar a cabo alguna actividad para su atención.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

1) FINANCIAMIENTO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y NO BANCARIOS

UNIFIN Financiera

Nafin y Bancomext autorizaron reestructura por 5,479 MDP y un crédito sindicado estructurado revolvente por 4,451.7 MDP dentro del concurso mercantil en el que se encuentra la Compañía. A la fecha, UNIFIN está en proceso de aportar las garantías reales que se le requirieron.

Aportaciones a los fondos de contragarantía

Los programas de garantías, factoraje de exportación y fondeo a IFNBS en desarrollo están apalancados en fondos de contragarantía constituidos con aportaciones del propio patrimonio de los Bancos. En 2025 se requerirán 500 MDP y 1,000 MDP de Nafin y Bancomext, respectivamente.

Programa Capital Emprendedor

Nafin administra recursos por 3,400 MDP aportados por la Secretaría de Economía, Conahcyt, y gobiernos estatales (Fondo Jalisco de Fomento Empresarial y Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX), que se destinaron a inversiones de capital de riesgo en empresas innovadoras y de alto impacto. Los proyectos se encuentran en etapa de seguimiento y desinversión y se deben destinar recursos materiales y humanos para la recuperación y, en su caso, devolución de remanentes a los aportantes.

Garantía a FIRA

Nafin otorgó a FIRA una garantía del 35% para garantizar líneas por hasta 4,000 MDP para refinanciar los pasivos que IFNBS viables mantenían con la Financiera Nacional de Desarrollo como mecanismo de transición a nuevas fuentes de fondeo. Se formalizaron líneas por 899 mdp con 25 instituciones.

Cadenas Productivas

El programa sentó un precedente en el financiamiento a cadenas de suministro a través de factoraje electrónico. Sin embargo, su operación ha disminuido debido a que no ha sido posible modernizar la plataforma tecnológica y a una mayor competencia. Se requieren invertir en la actualización de la herramienta e incorporar nuevos participantes para integrar cadenas con empresas más pequeñas.

2) FINANCIAMIENTO DE PRIMER PISO

Continuar actividades de promoción y acercamiento a los gobiernos locales para identificar oportunidades de negocio de acuerdo con las vocaciones productivas de cada región.

Mantener y fomentar la colaboración entre la banca de desarrollo y el sector privado para financiar proyectos de infraestructura y desarrollo económico.

Mantener un enfoque proactivo en la gestión de la cartera, identificando y abordando rápidamente problemas potenciales antes de que se materialicen.

Realizar análisis posterior al otorgamiento de los créditos para evaluar la efectividad de los procesos de toma de decisiones y aprender de las experiencias pasadas, logrando una mejora continua.

3)CAPTACIÓN Y FONDEO DE RECURSOS

MERCADOS FINANCIEROS Y TESORERÍA

Transición TIIE (Migración de operaciones que liquidan en cámara de compensación). El próximo 22 de noviembre de 2024, la posición de swaps que están referenciados a TIIE28 con fines de negociación y al menos 3 con fines de cobertura con vencimiento posterior al 1 de enero de 2026, deben ser sustituidos por un "swap corto de TIIE28" y un "forward starting swap de TIEF (TIIE de fondeo)".

Márgenes Iniciales para la operación con IFD (Instrumentos Financieros Derivados). El objetivo de la regulación es fortalecer la gestión del riesgo de contraparte en la operación con instrumentos financieros derivados, mediante el intercambio de márgenes iniciales con cada contraparte con la que se operen IFD y con lo anterior disminuir el riesgo de crédito en la operación con derivados.

Modificación 31 puntos la operación con IFD. El objetivo de la regulación es fortalecer y actualizar las reglas para la operación con IFD. La regulación entrará en vigor en distintas fechas, ciertos requerimientos el 27 de diciembre del 2024 y otros el 27 de junio del 2025.

En la sucursal de nacional financiera en Londres, es importante que se lleve a cabo la contratación de personal, con el propósito de cubrir de manera adecuada la operación de dicha sucursal.

CetesDirecto

- Realizar durante 2023 y 2024 las gestiones para incorporar parcialmente a NAFIN la plantilla de personal que labora en la modalidad de Servicios Especializados para el Fideicomiso Venta de Títulos en Directo al Público (Cetes directo).
- Aprobar el Manual de cumplimiento institucional con la incorporación de las Políticas y Procedimientos en materia de Mesa de Control y Flujo de Fondos para dar cumplimiento a las políticas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Sustitución de los equipos de cómputo central, personal y equipo periférico de cetesdirecto.

EMISIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES

Dar continuidad a los siguientes asuntos relevantes:

- Por lo que respecta al Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund), es importante concluir las gestiones para la firma del Acuerdo Marco de Acreditación (AMA), y la preparación de las dos notas conceptuales, a fin de que Nafin tenga acceso a los recursos concesionales del GCF destinados a apoyar proyectos y programas innovadores de mitigación del cambio climático.
- Considerando los beneficios que representa el Fondo Sostenible Nafin (FSN) para el país en materia de sustentabilidad, como un mecanismo ágil de administración y pago, es conveniente que se considere como un punto prioritario su consolidación y fortalecimiento.
- Dar continuidad al diseño de estrategias para la promoción y negociación de los préstamos y donaciones otorgadas por los Organismos Financieros Internacionales, para el financiamiento de programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, aprovechando las capacidades de la institución en su carácter de ejecutor de programas y proyectos financiados con recursos de dichos organismos, al ser el principal Agente Financiero del país, así como con el uso del Fondo Sostenible..
- Se considera de suma relevancia, seguir impulsando la Estrategia Nafin Sostenible, para lograr su consolidación Institucional.

4)PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es importante darles continuidad a los siguientes asuntos relevantes:

1.Seguimiento trimestral de los objetivos, resultados, indicadores y metas PRONAFIDE de la Institución. Cabe señalar que actualmente la Dirección de Programación Financiera presenta dichos objetivos y sus resultados en las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, y pueden consultarse en la carpeta correspondiente a cada sesión.

2. Módulo de Planeación Estratégica en la Plataforma de SuccessFactors.
3. Identificar oportunidades en el corto plazo para aumentar la exportación y participación de las empresas mexicanas en Estados Unidos ante el proceso de relocalización de las cadenas de suministro a nivel mundial.
4. Contar con análisis sectoriales y del entorno económico nacional e internacional, para proporcionar una perspectiva de los retos en el corto plazo e identificar oportunidades para las áreas de negocio.
5. Capital de Riesgo: Mantener una adecuada administración del portafolio de inversiones del Fondo de Fondos. Intensificar las acciones emprendidas para canalizar recursos adicionales a nuevas inversiones.
6. Se deberán continuar los trabajos de desarrollo del Sistema Global de Crédito, en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información, para habilitar su uso en operaciones de segundo piso, en un esfuerzo por continuar centralizando la información de los expedientes digitales de crédito en un solo lugar.

5) CONTROL INTERNO

Se deberán realizar, entre otras, las siguientes acciones para atender los asuntos pendientes:

- Seguimiento a la publicación de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) en materia de prevención de fraudes y su impacto en NAFIN, así como en el programa de CETESDIRECTO.
- Atención e implementación del Sistema Automatizado de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), conforme a las disposiciones normativas aplicables a la materia.
- Atención a los Hallazgos pendientes de solventar de las auditorías externas en materia de PLD/FT, practicadas del ejercicio 2018 al 2023.
- Atención al Plan de Trabajo Integral remitido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como parte de la atención a las observaciones y recomendaciones que NAFIN y el programa CETESDIRECTO deberán implementar con motivo de la Inspección Ordinaria de la CNBV 2023.
- Creación de Base Única de Clientes Institucional.
- Contratación del proveedor internacional de listas restrictivas; así como, del despacho que realice la actualización de la Metodología de Enfoque Basado en Riesgos (EBR).

6) SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se requiere fortalecer o en su caso, proveer a la institución de un nuevo sistema de crédito que tenga la tecnología que permita reaccionar con oportunidad ante cambios normativos y de negocio, con el fin de aumentar la efectividad de las actividades inherentes a las distintas áreas de la Institución que participan en el proceso de crédito: I. Desarrollo de Negocios, II. Análisis y Decisión, III. Instrumentación y Desembolso, IV Seguimiento y Recuperación

* Revisar concurrencia en el vencimiento de las contrataciones que concluyen en septiembre del 2024, hasta el momento se tienen identificados 19 contratos de tecnologías de la información a nivel institucional en esta situación

* Revisar concurrencia en el vencimiento de las contrataciones que concluyen en el año 2024, hasta el momento se tienen identificados 19 contratos de tecnologías de la información a nivel institucional con fecha de vencimiento en el mes de septiembre y adicional 7 en el mes de diciembre, teniendo un total de 26 contratos que deberán ser renovados.

* POTIC 2024: Mantener constante comunicación con la CEDN para informar los proyectos prioritarios para la institución y definir acuerdos, esto con la finalidad de estar en posibilidad de contar con las autorizaciones correspondientes para su ejecución, asegurando la continuidad de los servicios TIC requeridos para la operación de la institución.

7) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Enlace de Género

Como parte del Programa de Igualdad y No Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2021-2024, Nacional Financiera participa en las distintas acciones que la Unidad de Igualdad de Género coordina para favorecer la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género. A través del portal de intranet se difunden periódicamente los días conmemorativos, la oferta de capacitación de dependencias federales y otros organismos, así como los informes del sector en materia de igualdad y derechos humanos. En el marco del Día Internacional de la Mujer Nacional Financiera participó en la jornada “Por el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva”.

Durante 2022 se llevó a cabo la medición del Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional, conformado por cuatro dimensiones:

1. Políticas Conciliatorias y de Corresponsabilidad,
2. Prevención y Atención de las Violencias de Género,
3. Políticas de Igualdad e Inclusión, y
4. Políticas de Promoción, Vinculación y Articulación.

En esta evaluación Nacional Financiera se colocó en el segundo lugar del puntaje final del Sector.

Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD)

Con el objetivo de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género y de derechos humanos, Nacional Financiera, considerando sus recursos, atribuciones y competencias, ha adoptado compromisos específicos del PROIGUALDAD, para continuar siendo una institución igualitaria y paritaria, estableciendo y actualizando normas, políticas y procesos operativos que impulsen ambientes libres de discriminación y violencia, particularmente contra las mujeres.

La actualización y difusión permanente de la Guía de Recomendaciones para el uso de un Lenguaje Incluyente y No Sexista, la implementación de los cursos Perspectiva de Género para Personas Servidoras Públicas (2022 y 2023) y Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (2023), la difusión, aplicación y vigilancia del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, y del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, las prestaciones y beneficios para el personal en materia de cuidados de niñas, niños y adolescentes, así como de personas adultas mayores y cuidados especiales (personas con discapacidad o alguna enfermedad), las campañas internas de comunicación para sensibilizar en materia de prevención de la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual de paternidades responsables, lactancia materna, redistribución del trabajo de cuidados, y las acciones para impulsar la conciliación-trabajo familia (actividades de integración, laboral, culturales, deportivas y familiares), son solo algunos de los compromisos que Nacional Financiera ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la política nacional de igualdad y para favorecer un entorno igualitario entre mujeres y hombres.

NMX-R-025-SCFI-2015

El 31 de octubre de 2018, Nacional Financiera obtuvo por primera vez la certificación voluntaria nivel plata en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, la cual tiene una vigencia de cuatro años, con un intermedio de dos años para recibir la auditoría de vigilancia, la cual valida el nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos.

El 2 de diciembre de 2022, la Institución obtuvo por segunda ocasión el nivel plata. La auditoría de vigilancia está prevista para llevarse a cabo a finales de 2024.

El Programa de Trabajo 2022-2026 atiende los 14 requisitos establecidos en la Norma, y se conforma de 41 acciones mínimas, de las cuales, al mes de septiembre del año en curso se estima que el cumplimiento sea del 92.68%, considerando que, de estas acciones mínimas, algunas se realizan de manera anual y otras bianuales.

En apego a los Objetivos y Resultados Clave (OKR's), al cierre de junio de 2024, el avance en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2024 de la NMX-R-025-SCFI-2015 es del 36.72%. Se estima que para el cierre del tercer trimestre de 2024 se cuente con un avance del 62.50% conforme el plan anual de trabajo.

Esta distinción posiciona a Nacional Financiera como un centro de trabajo que impulsa y establece prácticas ejemplares en materia de igualdad laboral y no discriminación para favorecer el desarrollo integral de las personas trabajadoras.

NOM-035-STPS-2018

El 23 de febrero de 2021, los cinco centros de trabajo de Nacional Financiera obtuvieron los certificados de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Esta Norma, que rige en todo el territorio nacional, tiene como objetivo proveer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

La vigencia de esta certificación es de dos años, por lo que, en apego al compromiso institucional con el buen ambiente organizacional y el bienestar del personal, con fecha 19 de mayo de 2023 se obtuvo nuevamente los certificados de cumplimiento de los cinco centros de trabajo, vigentes hasta mayo de 2025.

Durante el mes de junio se llevó a cabo la capacitación obligatoria de la NOM-035-STPS-2018; el porcentaje de cumplimiento fue del 95%.

8) COMUNICACIÓN SOCIAL

Dar seguimiento a la información generada en medios y en diversos de canales de comunicación sobre Nacional Financiera que coadyuven a la construcción, fomento, reforzamiento y protección de la imagen reputacional y la marca Nafin.

El presente Informe de Gestión Gubernamental se integra de conformidad con los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y con base en la información que fue proporcionada por las Unidades que conforman la Institución, de acuerdo a la documentación que obra en sus registros y al ámbito de competencia de cada una

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

Ismael Villanueva Zúñiga
Coordinador Responsable Institucional y Titular de la
Unidad de Emisiones y Relaciones Internacionales.

ATENTAMENTE

d6 1a 72 17 01 44 42 2c b2 98 14 81 41 cb 58 d8

ISMAEL VILLANUEVA ZUÑIGA

TITULAR DE LA UNIDAD DE EMISIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES

FOLIO 414803

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL 51 fa ca d1 83 fd 7a ee f5 d1 93 12 f4 99 f1 25